



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

---

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“PROPUESTA DE UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL,  
PARA LA OBTENCION DE UNA MEJOR MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA EN TLAXCOAPAN, ESTADO DE  
HIDALGO”

TESIS PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

IRIS TOVAR MATURANO

ASESOR: L.A.P. HORACIO LÓPEZ CASTAÑEDA

PACHUCA, HGO.

ENERO 2008

# **AGRADECIMIENTOS**

**A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN PARTICULAR AL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**, por haberme dado la oportunidad de forjar un futuro.

**A MIS MAESTROS:**

Porque a través de sus conocimientos impartidos lograron que tenga las bases necesarias para ejercer en mi una profesión.

**A MI ASESOR:**

Por la confianza, apoyo, tiempo y orientación que me dedico para la terminación de este trabajo.

**A MIS LECTORES:**

Por los consejos y el apoyo que me brindaron para concluir este trabajo.

**SINCERAMENTE GRACIAS!**

### **A MI MAMÁ:**

**MA. AZUCENA MATURANO HERNÁNDEZ** por sus oraciones, consejos, lucha, sacrificio, esfuerzo, ayuda y apoyo que en todos los aspectos siempre me ha brindado.

### **A MIS HERMANOS:**

**VERSAIN TOVAR MATURANO Y JAIME TOVAR MATURANO**  
por la muestra de cariño que me han brindado a lo largo de mi vida.

### **A MI ABUELITA:**

**SALOME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** por su apoyo moral y aliento en seguir siempre hacia adelante.

### **A MIS FAMILIAS:**

**TOVAR Y MATURANO**, como muestra de mi cariño y agradecimiento por toda su orientación y apoyo brindado.

**CON AMOR, ADMIRACIÓN Y RESPETO  
MIL GRACIAS A USTEDES Y A DIÓS, POR  
PERMITIR VIVIR Y COMPARTIR ESTA REALIDAD**

IRAIS TOVAR MATURANO

## ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
HIPÓTESIS.....	7
VALORES.....	8

### **CAPÍTULO I. EL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN.**

1.1 Marco Histórico Conceptual.....	9
1.2 Medio Físico.....	9
1.3 Aspecto Social.....	11
1.3.1 Población y Vivienda.....	11
1.3.2 Educación.....	12
1.3.3 Salud.....	12
1.3.4 Servicios Básicos.....	12
1.3.5 Juventud y Deporte.....	13
1.3.6 Asistencia Social.....	13
1.4 Actividad Económica.....	13
1.4.1 Agricultura.....	13
1.4.2 Ganadería.....	14
1.4.3 Industria y Comercio.....	14
1.4.4 Turismo.....	14
1.4.5 Comunicaciones y Transporte.....	15

### **CAPITULO II. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTAN LA BASE Y REGULAN LA ACCIÓN PLANIFICADORA, EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.**

2.1 Ámbito Federal.....	16
2.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	16
2.1.2 Ley de Planeación.....	17
2.1.3 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.....	17
2.2 Ámbito Estatal.....	18
2.2.1 Constitución Política del Estado.....	18
2.2.2 Ley Estatal de Planeación.....	19

2.2.3 Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.....	19
2.2.4 Ley Orgánica Municipal.....	20
2.3 Ámbito Municipal.....	21

### **CAPITULO III. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO.**

3.1 Plan Nacional de Desarrollo.....	22
3.2 Plan Estatal de Desarrollo.....	23
3.3 Plan de Desarrollo Regional.....	25
3.4 Plan Municipal de Desarrollo.....	25
3.5 Comités de Planeación para el Desarrollo Democrático en Hidalgo.....	28
3.5.1 (COPLADEHI) Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.....	28
3.5.2 (COPLADER) Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.....	29
3.5.3 (COPLADEM) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.....	30

### **CAPITULO IV. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

4.1 Definición de la Modernización Administrativa.....	32
4.2 Importancia de la Modernización Administrativa.....	33
4.3 Importancia de la Planeación en la Modernización Administrativa.....	34
4.4 La Modernización Administrativa en México.....	36
4.5 La Modernización Administrativa Aplicada al Estado.....	38
4.6 La Modernización Administrativa Aplicada al Municipio.....	39

### **CAPITULO V. ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN HIDALGO.**

5.1 Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Tlaxcoapan.....	43
5.2 Servicios que Proporcionó el Gobierno Municipal de Tlaxcoapan 2003-2006.....	46
5.3 Programas Federales y Estatales que Proporciona el Gobierno Municipal de Tlaxcoapan 2003-2006.....	47
5.4 La Relación entre Sociedad y Ayuntamiento.....	48

## **CAPITULO VI. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA LA OBTENCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN HIDALGO.**

6.1 La Observación.....	50
6.2 La Investigación de Campo.....	50
6.3 La Encuesta y Entrevista.....	51
6.4 El Análisis o Investigación Documental.....	51

## **CAPITULO VII. LA VISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, PARA TLAXCOAPAN HIDALGO.**

7.1 Desarrollo Político.....	74
7.1.1 Democracia y Participación Social.....	75
7.1.2 Administración Pública Honesta y Eficaz.....	76
7.1.3 Modernización en la Administración Pública.....	77
7.2 Desarrollo Económico.....	78
7.2.1 Sector Agropecuario.....	79
7.2.2 Ganadería.....	79
7.2.3 Turismo.....	80
7.2.4 Industria.....	81
7.2.5 Comercio.....	82
7.2.6 Comunicación y Transporte.....	83
7.2.7 Medio Ambiente.....	83
7.2.8 Empleo.....	84
7.3 Desarrollo Social.....	84
7.3.1 Educación.....	85
7.3.2 Salud.....	87
7.3.3 Deporte.....	88
7.3.4 Cultura.....	89
7.3.5 Servicios Públicos o Básicos.....	90
7.3.6 Asistencia Social.....	91
7.3.7 Seguridad Pública y Transito.....	92
7.3.8 Equipamiento y Desarrollo Urbano.....	93
7.3.9 Vivienda.....	94
7.3.10 Mujer.....	95

**CAPITULO VIII. PROPUESTAS MODERNAS DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES, PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN HIDALGO; EN LO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.**

8.1 Propuestas de Objetivos, Estrategias y Acciones prioritarias para el Desarrollo Político.....	98
8.2 Propuesta de Objetivos, Estrategias y Acciones prioritarias para el Desarrollo Económico.....	102
8.3 Propuesta de Objetivos, Estrategias y Acciones prioritarias para el Desarrollo Social.....	110
CONCLUSIONES.....	125
ANEXOS.....	127
GLOSARIO.....	134
BIBLIOGRAFÍA.....	143

## INTRODUCCIÓN

Como principio, la Planeación que se aplique y en un municipio democrático, será el factor fundamental para la Modernización Administrativa que conduzca a una eficiente prestación de los servicios públicos a la comunidad, así como la promoción integral de su desarrollo.<sup>1</sup> Ya que radica en la posibilidad de conocer la situación actual del municipio, sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas, lo que nos va a permitir definir objetivos y orientar políticas para el impulso del desarrollo y la distribución equitativa de los beneficios.

En términos generales los procesos de Modernización se identifican con transformaciones, en diversos campos como la urbanización, la industrialización, la democratización y la participación ciudadana entre otros. Relacionada con la necesidad de tener una organización económica, política y social, mejor estructurada y con mas capacidad de adaptación.<sup>2</sup>

Ya que, ante la impostergable globalización y sin importar las condiciones particulares de cada país, estado y/o municipio se requiere que de manera paralela, se realice un cambio en el municipio de Tlaxcoapan, en su Administración Pública para enfrentar los retos u oportunidades que demanda un entorno altamente exigente. Aunado a la incapacidad de sus funcionarios en responder con eficacia y eficiencia los reclamos de una sociedad cada vez mas informada y participativa.

Por ello se hace necesaria la Propuesta de Modernizar el Plan de Desarrollo Municipal que se aplicara en el periodo 2006-2009 en el Ayuntamiento de Tlaxcoapan en el Estado de Hidalgo, para que se diseñe una Administración Pública Moderna acorde con las exigencias de la población, y que le permita tener un amplio campo visual para distinguir las necesidades que posee la ciudadanía y que logré reforzar la capacidad de decisión a través de un personal mayor capacitado y profesional.

---

<sup>1</sup> Plan Estatal de Desarrollo, 1999-2005; Planeación municipal; Pág.,132.

<sup>2</sup> Ávila, J. Modernización Aplicada al Ayuntamiento; CIDE, Pág., 1



Involucrando con ello a través de la propuesta la innovación de prácticas administrativas que pueda hacer mas rentables la utilización de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y/o financieros; con el único fin de brindar un servicio eficiente y de calidad.

Por lo que se pretende es de hacer del gobierno municipal en Tlaxcoapan, una organización más efectiva y menos costosa, ya que la ciudadanía actual exige administraciones públicas cambiantes, y flexibles al entorno, y que a pesar de su complejidad técnica resulten efectivas en términos de generar los resultados deseados. Ya que éxito o fracaso de llevar a cabo un Plan de Desarrollo Municipal va a depender, entre otras cosas de las condiciones económicas, políticas y sociales del Municipio; su capacidad para la gestión de los recursos, la relación que exista entre gobierno y población, así como de la habilidad y experiencia de nuestras autoridades municipales.<sup>3</sup>

Por esta razón el presente trabajo se orienta primordialmente al análisis de la administración pública correspondiente al municipio de Tlaxcoapan entendida como el conjunto de actos y tareas que le corresponde ejecutar al municipio en coordinación federal y estatal; y así poder hacer énfasis a la Propuesta de un Plan de Desarrollo Municipal y poder obtener una mejor Modernización Administrativa en Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo.

Se parte de una Contextualización general del municipio de Tlaxcoapan incorporando información que permitió atender los siguientes patrones de desarrollo:(económico, político y social; origen y fundación), así como su ubicación geográfica, su aspecto social y económico. En donde mas adelante se hace énfasis a un Análisis del Marco Jurídico que sustenta la base y la acción de la planeación en el nivel federal, estatal y municipal.

Posteriormente se realizo un Marco Teórico Conceptual de la Planeación existente en México (Plan de Desarrollo Nacional, Estatal, Regional y Municipal), así como de los diferentes Comités de Planeación en Hidalgo (COPLADEHI, COPLADER Y COPLADEM).

---

<sup>3</sup> Manual de Planeación del Desarrollo Municipal; CESEM "Heriberto Jara", A. C.; Pág.,7

Se realizó también un Marco Teórico Conceptual de la Modernización Administrativa, la importancia que tiene esta y la importancia que tiene en la planeación; así como su aplicación en México, en el Estado, y en el Municipio. Después se revisaron los elementos necesarios para el Diagnostico Administrativo del Municipio de Tlaxcoapan, con el objetivo de conocer su organización y funcionamiento del Ayuntamiento; los servicios que proporciona tanto federales, estatales y municipales; así como también la relación que tiene el Ayuntamiento con la sociedad. Y que para Implementar esta Metodología y obtener el Diagnostico Administrativo del municipio, se tuvo que recurrir a la Observación, a la Investigación de Campo, a las Encuestas y Entrevistas, y al Análisis o Investigación Documental.

Como aspecto fundamental para atender a la Modernización Administrativa dentro del municipio de Tlaxcoapan se realizó una visión para fundamentar la Propuesta del Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta aspectos económicos, políticos y sociales, que pueden dar un mejoramiento a la administración pública.

Y finalmente como marco propositivo realizó Propuestas reales de Objetivos, Estrategias y Acciones para el Plan Desarrollo Municipal en sus aspectos económico, político y social para la obtención de una mejor modernización administrativa, ya que estas guiarán el rumbo y compromiso de que se haga un municipio de Tlaxcoapan en el Estado de Hidalgo que todos queremos.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

PROPUESTA DE UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA  
LA OBTENCIÓN DE UNA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN  
TLAXCOAPAN, ESTADO DE HIDALGO.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Por qué tomar en cuenta que la importancia de la planeación, en una administración va ha radicar en conocer mas acertadamente la situación actual del municipio, con sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas; lo cual nos va a permitir definir objetivos y orientar políticas impulsando al desarrollo político, económico, y social y sobre todo la distribución equitativa de los servicios públicos; de una administración municipal de Tlaxcoapan que actualmente es deficiente de esto. Por qué no tiene la capacidad de fortalecer y solucionar problemas con base en los recursos disponibles (capital humano, recursos técnicos, recursos materiales, recursos económicos, recursos financieros etc.); por qué no propone, orienta e induce la participación activa de la sociedad y por qué a falta de conocimiento en su personal administrativo y visión de este no se coordina, se orienta y se apoya de los tres niveles de gobierno, y ni mucho menos de instituciones públicas y privadas.

Es por eso de la necesidad de una Propuesta de Plan de Desarrollo Municipal para la obtención de una Modernización Administrativa en Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo el cuál fije orientaciones generales; señale compromisos para modificar la situación actual; mantenga la flexibilidad para adecuar instrumentos, y dé así solución a los problemas y demandas de la ciudadanía y que de la mano vaya también escuchando y respetando sus planteamientos.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del presente estudio es, que con las propuestas modernas de objetivos, estrategias y acciones de este plan de desarrollo municipal; planee, recoge, reoriente, coordine e impulse el proceso global de la modernización administrativa en el municipio de Tlaxcoapan buscando optimizar los recursos tratando de integrar al máximo la actividad administrativa del Ayuntamiento y otras instituciones públicas que nos permitan disponer de información coherente a fin de asegurar que redunden en el bienestar de los ciudadanos y que operen de manera eficaz y eficiente en la capacidad y prestación de sus servicios.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Los objetivos específicos del presente estudio son que con las propuestas modernas de objetivos, estrategias y acciones de este plan de desarrollo municipal, se logre una mayor eficiencia y eficacia en la administración pública en el cuál logré un mejor desarrollo económico, político y social; preste con mejor calidad y en mayor proporción los servicios públicos; de respuesta pronta a las necesidades básicas y mejore la calidad de vida en todas sus comunidades; establezca una coordinación eficientes con los niveles federal, estatal y municipal para impulsar el desarrollo del municipio; fortalezca la conducta democrática de la población mediante la participación social; también para que fortalezca de igual manera su estructura administrativa y su marco jurídico a través de la realización de reglamentos internos y reformas al bando de policía y gobierno, adecuándolo a las necesidades actuales en el que se esta viviendo y por ultimo que se impulse en cada departamento, por el cual se integrada la administración municipal, la implementación de proyectos de desarrollo sustentable.

## **HIPÓTESIS**

Lograr un mayor desarrollo económico, político y social, a través de las propuestas de este plan de desarrollo municipal y fomento a la vez con esto a la modernidad en la administración pública del municipio de Tlaxcoapan Hidalgo. El cual se impulse a la democracia y a la justicia social y se adopten métodos de trabajo transparentes y participativos que acerquen a la ciudadanía, con el fin de combatir la pobreza y la marginación.

## VALORES

Según el autor Miguel Ángel Cornejo en su libro “Revolución de los Valores” nos dice que si tomamos conciencia, “que la actividad diaria gira entorno a los valores de la vida”, dentro de la psicología de las necesidades humanas, de los impulsos, de los procesos de la toma de decisiones y de la autoestima; será ubicarlos para aprehender a identificar las expresiones culturales del medio ambiente en el que se vive.

Es por ello que como parte del ejercicio para la planeación considero importante que los principios o valores que habrán de regir todos los que integran a la Administración Pública del Municipio en Tlaxcoapan, desde H. Ayuntamiento, los Directores, el personal subordinado, hasta intendencia; deben de asumir valores ya que estos podrán normar un buen comportamiento en la prestación de sus servicios como servidores públicos, (Se puede exigir el cumplimiento de los valores, fundamentándolo a través del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos).

### VALORES Y ENTENDIDOS COMO:

**Honestidad y Transparencia:** En el uso y asignación de los recursos; y en todas las acciones que realicen.

**Responsabilidad:** En el cumplimiento del deber y en la entrega oportuna de resultados.

**Compromiso y Humildad:** Con la oportunidad que tienen de servir y que la sociedad tlaxcoapense les ha encomendado; y con el habito de obrar bien conforme a la recta razón.

**Justicia y Equidad:** En la administración y gestión de las políticas públicas; y en dar a cada quien lo que le corresponde.

**Eficiencia y Eficacia:** En las acciones y resultados que se entreguen.

**Solidaridad y Respeto:** Para entender y atender las necesidades de la sociedad; y buscar así los puntos de acuerdo en la diversidad de las distintas opiniones.

**Espíritu de servicio:** Servir con calidad el trato diario con la ciudadanía.

## **CAPITULO I. EL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN.**

### **1.1 MARCO HISTORICO CONCEPTUAL**

El municipio de Tlaxcoapan tiene sus raíces históricas y culturales impresas en diversas crónicas de la época precolombina, lo cual sirve de testimonio para afirmar que sus fundadores fueron los aztecas.

El ahora municipio, ya constituido como comunidad, fue tributario de Tenochtitlan; una vez establecidos los aztecas por esta región, perteneció a un familiar de Moctezuma quien junto con sus súbditos habitaron estos lugares por espacio de medio siglo.

Sus antecedentes históricos como se hizo mención, se remontan a la época prehispánica; toda la zona sudoeste del Estado de Hidalgo fue habitada por diversas tribus, por el ahora Tlaxcoapan que estuvo influida también por las diferentes corrientes migratorias que pasaban por el lugar: Aztecas, Toltecas, Chichimecas y Otomíes.

Haciendo un poco más de Historia, se puede mencionar que a la llegada de los españoles, esta población formaba parte de la región Teotlalpan: (Ajacuba, Tetepango, Tlaxcoapan entre otros), que formaban parte del cacicazgo de Moctezuma.

A todo esto el nombre de la población ha sido escrito e interpretado de diversas formas: ello ha cuestionado la originalidad de las diversas versiones que se han proporcionado. Ahora bien, la etimología que predomina respecto a Tlaxcoapan, es que el origen del nombre viene de la voz Nahoá y tiene por significado, “*Sobre o en el río del juego de pelota*”.

Por último el Municipio de Tlaxcoapan obtuvo tal categoría, el 16 de enero de 1869, durante el gobierno del ilustre Benemérito de las Américas, el Lic. Benito Juárez García.

### **1.2 MEDIÓ FÍSICO**

En cuanto a su *Ubicación Geográfica* el municipio de Tlaxcoapan se localiza a 65 Km. de la ciudad de Pachuca y muy cerca de la añeja ciudad de Tula; para llegar de la capital del Estado se puede tomar la



carretera Pachuca a Tula vía Ajacuba, se cruza por esta población y adelante se encuentra Tlaxcoapan.

Con respecto a su ubicación, las coordenadas geográficas del lugar son; en latitud norte de 20° 05' 43", latitud oeste 99° 13' 12" a una altura sobre el nivel del mar de 2,060 metros.

Colinda al noroeste con Tezontepec de Aldama, al norte con el Municipio de Tlahuelilpan; al oriente con Tetepango, al sur con Atitalaquia y al poniente con Tula de Allende.

Este pintoresco y pequeño municipio representa tan solo el 0.27% de participación relativa en la superficie total del Estado, con una extensión territorial de 57km<sup>2</sup>.

Su *Orografía* apunta principalmente a una superficie semiplana, se encuentra casi todo su territorio en una llanura, cuenta con un valle, barrancas, cerros y llanos.

En lo que respecta a la *Hidrografía* del municipio, ésta contempla en su territorio al Río Salado alimentado por el caudal del Río Moctezuma y este a su vez del Pánuco.

El Río Salado, el cual cruza a este municipio, vierte con sus aguas a otros tantos de la región, lo que favorece considerablemente la producción agrícola de riego.

Cuenta además con treinta y cinco cuerpos de agua.

Su *Clima* se presenta mayoritariamente templado y registra una temperatura media anual de alrededor de los 17°C, su precipitación pluvial total asciende en promedio a 850 milímetros por año, y el periodo de lluvias es más marcado de mayo a junio.

El clima suele ser bastante confortable y sano, caluroso y subhúmedo en primavera y verano, muy agradable, en el invierno refresca considerablemente, es seco y llegan a caer con frecuencia, fuertes heladas.

Respecto a la *clasificación y uso de suelo* aceptado para este lugar, indica que la superficie es de tipo arcillosa, rica en materia orgánica y nutriente. Su uso primordialmente es agrícola, en cuanto

aprovechamiento se refiere, quedando sólo una pequeña parte para desarrollo urbano. Por lo que toca a la tendencia de la tierra, la mayor parte es ejidal, siendo la comunal y el resto corresponde a la pequeña propiedad.<sup>4</sup>

### **1.3 ASPECTO SOCIAL**

Los datos estadísticos que se presentarán a continuación en este aspecto, son retomados gracias a los datos recabados por INEGI, y que presenta en su Anuario Estadístico de Hidalgo 2006.

#### **1.3.1 POBLACIÓN Y VIVIENDA:**

La población del Municipio de Tlaxcoapan registra actualmente un total de 24,734 habitantes, siendo 12,034 hombres y 12,700 mujeres; su índice de masculinidad es de 96.2 varones por cada 100 mujeres. Concentrándose la mayoría en grupos de edad desde recién nacidos hasta 30 años de edad; y con una población muy reducida a partir de los 64 años.

Cuenta con un total de viviendas de 5,791; teniendo a 24,676 ocupantes con un promedio por vivienda de 4.47; concentrándose en la cabecera un gran porcentaje de ellas.

El Municipio de Tlaxcoapan, de conformación urbana, presenta 4 localidades (Tlaxcoapan, Doxey, Teltipan de Juárez y Teocalco); solo 2 de ellas, concentran prácticamente a toda la población: Tlaxcoapan (13,425 hab.) y Doxey (6,540 hab.).

La cabecera municipal junto con está otra comunidad (Doxey), concentran aproximadamente el 90% de la población. Y cuentan con todos los servicios básicos, y la marginación en general es baja, comparándolo con el resto de las demás comunidades.

---

<sup>4</sup> Enciclopedia de los municipios de México; Hidalgo

### 1.3.2 EDUCACIÓN:

En relación a la educación, el Municipio de Tlaxcoapan cuenta con 12 escuelas a nivel preescolar, 15 de primaria, 5 de secundaria y 3 bachilleratos.

Actualmente en todos estos niveles, la infraestructura con la que se cuenta el municipio de Tlaxcoapan es de 26 planteles con 242 aulas, 4 bibliotecas, 6 laboratorios y 9 talleres.

A pesar de ello, hay que considerar la necesidad de una mejor educación, ya que las estadísticas que presenta INEGI en su Censo 2006 muestra que de los alumnos inscritos, egresan muy pocos en todos los niveles educativos, estadística que presento en la página 68 de este proyecto y que el grado promedio de escolaridad es de 7.77.

### 1.3.3 SALUD:

En cuanto a los servicios médicos, este municipio tiene una oferta adecuada para satisfacer la demanda de sus habitantes, en lo que se refiere a la atención de carácter general.

Así, cuenta para ello con 6 unidades médicas del Sector Salud de Hidalgo; (1IMSS, 1ISSSTE y 4 SSAH).

A pesar de esto, cabe hacer notar la falta de infraestructura médica respecto a la prestación de servicios hospitalarios, tanto de forma general como especializada.

### 1.3.4 SERVICIOS BÁSICOS:

En su total de viviendas que tiene el municipio de Tlaxcoapan, existe una cobertura de servicios básicos "satisfactoria".

En agua potable, se cuenta con un total de 3,230 tomas domiciliarias instaladas; en electricidad se tiene un registro de 8,324 tomas, como se observa el nivel es considerable para estos dos servicios básicos y en cuanto a drenaje la cobertura del servicio alcanza a todas sus localidades.

A pesar de ello, hay que considerar la necesidad de que se presten hoy en día de manera más eficiente estos servicios.

#### 1.3.5 JUVENTUD Y DEPORTE:

Para la recreación, la sana diversión y el esparcimiento en el municipio. Se cuentan con 15 espacios deportivos, integrados de canchas de fútbol, básquetbol y voleibol; aparte de espacios de usos múltiples, lugares para andar en bicicleta; además de jardines vecinales que sirven para la convivencia familiar.

#### 1.3.6 ASISTENCIA SOCIAL:

En éste rubro se cuenta con el servicio asistencial de RED MOVIL DIF, en donde se ofrece capacitación, difusión y apoyó a los programas del DIF municipal, a través de promotores comunitarios; además se beneficia a una considerable cantidad de menores al proporcionarles todos los comestibles esenciales para su desarrollo y bienestar.

### 1.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los datos estadísticos que se presentarán a continuación en este aspecto, son retomados gracias a los datos recabados por INEGI, y que presenta en su Anuario Estadístico de Hidalgo 2006.

#### 1.4.1 AGRICULTURA:

Actualmente en el municipio de Tlaxcoapan hay 3,762 hectáreas de siembra agrícola, donde 84 son Temporales y 3,678 de Riego. Se puede mencionar entonces que se siembran y cosechan los siguientes cultivos anualmente y que mencionare de mayor a menor, en hectáreas; maíz (1,848 has.), alfalfa verde (1,180 has.), frijol (246 has.), nabo (154 has.), nabo forrajero (115 has.), avena forrajera (61 has.), chile verde (57 has.), calabacita (41 has.), pasto pradera (32 has), cebada forrajera (21 has.) y tomate verde (7 has.); además destinan parte de la tierra para el cultivo de hortalizas de forma doméstica.

#### 1.4.2 GANADERIA:

En cuanto a la ganadería, en éste municipio se cría mayormente ganado bovino (5,330 cab.); ovino (6,399 cab.); porcino (8,932 cab.); caprino (1,212 cab.); aves (15,494 av.), comprendiendo aves para carne y huevo y guajolotes.

#### 1.4.3 INDUSTRIA Y COMERCIO:

En cuanto a comercio se refiere, el de mayor importancia en el municipio de Tlaxcoapan, es el pequeño y de consumo local, cuenta con unidades de pequeña escala económica, urbanas y de asistencia social como lo son sus 3 Diconsas, además se tienen 4 tianguis para el abasto público tanto local como regional.

El lugar, cuenta con una infraestructura tradicional para llevar a cabo el comercio, y desde luego cumple con el nivel de abasto requerido por la población.

En cuanto al abasto y comercio municipal se tienen registrados alrededor de 583 establecimientos, mayoritariamente de carácter privado, solo unos cuantos, como sus tiendas Diconsa son de carácter social.

Dentro del ramo industrial, se tiene conocimiento de 4 industrias de nivel micro y de tamaño pequeño, 1 dedicados a la producción de alimentos y bebidas, 1 de productos metálicos y 1 de elaboración de harinas y alimento para ganado y aves; además de 35 micro-industrias dedicadas a la fabricación de ataúdes.

#### 1.4.4 TURISMO:

Este municipio cuenta, para el agrado y amplia satisfacción de los turistas, con atractivos de interés como lo son la parroquia de San Pedro, la de San Antonio de Tlaxcoapan y un pequeño convento del siglo XVI.

#### 1.4.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

Tlaxcoapan cuenta con una longitud de red carretera de 33.53 km., todos ellos registrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte como parte de la red de vías alimentadoras estatales pavimentadas, para el tránsito en la región.

En lo que se refiere a los servicios de comunicación alámbrica, por microondas y satelital, el municipio cuenta con red telefónica, fax y oficinas postales, asimismo recibe una buena señal de radio y televisión.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Anuario Estadístico de Hidalgo, Edición 2006 de INEGI; Págs., 29, 55, 72, 89, 150, 217, 258, 389, 447, 849, 880, 907 y 949.

## **CAPITULO II. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA BASE Y REGULA LA ACCIÓN PLANIFICADORA, EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.**

La gestión municipal en México se encuentra regulada por un amplio marco jurídico, por lo cual la base en que se sustenta la acción planificadora se sujeta a un complejo conjunto de leyes tanto de carácter federal, como estatal y municipal, el cual solo tiene facultades de carácter reglamentario. Por lo tanto en lo que respecta al municipio de Tlaxcoapan, el Marco Jurídico para llevar a cabo un Plan de Desarrollo Municipal, comprende los ordenamientos que serán tratados a continuación.

### **2.1 ÁMBITO FEDERAL:**

Las bases en que se sustenta la acción planificadora en el nivel federal son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

#### **2.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

En este máximo ordenamiento legal en su **artículo 25**, faculta al gobierno para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. El mismo artículo señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, a través de la concurrencia del sector público, el sector social y el sector privado en dicho proceso. Asimismo impulsará y organizará las áreas prioritarias para el desarrollo, creando los espacios políticos para facilitar la participación de los sectores sociales del país.

En el **artículo 26**, se indica que el Estado organizara un Sistema Nacional de Planeación Democrática, y que éste deberá imprimirle solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. Identifica los objetivos de la planeación con los fines del proyecto nacional contenido en la constitución. Ordena la formulación

democrática y participativa de un Plan Nacional, al que se ajustaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Por su parte el **artículo 27**, señala entre otros aspectos: el concepto de Desarrollo Rural Integral y las condiciones para una justicia agraria expedita y para fortalecer la seguridad jurídica en el campo.

El **artículo 28**, permite al Estado regular la concentración y los nuevos fenómenos del oligopolio y evaluar las consecuencias de la actividad empresarial en el bienestar de los ciudadanos. Incorpora la protección y organización del consumidor, específica las actividades que en forma exclusiva el Estado tendrá a su cargo y establece las bases para la participación social en las líneas prioritarias.

#### 2.1.2 LEY DE PLANEACIÓN.

Es el ordenamiento jurídico que reglamenta al **artículo 26** Constitucional, precisa el marco normativo para la planeación; encausa las actividades de la Administración Pública Federal y garantiza la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; fija las bases a que se sujetará la coordinación de actividades entre el ejecutivo federal y las entidades federativas; precisa las atribuciones en que en esta materia corresponden a las dependencias y entidades federativas dentro del Sistema Nacional de Planeación y la obligación de que ajusten sus programas al Plan Nacional de Desarrollo.

#### 2.1.3 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

La **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** es el instrumento normativo que permite mejor funcionamiento del sector público federal, al definir y establecer la competencia de las dependencias y entidades que lo conforman, tanto para el sector central como para el paraestatal, señalándole a esta sus atribuciones.

Por lo tanto, en esta ley queda establecido el campo de acción de las Secretarías que tienen una relación más directa con la Planeación del Desarrollo Nacional. En este sentido, se le confiere a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** la responsabilidad de la



planeación global y se le determina como una dependencia principalmente normativa y de integración. A su vez, la SHCP da congruencia a las acciones de la planeación que realicen los sectores y las instituciones en la consecución de los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Además la SHCP realiza, dentro del Sistema Nacional de Planeación, una función de apoyo global, al proyectar los ingresos públicos, considerando las necesidades del gasto y el equilibrio financiero del erario federal. Asimismo coordina el sistema bancario procurando el cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan nacional y sus programas. De esta manera se vinculan los aspectos financieros a la planeación, dándole más realismo y congruencia.

La **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** tiene asignadas, entre otras, las atribuciones de: proyectar y coordinar la planeación regional; las acciones del gobierno federal para coordinar el desarrollo integral regional; elaborar los programas regionales y especiales que señale el Ejecutivo Federal; evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los Estados y Municipios.

La **Secretaría de la Contraloría General de la Federación** se encarga del control del gasto público federal, tanto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como del que se transfiere para su ejercicio a los estados, a través de los acuerdos de coordinación respectivos.

## **2.2 ÁMBITO ESTATAL:**

Las acciones de planeación que se llevan a cabo en las entidades federativas se sustentan básicamente en la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Ley Orgánica Municipal.

### **2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

En la Constitución Estatal, al igual que la Federal, se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad. Se dispone así mismo, que el estado conducirá y orientará la actividad

económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

Como producto de esta acción, la Constitución Estatal señala la responsabilidad del gobierno para realizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

### 2.2.2 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

En esta ley se establece el carácter democrático de la planeación que define y afirma mediante la participación de los sectores social y privado. Asimismo consignan las facultades al ejecutivo para fijar los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Por otro lado, la ley determina también los organismos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo estatal coordine, mediante los convenios con los municipios, e induzca y concierte con los particulares las acciones para la elaboración y ejecución del plan.

### 2.2.3 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

A semejanza de la federal, las de las entidades federativas también tienen por objeto regular la organización y funcionamiento de la administración pública central y paraestatal del Estado. Del contenido de esta ley cabe resaltar, en este caso particular, el aspecto que se refiere al establecimiento y delimitación de atribuciones de las dependencias del ejecutivo para el estudio, planeación y despacho de asuntos de la Administración Pública Estatal.

En este sentido, el marco de la Administración Pública Estatal existe o pudiera existir una dependencia que se encargue de establecer y conducir la política estatal en materia de planeación del desarrollo, con base en lo que señala la legislación aplicable.

Por lo general, la dependencia que tiene competencia en materia de planeación del desarrollo, a nivel de los estados, es normalmente la Secretaría de la Planeación y Desarrollo a su similar, la cuál se encarga, entre otros aspectos, de elaborar conjuntamente con las otras dependencias y organismos auxiliares del poder ejecutivo el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven.

Asimismo, es responsable de la coordinación de los programas y acciones de desarrollo del gobierno del estado, con los que llevan acabo la federación y los municipios de la entidad.

Por otro lado, también es la encargada de promover la participación de los sectores social y privado del estado en la formulación y ejecución de los planes y programas de desarrollo de la entidad, así como del estudio y formulación de los proyectos de leyes, reglamentos y demás de prestar la asesoría y el apoyo técnico a los municipios, cuando éstos así lo soliciten, para la elaboración de sus planes y programas del desarrollo municipal.

#### 2.2.4 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

En esta ley se determina en le apartado que se refiere a las “facultades y obligaciones de los Ayuntamientos”, la potestad que éstos tienen para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de salud, educación y asistencia social, infraestructura urbana, vivienda y servicios públicos.

En este sentido, como ya se ha mencionado anteriormente, algunos estados de la república han incorporado en sus leyes orgánicas municipales, atribuciones a los Ayuntamientos para elaborar planes y programas de desarrollo municipal.

Entre las atribuciones que se establecen a los Ayuntamientos en materia de planeación destacan por su importancia: la aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, con base en los términos que fije la Ley Estatal en competencia para establecer coordinación con el Estado y la Federación, participar en el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, así como su colaboración en la

elaboración, actualización, instrumentación, control, evaluación y ejecución de los programas regionales cuando se refieran a prioridades y estrategias de su desarrollo.

### 2.3 ÁMBITO MUNICIPAL:

En este ámbito de gobierno a la fecha no cuenta en forma específica con reglamentos que normen y regulen la acción de planeación. Ello es entendible en función del centralismo económico, político y administrativo que por largo tiempo habían llevado a cabo tanto la Federación como los estados, en perjuicio del municipio.

Derivado de las reformas al Artículo 115 Constitucional y con la implementación del Sistema Nacional de Planeación como instrumento orientador de las acciones de gobierno, se establecen las bases para revertir este proceso, devolviéndole al municipio su capacidad de decisión y participación dentro del proceso del desarrollo nacional.

Por lo tanto, el proceso de Planeación Municipal se inserta dentro de la vertiente de coordinación del Sistema Nacional de Planeación, en el que encuentra un reducto por medio del cual la instancia municipal se puede situar como autentico gobierno local para promover el desarrollo socioeconómico de su comunidad y participar en la estrategia global marcada por el Plan Nacional de Desarrollo.

Nota: véase en forma de Esquema el Marco Jurídico para la Planeación en su ámbito Federal, Estatal y Municipal.

ÁMBITO FEDERAL DE PLANEACIÓN.	ÁMBITO ESTATAL DE PLANEACIÓN.	ÁMBITO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li><li>2.- Ley de Planeación.</li><li>3.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Constitución Política del Estado de Hidalgo.</li><li>2.- Ley de Planeación Estatal.</li><li>3.- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.</li><li>4.- Ley Orgánica Municipal.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- No se cuenta con reglamentos específicos. Su participación en este proceso se da a través de COPLADES los cuales son: <b>(COPLADEHI, COPLADER Y COPLADEM).</b></li></ol>

### **CAPITULO III. MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO.**

Para fundamentar la Propuesta de un Plan de Desarrollo Municipal, para la obtención de una mejor Modernización Administrativa y que realizó para el municipio de Tlaxcoapan, es necesario abordar la importancia y composición del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Regional de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y finalmente los Comités de Planeación para el Desarrollo Democrático en Hidalgo como el (COPLADEHI, COPLADER y COPLADEM). Por lo tanto:

#### **3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base de la Planeación del ejecutivo federal con un horizonte de seis años, y presenta sus principios, estrategias y objetivos del gobierno. Y puede definirse como el instrumento rector del estado y de toda la acción de la administración pública federal. Y es representado para su análisis de discusión al H. Congreso de la Unión.<sup>6</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 pone ante la opinión de los ciudadanos lo que el gobierno federal propuso hacer junto con la sociedad para que sea visto como un compendio en el que todo mexicano pueda consultar lo que el gobierno planea hacer por ellos y con ellos. Así como también para que los técnicos de la planeación y de la administración pública lo vean como define criterios, prioridades y fundamentos de elaboración de las políticas públicas. Al mismo tiempo para que los orientadores y líderes de opinión encuentren en él una presentación sistemática de los compromisos de gobierno.

El Plan también establece objetivos que le permiten realizar cambios en el gobierno en materia de seguridad, democracia, pobreza, igualdad social, educación etc.; cambios que garanticen el crecimiento con estabilidad en la economía y que tienen como premisa fundamental ser incluyentes y justos.

---

<sup>6</sup> Manual de desarrollo municipal, INAP, México 1989, p. 86.

Las estrategias están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos para que participen de manera activa en las reformas mediante estrategias, alianzas y compromisos con grupos sociales, económicos y políticos; así como también con gobiernos estatales y municipales del país.

En el marco de un buen gobierno, de una política exterior proactiva y de la vigencia plena del estado de derecho, el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 incorpora la visión, misión, objetivos, estrategias y aspectos estructurales de desarrollo en el marco de tres prioridades marcados por los ciudadanos: desarrollo social y humano; crecimiento con calidad; y orden y respeto.

El Plan Nacional de Desarrollo establece como condición fundamental un dialogo abierto y permanece con los ciudadanos, con las agrupaciones políticas y sociales, con los otros poderes y ámbitos de gobierno y con la sociedad en general.

Para sus propósitos y facilitar la Planeación Nacional de Desarrollo organiza al país en cinco regiones: **Sur Suroeste:** Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Veracruz y Puebla; **Centro-Occidente:** Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Nayarít, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro; **Centro:** Distrito Federal, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y Estado de México; **Noreste:** Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Durango; y **Noroeste:** Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango.<sup>7</sup>

### **3.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:**

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 que se llevó acabo en el Estado de Hidalgo en la administración del licenciado Manuel Ángel Núñez Soto fue el instrumento básico para garantizar, a través de la planeación, el ordenamiento racional y sistemático de las acciones de gobierno encaminadas a imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo integral del estado e impulsar la democratización política, económica social y cultural de los hidalguenses.

---

<sup>7</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. Elaboración del plan, p. 10.

El contenido señala la existencia de un estado con una situación socioeconómica caracterizada por una marcada polarización del desarrollo y la presencia de desequilibrios, contrastes sociales y rezagos. Pero también revela un proceso de cambio positivo hacia el desarrollo de sus regiones.

En el Estado de Hidalgo, dicho plan tiene carácter de obligatorio para la administración pública estatal y persigue establecer mecanismos de vinculación con los poderes legislativo y judicial, fortalecer la coordinación entre la federación, la administración central, las regiones y los municipios y recurrir a la inducción y la concertación para alentar la presencia y participación democrática de las organizaciones sociales y privadas de la sociedad hidalguense en el diseño, ejecución y evaluación permanente de la obra de gobierno. Los temas que aborda el Plan Estatal de Desarrollo fueron agrupados obedeciendo a criterios tipológicos, en cuatro ejes estratégicos para el desarrollo integral: *desarrollo político, desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo regional*.

**1.- El Desarrollo Político tiene como propósito:** fortalecer la vida democrática del estado y avanzar hacia la normalidad de la misma, alentar la participación social en la definición de la acción gubernamental, consolidar un Estado de derecho pleno, perfeccionar los mecanismos de competencia política y partidista y garantizar la eficacia en la procuración e impartición de justicia.

**2.- El Desarrollo Económico tiene como objetivo:** impulsar el desarrollo económico que promueva el desarrollo social, fortalecer la inversión, incrementar la infraestructura productiva, fomentar el empleo, promover una inserción eficiente en el mercado nacional e internacional, fomentar las exportaciones.

**3.- El Desarrollo Social busca:** impulsar la justicia social, abatir los rezagos sociales e incrementar los niveles de bienestar, atender necesidades en relación a servicios básicos, consolidar un sistema educativo de calidad, ampliar la cobertura de los servicios de salud, y ofrecer alternativas de vigencia digna.

**4.- El Desarrollo Regional tiene como Propósito:** impulsar el crecimiento equilibrado de las regiones, mantener un ritmo de las regiones, integrar las regiones del Estado con los mercados locales, nacionales e internacionales, inducir el ordenamiento territorial y una adecuada planeación del crecimiento de la población.<sup>8</sup>

### **3.3 PLAN REGIONAL DE DESARROLLO:**

La Planeación para el Desarrollo Regional 1999-2005 en el Estado de Hidalgo se concibe como un mecanismo de participación social en el que la conciliación de interés y la unión de esfuerzos, permiten el logro de las metas de bienestar y desarrollo de los municipios que integran una región. Con una instrumentación de estrategia integral de desarrollo que conjunta y orienta los esfuerzos para avanzar hacia una sociedad mas participativa, democrática y con mejores índices de bienestar social.

La vertiente regional es ordenada y racional. Su rumbo y contenido son determinados por una planeación democrática eficiente que concreta objetivos para el Desarrollo Regional con base a las características y especificidades de cada una de las regiones.<sup>9</sup>

### **3.4 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:**

Debemos de entender al **Plan Municipal de Desarrollo** como una actividad que debe de realizar el Ayuntamiento para prever necesidades y programar actividades que se desarrollen a un futuro próximo, así como también lograr el mejor aprovechamiento de sus recursos.

La Planeación del Desarrollo Municipal debe de constituir dos elementos:

1.- Como instrumento que permite guiar y orientar la acción de la administración municipal, siguiendo las prioridades y requerimientos que marque la población que participa en la definición de los objetivos;  
y

---

<sup>8</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005. Ejes estratégicos para el desarrollo integral, p. 11-12.

<sup>9</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005. Sistema estatal de la planeación democrática, p. 130



2.- Como una herramienta que permita utilizar de mejor manera los recursos con los que cuenta el Municipio y destinarlos a la realización de acciones que no solo atienden los problemas inmediatos, sino que sientan las bases para que, a mediano y largo plazo, se construya un desarrollo democrático y con sustentabilidad.

La instrumentación del plan se realiza a través de cuatro vertientes; la de coordinación y la de inducción.

**1.- La Vertiente de Obligación:** Establece fundamentalmente en el Plan Municipal de Desarrollo, la obligación de todas las dependencias de la administración públicas municipal de orientar sus acciones a la consecución de los objetivos planteados, así como la planeación de los lineamientos de acción que se establecen en el plan.

**2.- La Vertiente de Coordinación:** Se refiere a las acciones que realizan los gobiernos tanto estatal como federal con el gobierno municipal en materia de planeación con las finalidad de concertar acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos nacionales, estatales y municipales en marco del sistema nacional y estatal de planeación democrática y a través del convenio de desarrollo social.

**3.- La Vertiente de Concertación:** De acuerdo con los lineamientos de acción en el plan se concertara acciones conjuntas entre el gobierno municipal y los sectores social y privado, las cuales comprometerán a los tres sectores en la consecución del desarrollo integral del municipio.

**4.- La Vertiente de Inducción:** Definirá políticas que motiven la conducta de los particulares hacia determinadas acciones, éstos deben de ser orientados conforme a los lineamientos de acción que están establecidos en el plan municipal.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> ABC del gobierno municipal, Instituto de desarrollo municipal, PRD, p. 108.

El Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 del municipio de Tlaxcoapan, se fija “orientaciones generales, señala compromisos municipales para modificar la situación actual, mantiene la flexibilidad para adecuar instrumentos y enfrentar así las situaciones inesperadas conservando la dirección y lineamientos de acción”. “Esta encaminada también a impulsar actividades productivas vinculadas a satisfacer las necesidades de la población; a consolidar y expandir los sectores de mayor potencialidad como el turismo y la industria; a elevar el nivel de empleo e ingreso”. Todo esto a través de **tres Orientaciones Fundamentales:**

- 1.- *Alcanzar un bienestar social equilibrado de la población.*
- 2.- *Ordenar, regular y equilibra el desarrollo de las distintas actividades productivas.*
- 3.- *Reforzar la capacidad de acción administrativa financiera y reglamentaria del Ayuntamiento.*

**Así como de tres ejes estratégicos para el desarrollo integral:** (*Desarrollo Político, Desarrollo Económico y Desarrollo Social*).

**1.- Desarrollo Político:** Se orienta fundamentalmente en la implementación de esfuerzos, tendientes a fortalecer la capacidad de acción y de gestión del Ayuntamiento, con la intención de servir mejor a la comunidad.

**2.- Desarrollo Económico:** Se orienta básicamente a la integración de los programas con acciones de coordinación que incorporen a los sectores privados, social y público al proceso productivo del municipio.

**3.- Desarrollo Social:** Se orienta a satisfacer las demandas en atención a los aspectos de salud, deporte, educación, cultura, servicios públicos y de seguridad social, constituido como un factor indispensable de desarrollo integral para la comunidad.<sup>11</sup>

Pero a pesar de esto, jamás se logró aplicar, aterrizar o concretar este Plan de Desarrollo, debido a que se tenía éste de manera inconclusa (deficiente), en partes no aplicable a la realidad de las necesidades que la sociedad exigía. Y por la falta de capacidad, de conocimiento y de servicio de los gobernantes de ese entonces.

---

<sup>11</sup> Plan Municipal de Desarrollo de Tlaxcoapan Hidalgo 2003-2006.

### **3.5 COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO EN HIDALGO:**

Para que se tenga una mejor y efectiva planeación en los procesos de planificación y se tenga una mejor democracia, no se debe de circunscribir a un conjunto de procedimientos técnicos. Si no que se deben de asumir, a una práctica política que persiga a una ordenación racional, sistemática permanente y anticipada en acciones que la sociedad hidalguense propondrá para transformar la realidad de la entidad. Y que a través de mecanismos de participación democrática y la conjunción de esfuerzos de los diferentes grupos sociales, permita intervenir de manera activa en asuntos públicos y con estricto apego a la ley.<sup>12</sup>

Para la aplicación efectiva de una planeación y que a ésta se le otorgue un mayor fortalecimiento, se debe de tomar en cuenta los siguientes Comités de Planeación:

#### **3.5.1 COPLADEHI: COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Es el principal mecanismo para la planeación democrática estatal, y de coordinación entre los tres niveles de gobierno, como el quehacer cotidiano de la gestión gubernamental. Se inicia mediante el decreto expedido por el Congreso del Estado el primero de junio de 1981, de acuerdo a la ley de planeación para el Estado de Hidalgo.

Este órgano de planeación tiene como atribuciones las siguientes:

- Promover y coadyuvar, con la participación de los sectores de la población, a la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo.
- Fomentar la coordinación entre el gobierno del Estado, con la Federación y los Municipios, así como la participación de los sectores social y privado, la instrumentación y evaluación del Plan Estatal y los programas que se generen en el sistema.

---

<sup>12</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005. De los Comités de Desarrollo

- Promueve medidas para coadyuvar oportunamente el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan y los programas estatales, así como de aquellos que formule la federación e incidan en el ámbito territorial del Estado.
- Propone acciones que puedan ser sujetas de coordinación, en el marco del convenio de Desarrollo Social, así como evaluar los programas y actividades coordinadas con la federación y los municipios.
- Fomenta la concertación de acciones vistas en el plan y los programas, entre el ejecutivo estatal, con los sectores sociales y privados.
- Coordina sus acciones con los comités de planeación para el Desarrollo Regional y los comités de planeación para el Desarrollo municipal.

A efecto de cumplir con estos propósitos, el COPLADEHI cuenta con 14 subcomités sectoriales; 14 coordinaciones y 3 subcoordinaciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER); y con 84 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que corresponden al mismo número de municipios que conforman la entidad.

### 3.5.2 **COPLADER:** COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

Estos comités han sido creados para impulsar un desarrollo creciente y armónico de las 14 regiones y 3 subregiones en las que se ha dividido el Estado de Hidalgo. Estos comités se integran conforme a objetivos y atribuciones que fortalecen la estructura funcional del COPLADEHI en el ámbito regional y contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del programa de gobierno, apoyando la coordinación institucional y la participación social de los municipios en la formulación de proyectos regionales para el desarrollo. Las atribuciones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional son:

- Coordina acciones en los diversos sectores que actúen a nivel regional para la formulación, instrumentación y control y evaluación de los planes, programas y proyectos para el

desarrollo de la región, así como el acopio y manejo de la información para tales efectos.

- Promueve y coadyuva con sectores que actúan a nivel estatal y regional en la elaboración de planes y programas para el desarrollo regional buscando congruencia con los formulados por el gobierno federal, estatal y municipal.
- Fomenta la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal y la cooperación de los sectores social y privado.
- Coordina el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo regional y en el oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Formula y propone a los gobiernos federal, estatal y municipal programas de inversión, gasto y financiamiento público para la región.
- Promueve la coordinación con otros comités regionales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes.
- Funge como órgano de consulta de los gobiernos federal, estatal y municipal en la situación socioeconómica de la región.
- Propone a los gobiernos federal, estatal y municipal medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero, para el cumplimiento de sus funciones.

### 3.5.3 **COPLADEM:** COMITÉS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Constituye el mecanismo mas importante para que la población exprese demandas, fije prioridades y plantee soluciones a sus problemas. Así mismo representa el medio de enlace de los esfuerzos que realizan los sectores de la sociedad y los niveles de gobierno para superar la problemática que aquejan a las comunidades. Las atribuciones de este comité son:

- Coordina, controla y evalúa los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, buscando su adecuación a los que formularon los gobiernos federal y estatal y coadyuva al oportuno cumplimiento de los objetivos y metas.
- Formula y propone a los gobiernos federal, estatal y municipal, programas de inversión, gasto y financiamiento público para el municipio.

- Promueve la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y sectores social y empresarial, que actúen a nivel local, a efecto de sus acciones concurren al logro de sus objetivos del desarrollo municipal.
- Promueve la coordinación con otros comités municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas.
- Funge como órgano de consulta de los gobiernos federal, estatal y municipal sobre la situación socioeconómica del municipio. Y propone medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero para el cumplimiento de sus funciones y consecución de los objetivos del propio comité.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Plan Estatal de Desarrollo. Sistema estatal de planeación democrática, Págs.128-129; 130- 131 y 132-133.

## CAPITULO IV. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Una vez teniendo conocimiento de la importancia y composición que tiene un Plan de Desarrollo, debemos de abordar ahora la importancia que tiene la Modernización Administrativa y así poder fundamentar de manera más completa la Propuesta de un Plan de Desarrollo Municipal, para la obtención de una mejor Modernización Administrativa en el Municipio de Tlaxcoapan. Es por ello que empezare teniendo conocimiento primero, de ¿que es la Modernización Administrativa?, para que posteriormente conozcamos de la importancia que tiene ésta y sobre todo en la Planeación, y así poder tener una mejor diferenciación de la modernización administrativa que se aplicado en México, el Estado y el Municipio.

### 4.1 DEFINICION DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Las tendencias que hoy en día nos llevan al cambio han producido una nueva cultura administrativa en nuestro país, en la que se potencian valores de transparencia, productividad, honestidad, eficacia y eficiencia.

Definiremos entonces a una **Administración Moderna** retomada del enfoque que ha establecido el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en sus cursos de formación para los servidores públicos, **como aquella dotada de un grado razonable de eficiencia en la formulación y ejecución de las políticas de gobierno y eficiente en la prestación de los servicios que la población requiere. Incrementando en la Modernización la capacidad de las dependencias públicas en primer termino, para definir claramente los problemas de la sociedad, formular opciones de solución y apoyar a los órganos de representación política en el cumplimiento de sus atribuciones.**

La Modernización Administrativa por otra parte, no solo significa la capacidad para incrementar la eficiencia, sino que apela también el establecimiento de nuevos términos de relación con la sociedad. Tomar en cuenta la energía y la creatividad social sirve para

redimensionar tanto la contribución de la sociedad como los alcances y atribuciones de la administración en los fines que persigue.

**La Modernización Administrativa** en el Municipio, debe entenderse por lo tanto **como un proceso de cambio necesario, mediante el cual la administración pública aumenta su eficacia y eficiencia, mediante la profesionalización, la incorporación de tecnologías y procedimientos mas adecuados, y la adopción de métodos de trabajo transparentes y participativos, que la acerquen a los grupos sociales, para atender mejor sus necesidades y cumplir con los objetivos fundamentales del orden constitucional.**<sup>14</sup>

#### **4.2 IMPORTANCIA DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

Es difícil entender lo que esta ocurriendo ahora, si no se revisa un poco la historia. Los cambios están encadenados; el periodo de maduración de las ideas tarda; parece que no ocurriera nada pero luego surge la idea en el momento oportuno, se acepta y se ejecuta. Entonces es necesario tener paciencia, aunque también es importante tratar de hacer las cosas con cierta rapidez.

Para ello es importante poner al día los procesos de la modernización administrativa (en lo económico, político y social), en el que se encuentra inmerso nuestro municipio.

Es por ello de la importancia de tener una **Administración Moderna** en el municipio de Tlaxcoapan, ya que una modernización administrativa lo que se propone en una tarea mas compleja y de mas hondo alcance es construir un nuevo sistema económico y por necesidad un nuevo orden social y político fundado en los valores de la “modernidad”. Es decir, reemplazar los criterios de asignación de tareas y funciones, basados en el parentesco, compadrazgo etc., por criterios universales e impersonales, basados en el merito y la habilidad; reemplazar la aplicación discrecional, arbitraria, personalizada, impredecible, de disposiciones y reglas, por la rigurosa observancia del derecho; por mencionar algunos.

---

<sup>14</sup> Modernización de la administración pública (INAP), p. 166,168.



Estos procesos de cambio resultan hoy en día indispensables para preservar y proyectar con vigor hacia el futuro una mejor modernización administrativa en el municipio.

Ya que el tener una **administración moderna** va a mantener vivos los anhelos y el horizonte de la comunidad y, al mismo tiempo guardara una debida prudencia respecto a los compromisos que adquiere, pues estos han de corresponder a los medios que dispone y a su capacidad de realización. Los gobernados obtendrán de ella una aptitud para construir y sustentar una visión global, que comprenda el conjunto de los problemas y asuma con responsabilidad y profesionalismo los retos que le son ineludibles.

Y en donde también nos va a mantener constantemente la participación ciudadana, la profesionalización del servicio público, la innovación tecnológica, la transparencia, la democracia, la justicia y los derechos humanos como uno de los mas importantes procesos de la modernización administrativa.<sup>15</sup>

#### **4.3 IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

Para proponer de una manera mas adecuada, enfocarlo y aplicarlo más a la realidad nuestro Plan de Desarrollo, a la obtención de una mejor modernización administrativa en el municipio, es necesario tener conocimiento general de la Planeación.

Es importante saber entonces que algunos autores presentan a la planeación, como una función de la administración siendo esta el proceso en el que se establecen los objetivos y todos los recursos de una organización, para alcanzar aquellos en una forma a provechosa.

---

<sup>15</sup> Gómez, P., Mecanismos de modernización de la administración pública (INAP), p.71.

La planeación goza de una diversidad de enfoques siendo uno de los más divulgados el enfoque sistemático. En el se considera a la organización como un sistema compuesto por subsistemas del medio ambiente, de modo que la influencia del medio externo hacia la organización y viceversa, quedan completas.

Desde el punto de vista formal existen varias definiciones entre las cuáles conviene citar algunas que dan claridad sobre el concepto que se utilizara en este trabajo.

- LA PLANEACIÓN es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos.
- LA PLANEACIÓN que se inicia con el establecimiento de metas, define estrategias y políticas para lograr estas metas.
- El termino PLANEACIÓN es decir en un presente, que acciones se considera ejecutar en un futuro, con el fin de obtener ciertos propósitos preestablecidos.<sup>16</sup>

Puede observarse que estas definiciones destacan el hecho de dirigir acciones al porvenir, ya que no pueden dirigirse acciones hacia el pasado ni el presente, puesto que en este tienen lugar las acciones de decisión, es decir un ejercicio de planeación incluye el trasladar la situación presente al futuro imaginando los cambios que sufrirá el sistema. Como ya se menciona la planeación es una función de la administración y por lo tanto no puede diferenciarse en forma real del resto del proceso administrativo, es decir no puede aislarse de ciertas funciones administrativas tales como la organización, la dirección y el control.

Por lo tanto la importancia de tener un **plan o planificación** en la **modernización administrativa** del municipio debe radicar en la posibilidad de conocer la situación actual de este, sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas, lo que permitirá definir propuestas y orientar políticas para el impulso del desarrollo económico, político y social y la distribución equitativa de sus beneficios.

---

<sup>16</sup> Apuntes de la materia de administración estratégica, UAEH.

Y de esta manera enfrentar las situaciones inesperadas conservando la dirección por la que fue originalmente trazada.

#### **4.4 LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN MÉXICO:**

Al repasar los cambios entre 1940 y 1990 que tuvo la administración pública mexicana se advierte que son diversas las razones y los criterios que influyeron para que los gobiernos tomaran decisiones y llevaran a cabo las transformaciones en la administración, que solo se movía en la contradicción: por que se aparecía como un conjunto integrado que respondía al solo juramento de lealtad constitucional que avalaba el proyecto político impulsado por el gobierno en turno. De ahí que su comportamiento, por fuerza diversa se rompa la unidad y la administración tendiera entonces a comportarse con cierta autonomía.

Los gobiernos empezaron entonces a tomar en cuenta algunos criterios de modernización administrativa de: normatividad, programación, planeación y coordinación. Dos fueron aquí también para esa época las preocupaciones esenciales: *primero*, controlar al sector paraestatal, que crecía sin control; y *segundo*, vigilar la utilización de los recursos presupuestales. A pesar de que resultaban limitadas en términos de racionalidad administrativas esas preocupaciones proporcionaron a la modernización cierta identidad. Los gobiernos de esos años asociaban a la administración con el desarrollo, no en calidad subordinada, sino como elemento necesario para el buen éxito de los programas. Pero aunque se estableció el puente entre administración y desarrollo quedo atrás o no se le dio la importancia que merecía, es decir no se le dio la eficacia que debía tener esa administración.

Durante el auge petrolero coincidió la bonanza económica con la idea de que la modernización administrativa era necesaria y útil, alcanzo entonces plena identidad, pero se vio atrapada entre dos inercias: por una parte, la modernización incluida en proyectos políticos como programas de reforma, se identifico con decisiones caprichosas del presidente, lo que no permitió que se le juzgara de manera independiente a la acción presidencial: por otra parte, los programas de reforma tuvieron apoyo político y recursos generosos, pero no el

tiempo necesario para obtener de ellos resultados útiles a fin de mejorar la eficiencia de la administración y fortalecer la capacidad profesional de los funcionarios. Al concluir el “sueño de la administración de la abundancia” se agotó la idea de que la modernización administrativa era necesaria y hasta urgente.

La importancia que adquirió la modernización administrativa dio lugar a que se planteara la profesionalización de la función pública y la inclusión de una carrera en el servicio público que permitiera el ingreso de los más aptos. Creció pues la brecha entre los funcionarios formados tradicionalmente y los nuevos administradores. Ese desplazamiento contribuyó a otro: el de la estructura del partido en el poder, por el órgano ejecutivo de gobierno y su burocracia. Lo que conllevó a que el ejecutivo se convirtiera en el negociador político más eficaz, y para ello la administración pública le fue sumamente útil; pero la burocracia entró en serios conflictos al tratar de imponer su influencia en cuestiones que se consideraban prioritarias, lo que dio como resultado que aparecieran diversas burocracias provocando enfrentamiento que hacían valer puntos de vista y opiniones particulares.

Entonces, en 1982 aparecía de manera clara y vinculada, la necesidad de crear programas de reordenación administrativa, la necesidad de establecer el servicio civil de carrera, que permitiría a la administración tener autonomía respecto del proyecto político. También se le identificó a la administración con una tarea esencial: *la evaluación de programas gubernamentales, para que sirviera de insumo a nuevos ejercicios de la planeación*. Pero esto fue imposible debido a que se enfrentaban grandes problemas de crisis económica, entonces la modernización administrativa volvió a quedar diluida y subordinada a la urgencia del momento.

Cuando Carlos Salinas de Gortari asumió la Presidencia de la República en 1988. En su primer año de gobierno apareció el Plan Nacional de Desarrollo, cuyos objetivos y metas estaban planteados de manera agregada, lo que permitió suponer que alcanzar esas metas se convertiría en un programa absolutamente flexible.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Pardo, Ma. C., La modernización Administrativa en México, .INAP, p.145-148.

Debemos de tomar en cuenta entonces que una **Modernización Administrativa** no es una moda; es un recurso útil para contar con un aparato administrativo eficaz para ampliar los consensos sociales. Y en la medida que la administración funcione mejor, que el ciudadano sienta que los servicios públicos se prestan con honradez y eficacia, y que sus contribuciones (fiscales) se convierten en provecho de la colectividad, el compromiso en turno tendera a fortalecerse.

#### **4.5 LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA APLICADA AL ESTADO:**

Se reconoce que un Estado que forma parte de un proceso de globalización debe de generar las condiciones requeridas para fomentar la inversión e impulsar el crecimiento económico, político y social, para la cual es indispensable diseñar mecanismos de desarrollo que garanticen y den presencia a una economía con la fortaleza necesaria en un esquema de competitividad para la modernización administrativa. Y aun que no se tiene mucha documentación sobre modernización administrativa en el estado Hidalgo, esta se enfoca a la plantación, el ordenamiento racional y sistemático de las acciones de gobierno que se encaminan a imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad a la modernización administrativa e impulsa la democratización política, económica, social y cultural del estado.<sup>18</sup>

Una de las características del Estados Modernos es que los ciudadanos se muestran implicados en los problemas de gobierno que les afectan de manera directa. Sin embargo la creciente concentración de poder y su centralización han dado lugar a la conformación al interior del estado, de estructuras burocráticas que obstaculizan el surgimiento y la participación de nuevos grupos. Aunado a esto la incapacidad de instituciones y funcionarios de responder con eficacia y eficiencia, los reclamos de sociedades cada vez mas plurales, informadas y participativas; “erosiona la legitimidad del estado”.

---

<sup>18</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1995-2005, “la visión del desarrollo”.

Es por ello que hoy en día la **Modernización Administrativa** en un **Estado** solo se va a justificar si tiene entre sus objetivos reivindicar a los servidores públicos otorgándoles mayor confianza, estabilidad y mejores condiciones de trabajo a fin de que eleven su productividad para estar en condiciones de atender con mayor eficacia y eficiencia de las demandas de la sociedad.

Ya que lo que trata de hacer un gobierno de estado es una organización más efectiva y menos costosa, por que las sociedades actuales exigen administraciones públicas cambiantes, flexibles al entorno, provistas de unidades que, a pesar de su complejidad técnica, resulten efectivas en términos de generación de resultados con indicadores de desempeño previamente establecidas, logrando con ello una óptima combinación de calidad y productividad.<sup>19</sup>

Por esta razón la Modernización Administrativa en el Estado desde mi punto de vista debe llevar implícita la transformación de la burocracia, los principios de productividad y competencia desde dentro de las instituciones, la modificación de marcos legales e institucionales de acuerdo a objetivos claros de la política pública, la introducción de incentivos adecuados para el trabajo de los funcionarios, la realización de evaluaciones periódicas y objetivas de su desempeño y de manera fundamental, la profesionalización del servicio público constituyendo estrategias cuya adecuada instrumentación genera el contexto necesario para cambiar la imagen del gobierno en la mente de los burócratas, y sobre todo en la mente de los ciudadanos.

#### **4.6 LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA APLICADA AL MUNICIPIO:**

El Municipio libre es una conquista social y comunitaria consagrada por el constituyente de 1916-1917, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorgó a los municipios personalidad jurídica y patrimonios propios y les dotó de facultades para elegir directamente a los Ayuntamientos, a fin de que realicen la autogestión de los asuntos de la comunidad y administren libremente su hacienda, sin que exista ninguna intermediación entre ellos y el Gobierno del Estado. El Municipio como lo ordena la Constitución

---

<sup>19</sup> Carolina Toha/Salori R. Documento sobre la modernización del estado y la gerencia pública 1996.

Política de los Estados Unidos Mexicanos “**es la base de la división territorial y la organización política y administrativa**” de los Estados.<sup>20</sup>

Reformas posteriores al artículo anterior, dieron a los Municipios mayor fortaleza y autonomía política y económica, abriendo espacios a las mujeres, a los jóvenes y a la diversidad ideológica, en cuanto a la representación municipal; la más reciente de ellas aplicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre del año 2000, el cual eleva a los Ayuntamientos a un rango de gobierno y amplió sus competencias y atribuciones en materia de: **reglamentación, patrimonio, hacienda, servicios públicos, participación ciudadana, asociación intermunicipal y coordinación intergubernamental.**

Teniendo conocimiento ya entonces, de que el ámbito municipal tiene su origen doctrinario y positivo en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando en su fracción primera señala tajantemente y sin lugar a dudas a partir de la reforma de 1999, que el municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y que pasa después a definir su integración con un Presidente Municipal, Regidores que corresponden legalmente y Síndico Procurador.

Es por ello que el Ayuntamiento es sin duda una de las instancias más antiguas de nuestro país. Sus antecedentes pueden ser rastreados con claridad en la tradición hispana, sin embargo no resulta ocioso si esta antigua institución resulta hoy día tan vigente como en 1519 cuando Cortés crea el Ayuntamiento de la Villa Rica de Veracruz. Ahora bien debe de señalarse que en estos 480 años el Ayuntamiento como institución ha atravesado por diferentes reformas, sin embargo la estructura y concepto original se mantiene hoy día.

---

<sup>20</sup> Ley orgánica municipal del estado de Hidalgo (Fracción. Tercera) y; García R. Agenda para la reforma municipal. La modernización administrativa y los servicios públicos 1999, p.19-25.

Entenderemos entonces, primero que nada que la definición del **Ayuntamiento** es el *órgano colegiado que administra y gobierna el municipio*. Tenemos que entender que este ente está investido de facultad jurídica y patrimonio propios, con facultades administrativas y reglamentarias para establecer las bases y normas de observancia general en el ámbito de su competencia y con la obligación de prestar los servicios públicos que los particulares requieren para el desarrollo comunitario, social, económico y político.

Ya que la **Modernización Administrativa en un Ayuntamiento** atraviesa obligatoriamente por diferentes senderos; el de la democratización de sus decisiones; el de la eficientización de sus procesos; el de la profesionalización de sus funcionarios; el de la congestión de sus responsabilidades; el de la coordinación con otros gobiernos; el de la sustentabilidad de sus proyectos y la tecnologización de sus procesos etc. Es por ello que la Modernización Administrativa en el Ayuntamiento se considera como una premisa fácilmente aceptable por todas las fuerzas políticas y sociales, sin embargo esta iniciativa debe afrontar diversos retos para poder ser exitosa y es que para comenzar, el grado de atraso o de modernización administrativa en el Ayuntamiento son tan diversos como la naturaleza de los mismos.

La cuestión fundamental es que los problemas públicos poseen una dinámica de vertiginosa recompensación ante la cual solo una institución pública moderna puede ser frente<sup>21</sup>. Hoy día, el Ayuntamiento de Tlaxcoapan no lo es.

Considero que una y gran restricción para la Modernización Administrativa en un Ayuntamiento, es que no les resulta muy claro a las propias autoridades municipales, los dividendos políticos que les puede representar el comprometerse con programas consistentes y duraderos de esta naturaleza en virtud de que las demandas ciudadanas se concentran más en los resultados de la organización municipal, que en las formas administrativas empleadas para producirlos. Como consecuencia de esto el Ayuntamiento generalmente otorga una escasa relevancia a las instancias organizacionales, encargadas de impulsar acciones de reforma y

---

<sup>21</sup> García, R. Los municipios en México. Los retos ante el futuro. Porrúa 1999



modernización administrativa. Estas apreciaciones y argumentaciones las puede fundamentar gracias a que revisé el esquema general del funcionamiento de su organización del Ayuntamiento de Tlaxcoapan 2003-2006, comparándolo con los Ayuntamientos 2003-2006 de: Tula de Allende, Ajacuba, Tlahuelilpan y Atitalaquia. Y en donde también, me pude percatar que los problemas que se carecen son similares.

## **CAPITULO V. ELEMENTOS PARA EL DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN HIDALGO.**

Una vez teniendo ya el conocimiento del marco teórico conceptual de la Planeación y de la Modernización Administrativa, se acudió al elemento diagnóstico en el municipio de Tlaxcoapan con el propósito de saber cual es el problema central, para poder así también describir claramente cuales serian las soluciones posibles al mismo.

Para realizar el diagnóstico administrativo en el municipio de Tlaxcoapan se tuvo que tomar en cuenta información del primer y segundo informe de gobierno (2003-2006); en base al Plan Municipal de Tlaxcoapan 2003-2006; al Bando de Policía y Gobierno; la Ley Orgánica Municipal y través de encuestas y entrevistas aplicadas a los diferentes dependencias (Direcciones) que integraba en su momento la administración municipal de Tlaxcoapan 2003-2006, así mismo aplicadas también a un sector de gran importancia como lo es la ciudadanía tlaxcoapense.

Es importante, por eso saber antes que nada como se organiza y funciona el Ayuntamiento, que servicios son los que brinda a la ciudadanía y que programas federales y estatales ofrece para el desarrollo del municipio de Tlaxcoapan. Y como punto importante que retomo para este diagnóstico, es saber de la relación que tiene ayuntamiento-sociedad, ya que como sabemos todo un buen gobierno debe de trabajar en conjunto para el beneficio y desarrollo de la misma población.

### **5.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN:**

Debemos de entender antes que nada, de que el gobierno del municipio de Tlaxcoapan Hidalgo se deposita en un órgano colegiado denominado H. Ayuntamiento, a través del cual la ciudadanía, ejerciendo su voluntad política gestiona los intereses de la comunidad; es el órgano jerárquicamente superior en el municipio y corresponde al presidente municipal ejecutar las decisiones del propio H. Ayuntamiento.

El H. Ayuntamiento como cuerpo colegiado tiene autoridad y competencia en los asuntos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes federales; así como reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general.<sup>22</sup>

Por lo tanto la estructura del H. Ayuntamiento de Tlaxcoapan 2003-2006 se integra por un Presidente Municipal, un Sindico Procurador y nueve Regidores. Y que en el momento de estarles aplicando las encuestas y entrevistas para la obtención de este diagnostico me percate que ninguna de estas personas cuenta con algún nivel medio superior o profesional de educación y ni mucho menos de capacitación.

Es decir el presidente municipal tiene un nivel de educación secundaria, el sindico de primaria y los regidores entre primaria y secundaria, lo que nos con lleva a que el servicio que proporciona la presidencia municipal sea deficiente, ya que a estas autoridades les hace falta desde mi punto de vista un alto criterio de decisión, de organización, de planeación, de dirección y de visión en el manejo de la administración pública municipal y sobre todo en el cumplimiento de sus funciones (no las conocen del todo). Trayendo como resultado una administración ineficiente e ineficaz; cumpliendo únicamente con el manejo de una administración “A como se va dando el día”.

En cuanto a las dependencias de la administración municipal en las que el H. Ayuntamiento de Tlaxcoapan se apoya para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y para el despacho de los asuntos de orden administrativo marcadas en el articulo 42 del Bando de Policía y Gobierno son las siguientes: *Secretaria general municipal, Contraloría, Tesorería municipal, Oficialía Mayor, Parque vehicular, Salud , cultura y deporte, Responsabilidad de Biblioteca, Reglamentos, DIF municipal, Trabajo social, Psicología, Red móvil, Agua potable, Servicios públicos, Juzgado familiar, Asesoría jurídica, Ecología, Seguridad pública, Obras públicas y Registro familiar.*

---

<sup>22</sup> Bando de policía y buen gobierno Tlaxcoapan, Art. 14 y 25 cáp. I, Tit. II

Para tener el diagnóstico administrativo más exacto de las dependencias en cuanto a su funcionamiento como departamento y saber si el servicio que se ofrece es el adecuado para abatir las demandas de los ciudadanos. Tuve que realizar encuestas y entrevistas a los directores de cada dependencia de la administración municipal. Algunas de las preguntas que les planté fueron las siguientes: *Su nivel de educación; Sus funciones que desempeña; Cuantas y cuales son las capacitaciones que han tenido; De los servicios que proporciona el departamento; De las dependencias ya sean federales, estatales o municipales con las que se apoyan para brindar un mejor servicio; Si el departamento ha propuesto o realizado algún proyecto para el mejoramiento y funcionamiento del mismo; entre otras más.* (respuestas que menciono en el capítulo VI)

Ya en los resultados me di cuenta de que el nivel educativo con el que cuenta cada director de departamento administrativo del municipio es muy bajo, va desde la primaria a la secundaria, excepto cinco de los 21 cuentan con un nivel profesional y son: *Reglamentos y espectáculos, DIF municipal, Asesoría jurídica, Tesorería municipal y la Secretaría municipal.*

Lo que conlleva a tener resultados deficientes en la aplicación de sus funciones, y más si no tienen una capacitación, es decir seguimos contando con un personal no apto para ocupar los puestos adecuados, que no sabe de sus funciones y responsabilidades que debe desempeñar (“se delegan funciones”). Lo que trae como consecuencia que los servicios que brindan sean muy ineficaces e ineficientes y al no tener contacto con otras dependencias hasta limitados. También resultando con esto es que ni mucho menos han propuesto o realizado algún proyecto de mejora a la administración del municipio.

Todo esto nos trae como consecuencia que no se utilicen con honestidad, transparencia, legalidad y eficiencia los recursos públicos; que no existan mecanismos idóneos para prevenir y detectar acciones de desarrollo; que se deleguen funciones; que no den respuesta a las demandas y necesidades de la sociedad; que no se avance con rapidez en la prestación de servicios; que se eviten trámites innecesarios; que no se ahorren tiempo y gasto; e inhiban discrecionalidad y corrupción.

## 5.2 SERVICIOS QUE PROPORCIONO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN 2003-2006:

Para tener un mayor conocimiento para diagnóstico sobre los diferentes servicios que proporciono la presidencia municipal de Tlaxcoapan 2003-2006. Se obtuvieron a través de las entrevistas que les realice los directores y personal de los diferentes departamentos que conforma la administración municipal. Resultados, en donde volvemos a tener el mismo problema, de que a una falta de profesionalización, de conocimiento de funciones, de criterio, de decisión, de dirección y de visión. Tratan únicamente de cumplir con algunas responsabilidades y de brindar algunos de los servicios que les encomiendan la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Gobierno. Por consiguiente los servicios que brinda no son suficientes para reducir los problemas, necesidades y demandas de la sociedad.

Los servicios que proporciono la presidencia municipal y que los fundamento a través de las entrevistas que tuve con cada uno de los directores de cada dependencia son los siguientes:

- En Registro del Estado Familiar: registra menores, adultos y matrimonios; proporciona constancias de no registro; tramita CURP; proporciona actas de nacimiento y constancias de soltería.
- En Juzgado Familiar: apoyo a los problemas familiares y da asesoría jurídica.
- En Reglamentos y Espectáculos Públicos: regula licencias comerciales, así como darlos de alta y cancelarlos; expide permisos; regula reglamentos comerciales y horarios. Etc.
- En Ecología y Medio Ambiente: donación de árboles (varios) a las diferentes comunidades; impulsa la reforestación y revisión de residuos tóxicos a casa habitación.
- En Servicios Públicos: recolección de basura en las distintas comunidades; mantenimiento de alumbrado en escuelas y hospitales, así como en las comunidades del municipio.
- En Agua Potable: reparación de tomas agua potable; desensolves de drenaje; vigilar el buen funcionamiento de los pozos de agua potable y cloración de los mismos (únicamente se llevan acabo estos servicios en la cabecera municipal).

- En Salud, Cultura y Deportes: apoyo a campañas de vacunación, ferias de la salud y campañas de vacunación canina; apoyo para que se realicen las tradiciones (carnavales y desfiles), realizar eventos de pintura; y apoyar los torneos de fútbol tradicionales.
- En DIF Municipal: apoyos a través de *Trabajo Social* (campañas de salud y apoyo de becas); a través de *Psicología* (platicas sobre valores, autoestima, alcoholismo, drogadicción, autoestima, sexualidad y sobre todo problemas de aprendizaje); y en cuanto a *Red Móvil* (Cursos de Capacitación de: cultura, belleza, listonería, cocina y repostería y pintura textil; Preparación de: cloro y gel; y Elaboración de: dulces, insecticidas y pintura para casa habitación).
- En seguridad Pública: cuida el orden público; auxilia a autoridades, funcionarios y empleados municipales, estatales y federales, para el debido funcionamiento de sus funciones, atiende los llamados de auxilio de la ciudadanía; y protege las instalaciones públicas y sus bienes.

### **5.3 PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES QUE PROPORCIONO EL GOBIERNO DE TLAXCOAPAN 2003-2006:**

Los programas federales y estatales que proporciono la presidencia municipal de Tlaxcoapan en su administración 2003-2006 fueron muy deficientes, debido a la falta de capacidad de gestión y desconocimiento que las autoridades municipales tuvieron de la existencia de la gran cantidad de programas federales y estatales que proporcionan éstos.

La mayoría de los programas que proporciono esta administración únicamente se les brindo a la sociedad tlaxcoapense por una sola vez. Es decir ya no se les dio seguimiento.

Los programas Estatales y Federales, a los cuales se les dio “seguimiento” durante el gobierno 2003-2006; así como los que alguna vez se llevaron acabo y no se les dio seguimiento son los siguientes:

#### **a) ESTATALES:**

- MISIÓN CULTURAL: capacitación de albañilería, de estilistas, de música, de danza y conserva de frutas. (programa que no se le dio seguimiento).
- MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA: diferentes cursos educativos a estudiantes en general realizada en la biblioteca de la cabecera municipal. (programa que se le dio seguimiento).
- POR TI: es una estrategia de política social para el estado de hidalgo: en donde algunos de sus objetivos son abatir rezagos sociales en las comunidades marginadas del municipio, atender necesidades básicas, ampliar los servicios de salud, consolidar un sistema educativo de calidad, impulsar el desarrollo del campo, ampliar la participación de las mujeres y fomentar la cultura y el deporte. (programa que no se le dio seguimiento).

#### **b) FEDERALES:**

- OPORTUNIDADES: (programa que se le dio seguimiento).
- CREDITO A MICRO EMPRESAS: (programa que no se le dio seguimiento).
- ALIANZA PARA EL CAMPO: (programa que no se le dio seguimiento).
- BOLSA DE TRABAJO: (programa que no se le dio seguimiento).
- APOYOS A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD: (programa que no se le dio seguimiento).
- PROGRAMA PARA ELABORAR EN CANADAD: (programa que no se le dio seguimiento).

#### **5.4 RELACIÓN SOCIEDAD- AYUNTAMIENTO:**

Como no únicamente se puede tener un diagnostico para autoridades municipales, retomé otro elemento para el diagnostico administrativo, la sociedad, ya que esta es de gran importancia por que depende de

ésta en gran medida, el crecimiento del municipio. Tomando en cuenta claro la relación que esta también tiene con el Ayuntamiento.

Se puede decir entonces, que las razones de cambio son muy diversas, por un lado podemos apreciar una clara educación de cultura política ciudadana (cultura que no se quiere llevar acabo o poner en practica), a la par de la creciente ineficacia de la administración pública municipal tradicional de Tlaxcoapan.

Queda claro que hoy en día se requiere de una mayor participación ciudadana para poder complementar y eficientizar a la administración pública del municipio, caso que se pasa desapercibido en la sociedad.

A hora bien la problemática que puede ser apreciada a simple vista es la inexistencia de estructuras de control que puedan enlazarse con la dinámica ciudadana de participación, aunada a la preeminencia de una gran cantidad de ciudadanos a quienes no les interesa participar; *“para eso pago mis impuestos”* o *“para que si todos son iguales y nunca hacen nada”* y es que esperan que el gobierno solucione por si solo todo problema existente (*“paternalismo”*).

Queda claro entonces que la relación que se tiene entre la sociedad y el Ayuntamiento en Tlaxcoapan y viceversa es casi nulo. A consecuencia de que las autoridades del municipio no buscan tener cercanía con la ciudadanía, ni buscan diseñar instancias, ni procedimientos que permitan canalizar adecuadamente la participación ciudadanía. Y ni mucho menos si se esta llevando acabo una administración mala en el municipio, es decir la sociedad no va atener cercanía con las autoridades por que “no creen ya en ellos” por la mala administración que se esta llevando acabo en la presidencia municipal.

Es por ello crear una conciencia de cultura de participación ciudadana conjunta con las autoridades municipales para que de esta manera se obtenga el desarrollo económico, social y político que todo ciudadano espera anhelar (dar y recibir).



## **CAPITULO VI. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA LA OBTENCIÓN DEL DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN HIDALGO.**

Para poder llevar a cabo el diagnóstico anterior y poder dar así una propuesta de Plan de Desarrollo Municipal, para la obtención de una mejor Modernización Administrativa en Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo y que diera forma a nuestro trabajo de investigación complementándolo con el conocimiento necesario, fue importante que me planteara los siguientes pasos.

### **6.1 LA OBSERVACIÓN:**

Lo cual nos sirvió para examinar detenidamente los fenómenos en forma real y directa que aquejan al municipio de Tlaxcoapan, así mismo para la obtención de información deseada, lo cual nos permitió saber sus deficiencias e ineficacias que aquejan a la administración pública, y que es de gran prioridad atender, brindándoles solución y respuestas de forma pronta a las necesidades del municipio.

### **6.2 LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO:**

Por que es de gran importancia estar o tener contacto directo con personal que elabora en la administración municipal (autoridad o gobierno) y con la sociedad (gobernados), del municipio de Tlaxcoapan. Lo cual nos permitió saber con mas exactitud si la administración municipal esta trabajando con honestidad, que si escucha y atiende en forma pronta a las necesidades y demandas de la ciudadanía; lo que a su vez nos permitió saber si los servicios que se brindan cumplen con las características necesarias para combatir o abatir los rezagos por los que pasa o esta viviendo el municipio y sobre todo si el personal que elabora en la presidencia municipal es apta para ocupar su puesto, así como también saber si las autoridades buscan el tener contacto con la ciudadanía.

El tener contacto con la ciudadanía nos permitió saber si tienen conocimiento de quienes son sus autoridades, que si sus demandas a

lo largo de la administración municipal han sido cumplidas; si han sido beneficiados de los servicios que brinda la presidencia municipal y sobre todo si la relación que tiene la sociedad con gobierno es la necesaria para trabajar y mejorar el funcionamiento de la administración pública del municipio.

### **6.3 LA ENCUESTA Y ENTREVISTA:**

Herramienta de gran importancia que nos permitió tener un conocimiento mas amplio sobre la realidad por la que esta padeciendo y viviendo la sociedad y también de las eficiencias y deficiencias de la administración pública municipal y sobre todo saber, si la autoridades municipales reúnen las características necesarias de conocimiento para ocupar su puesto.

### **6.4 EL ANÁLISIS O INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL:**

Esta es una técnica que nos permitió recopilar y seleccionar información por medio de la lectura y critica de documentos.

Es por eso que nos fue de gran importancia revisar desde las propuestas de campaña que se comprometió en ese entonces el presidente municipal que gobernó en el periodo 2003-2006, las peticiones de la ciudadanía durante y después de campaña de ese periodo, el plan de desarrollo municipal 2003-2006, los tres informes de gobierno de esa administración llevada acabo, la Ley Orgánica Municipal (para tener un mayor conocimiento de la organización y la administración que un Ayuntamiento debe de tener o llevar acabo), y el Bando de Policía y Gobierno (para tener conocimiento de las normas administrativas que regularían el funcionamiento de la administración municipal del gobierno 2003-2006). Lo cual, con toda esta información me permitió saber a ciencia cierta si el gobierno municipal esta cumpliendo con sus propuestas de campaña, si esta atendiendo las peticiones de la ciudadanía y sobre todo si esta cumpliendo adecuadamente con lo que se estipula en la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Gobierno, y a la vez saber si el (BPBG) se ha visto en la necesidad de tener algún tipo de reforma para adecuarlo a la necesidad del municipio ya que desde mi punto de

vista este reglamento no esta adaptado a las necesidades actuales del municipio, es decir en partes se encuentra obsoleto.

**NOTA:**

La OBSERVACIÓN la pude llevar acabo gracias a que estuve laborando en el primer año de la administración 2003-2006 en el Municipio de Tlaxcoapan, también gracias a los trabajos de investigación que realicé siendo estudiante de la UAEH. Y sobre todo para dar fundamento a las necesidades y propuestas que mencion en el capitulo VIII, es por que estuve participando y asistiendo en las campañas de los candidato a presidente municipal para el periodo 2006-2009. Aparte del conocimiento real que desde mi punto de vista tengo de cuales son las necesidades que aquejan a la ciudadanía municipio, esto gracias a que soy originario y radico en municipio de Tlaxcoapan. Todo esto como resultado me permitió estar mejor enterado de las demandas de la ciudadanía y de lo que realmente hacia o dejaba de hacer, o no hacia el gobierno del periodo 2003-2006.

En cuanto a la INVESTIGACIÓN DE CAMPO la empecé a llevar acabó y de la mano, cuando estuve realizando la Observación antes mencionada; el Análisis Documental que rige al gobierno de la administración municipal de Tlaxcoapan y demás que llevo acabó como los informes de gobierno, y gracias a las Encuestas y Entrevistas que mas adelante doy mención.

Las ENCUESTAS Y ENTREVISTAS, para obtener esta información formule preguntas para los integrantes del H. Ayuntamiento (Presidente, Sindico y 9 Regidores), para los 21 Directores de las dependencias de la administración municipal 2003-2006 y a la Ciudadanía del municipio de Tlaxcoapan (Tlaxcoapan 100 personas, Doxey 100 personas, Teocalco 50 personas y Teltipan de Juárez 50 personas).

Y las siguientes preguntas que formule y apliqué, se presentan a continuación y mas adelante de manera grafica sus resultados.

**AUTORIDADES:** (a representantes de H. Asamblea Municipal y Directores de los diferentes departamentos que integra el municipio de Tlaxcoapan.)

Nivel de estudios:

Profesión:

Puestos anteriores:

¿Qué funciones desempeña?

¿Qué servicios proporciona el departamento en el que esta a cargo?

¿Qué tipos de capacitaciones ha tenido usted y su personal que esta a su cargo?

¿Cuenta con el personal necesario para llevar acabo las funciones y servicios que están a su cargo?

¿Con que dependencias ya sean federales, estatales o municipales se coordinan o se apoyan para brindar un servicio mejor?

¿Usted a propuesto o realizado algún proyecto para mejorar los servicios que están a su cargo?

¿Cuenta con un plan de trabajo o se trabaja dependiendo de la petición de algún servicio que se le solicite en su momento?

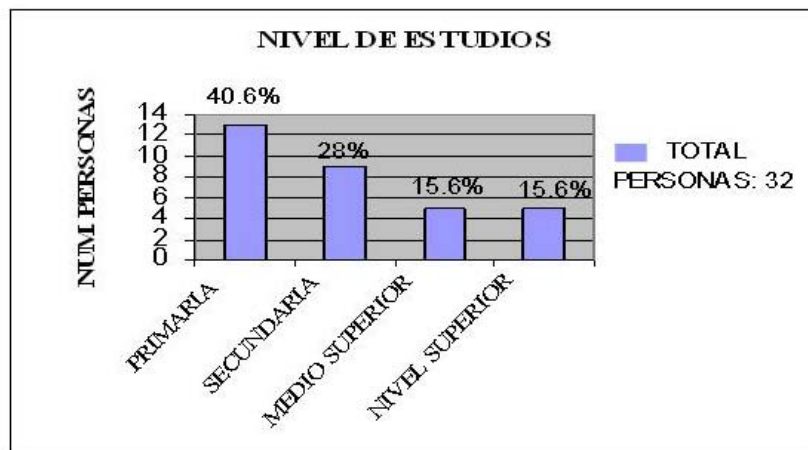
## RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS APLICADAS A LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003-2006:

### AUTORIDADES

(1 PRESIDENTE, 9 REGIDORES, 1 SÍNDICO Y 21 DIRECTORES).

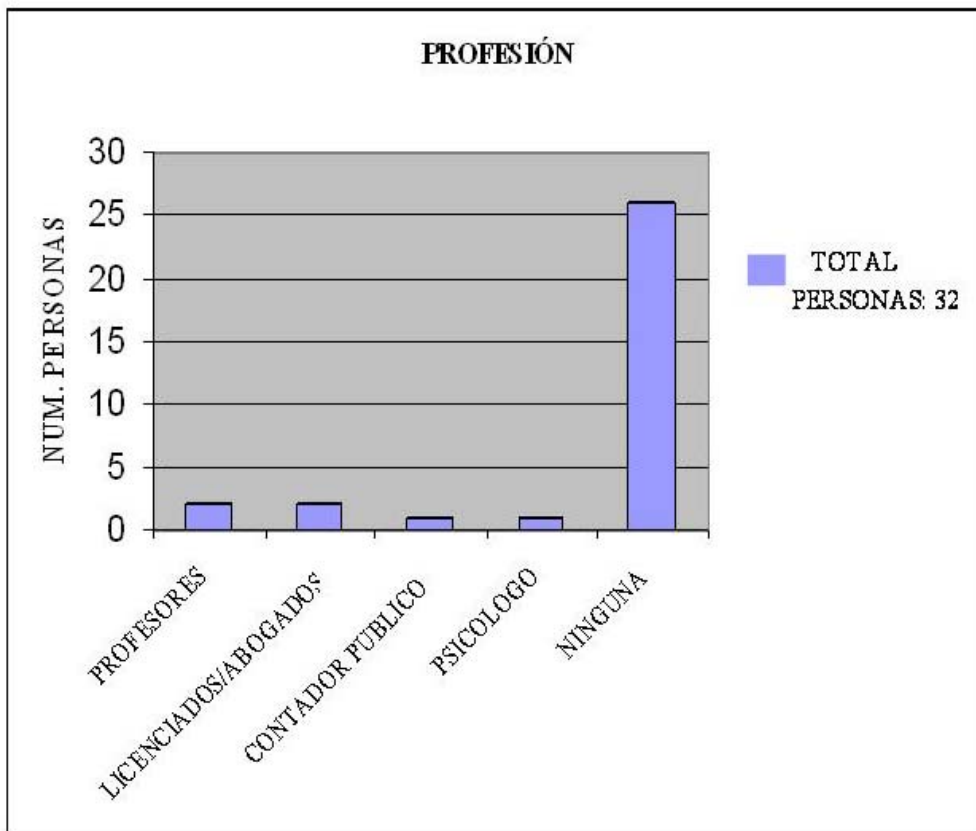
### ¿NIVEL DE ESTUDIOS?

NIVEL DE ESTUDIOS:	TOTAL PERSONAS (AUTORIDADES):
PRIMARIA	13
SECUNDARIA	9
PREPARATORIA O MEDIO SUPERIOR	5
NIVEL SUPERIOR O PROFESIONAL	5
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>



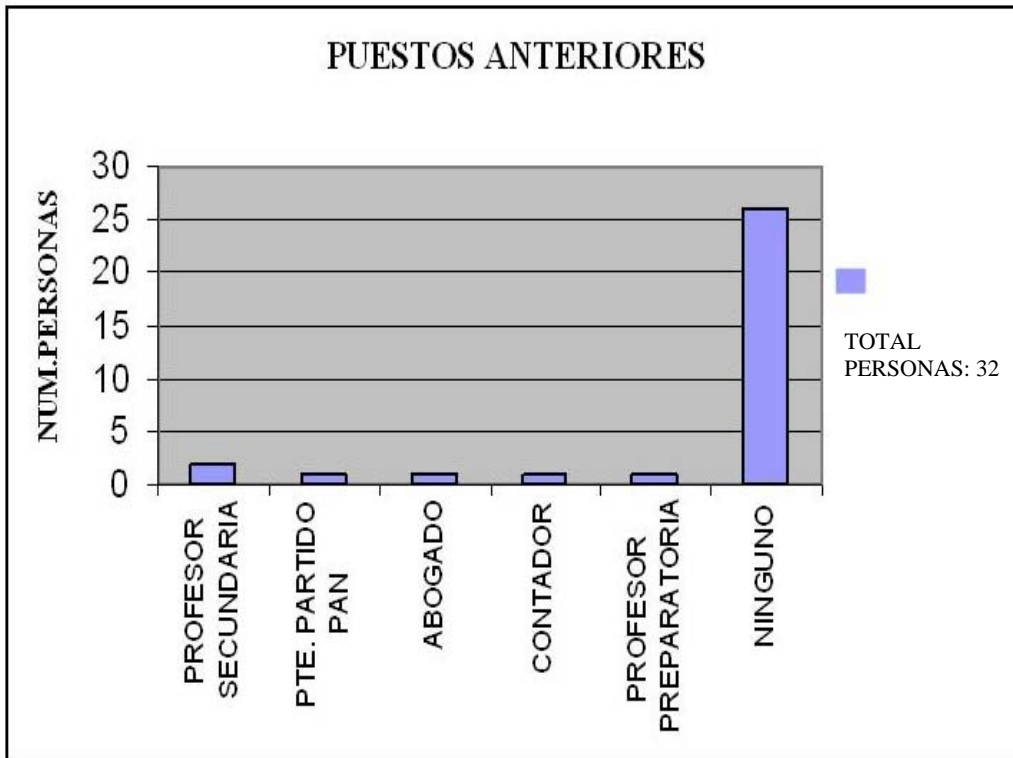
**¿PROFESIÓN?**

<b>PROFESIÓN</b>	<b>TOTAL PERSONAS (AUTORIDADES):</b>
PROFESORES	2
LICENCIADOS/ABOGADOS	2
CONTADOR PÚBLICO	1
PSÍCOLOGO	1
NINGUNO	26
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>



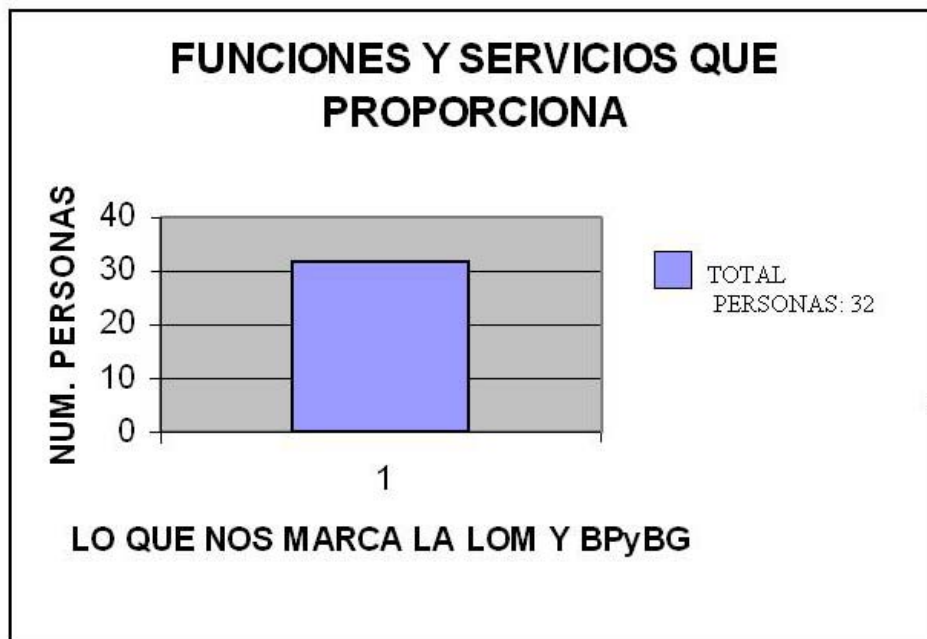
### ¿PUESTOS ANTERIORES?

PUESTOS ANTERIORES	TOTAL PERSONAS (AUTORIDADES)
PROFESOR SECUNDARIA	2
PTE. PARTIDO PAN	1
ABOGADO	1
CONTADOR	1
PROFESOR PREPARATORIA	1
NINGUNO	26
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>



**¿QUE FUNCIONES DESEMPEÑAN?**  
**Y**  
**¿QUE SERVICIOS PROPORCIONA EL DPTO. QUE ESTA A SU CARGO?**

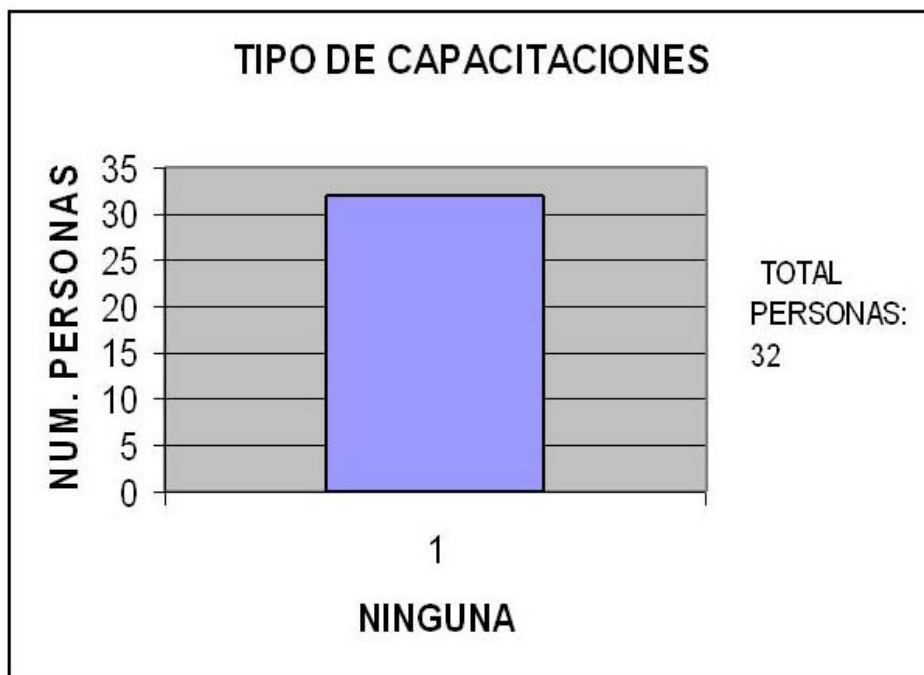
<b>FUNCIONES Y SERVICIOS QUE DESEMPEÑAN</b>	<b>TOTAL PERSONAS (AUTORIDADES)</b>
LO QUE NOS MARCA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.	32
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>





**¿QUE TIPO DE CAPACITACIONES HA TENIDO USTED Y SU PERSONAL QUE ESTA A SU CARGO?**

<b>TIPO DE CAPACITACIONES</b>	<b>TOTAL PERSONAS (AUTORIDADES)</b>
NINGUNA	32
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>



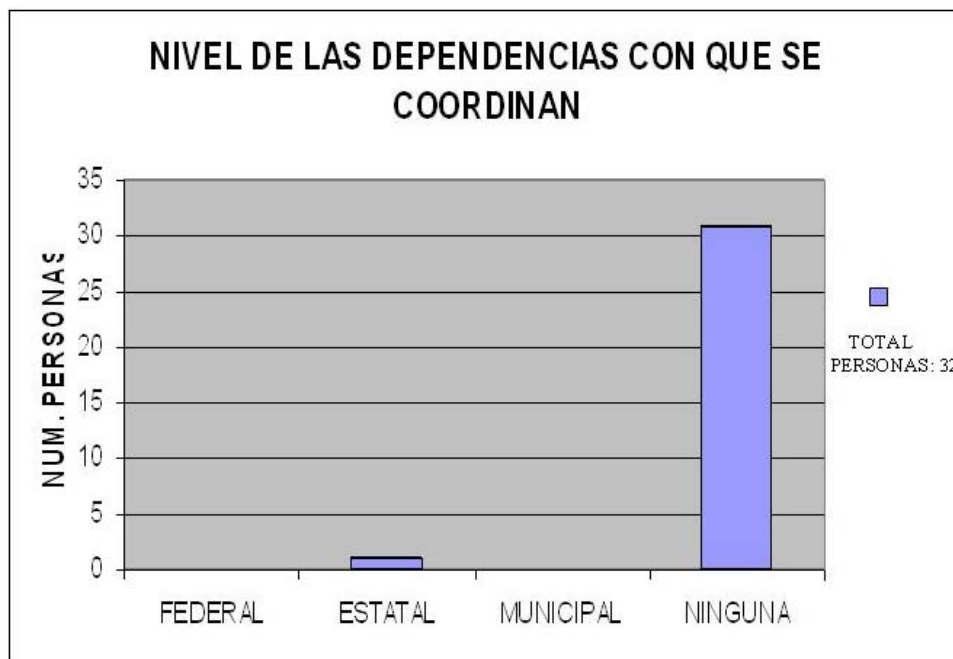
**¿CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVAR ACABO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE ESTAN A SU CARGO?**

CTA. CON EL PERSONAL NECESARIO	SI/NO	TOTAL PERSONAS
SEGURIDAD PÚBLICA	NO	1
DEMÁS: 20 DIRECCIONES, 1 PTE., 1 SINDICO Y 9 REGIDORES	SI	31
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>



**¿CON QUE DEPENDENCIAS YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES SE COORDINAN O SE APOYAN PARA BRINDAR MEJOR UN SERVICIO?**

DEPENDENCIAS POR (NIVEL DE GOBIERNO)	DIRECCIONES	TOTAL PERSONAS
FEDERAL		
ESTATAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MUNICIPAL		
NINGUNA	DEMÁS DIRECCIONES, SINDICO Y REGIDORES	31
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>



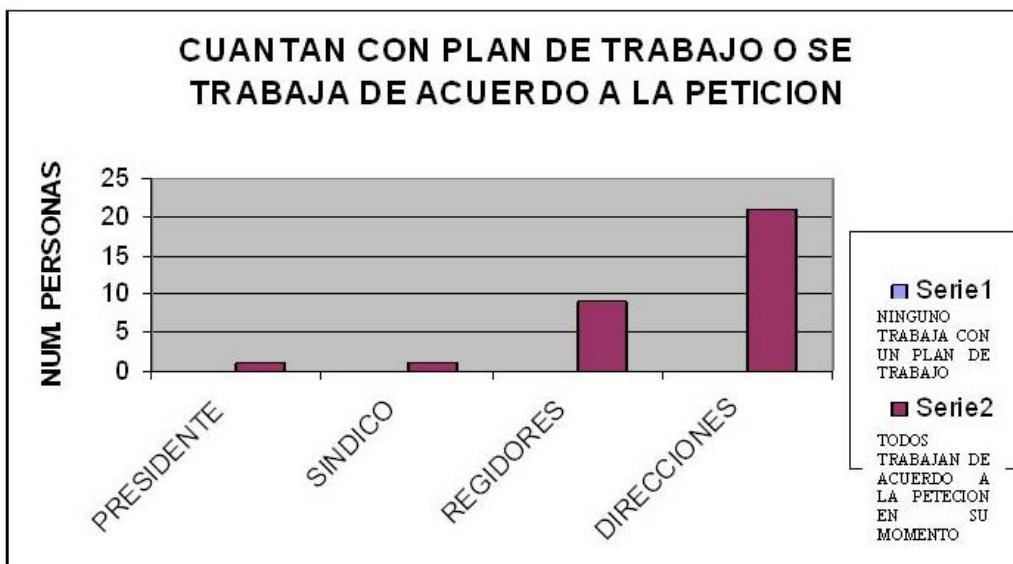
**¿USTED A PROPUESTO O REALIZADO ALGUN PROYECTO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE ESTAN A SU CARGO?**

DEPENDENCIAS	SI	NO
PRESIDENTE		1
SINDICO		1
REGIDORES		9
DIRECCIONES	2	19
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>



**¿CUENTA CON UN PLAN DE TRABAJO O SE TRABAJA DEPENDIENDO DE LA PETICIÓN DE ALGÚN SERVICIO QUE SE LE SOLICITE EN SU MOMENTO?**

DEPENDENCIAS	PLAN DE TRABAJO	TRABAJA A PETICION DE SERVICIO EN EL MOMENTO
PRESIDENTE		1
SINDICO		1
REGIDORES		9
DIRECCIONES		21
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>



**POBLACIÓN:** (a la sociedad de las diferentes comunidades que integra el municipio de Tlaxcoapan).

¿Conoce a sus autoridades municipales?  
**(si) (no)**

¿A realizado algún tramite ante sus autoridades municipales?  
**(si) (no)**

¿Cómo evalúa el servicio que proporciona la presidencia municipal?  
**(bueno) (regular) (malo)**

¿Usted o su familia se ha beneficiado de algún programa o servicio que proporcione la presidencia municipal?  
**(si) (no)**

¿Qué servicio básico considera que es más prioritario atender en su comunidad?

¿Qué servicios que a continuación le voy a mencionar considera que les es necesario, se le de mayor apertura?  
**(educación) (salud) (deporte)**

¿Ha sabido de algún acercamiento que por iniciativa haya tenido algún servidor público a su comunidad para saber de sus quejas o peticiones y les allá dado solución a las mismas?  
**(si) (no)**

¿Cómo evaluaría a la gestión municipal?  
**(bueno) (regular) (malo)**

¿Considera que fueron cumplidas las propuestas de campaña que en su momento prometió como candidato realizar el presidente municipal?  
**(si) (no)**

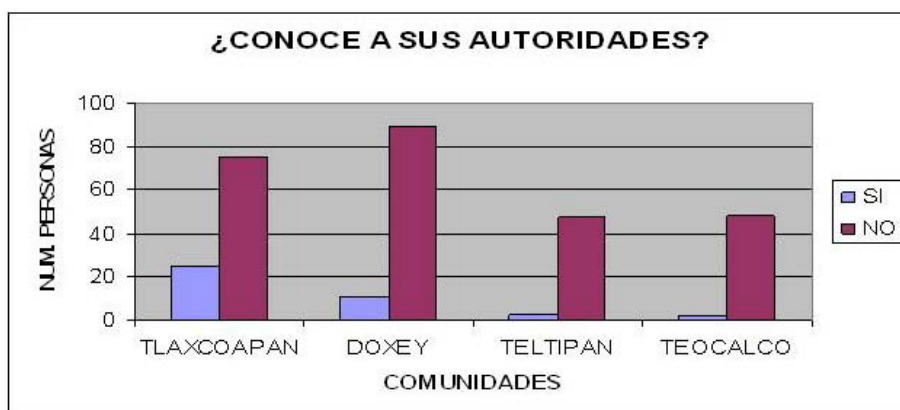
**RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS APLICADAS A LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE INTEGRA EL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO. ( 2003-2006):**

**NUMERO DE PERSONAS POR COMUNIDAD**

(100 TLAXCOAPAN, 100 DOXEY, 50 TELITIPAN DE JUAREZ Y 50 TEOCALCO).

**¿CONOCE A SUS AUTORIDADES MUNICIPALES?**

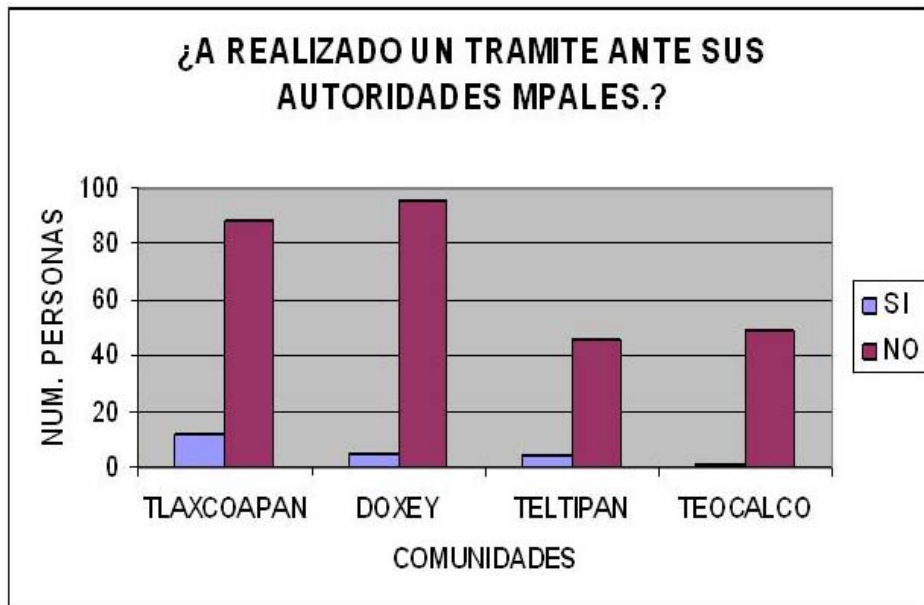
COMUNIDAD	SI	NO
TLAXCOAPAN	25	75
DOXEY	11	89
TELITIPAN	3	47
TEOCALCO	2	48
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>259</b>



**¿A REALIZADO ALGÚN TRAMITE ANTE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES?**

PROPUESTA DE UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LA OBTENCIÓN DE UNA MEJOR MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN TLAXCOAPAN, ESTADO DE HIDALGO.

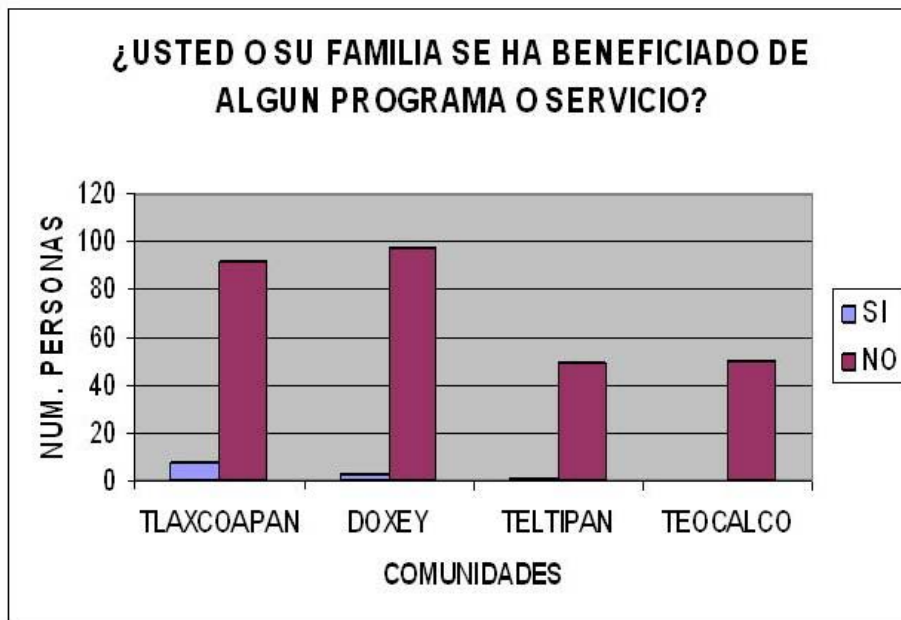
COMUNIDAD	SI	NO
TLAXCOAPAN	12	88
DOXEY	5	95
TELTIPAN	4	46
TEOCALCO	1	49
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>278</b>





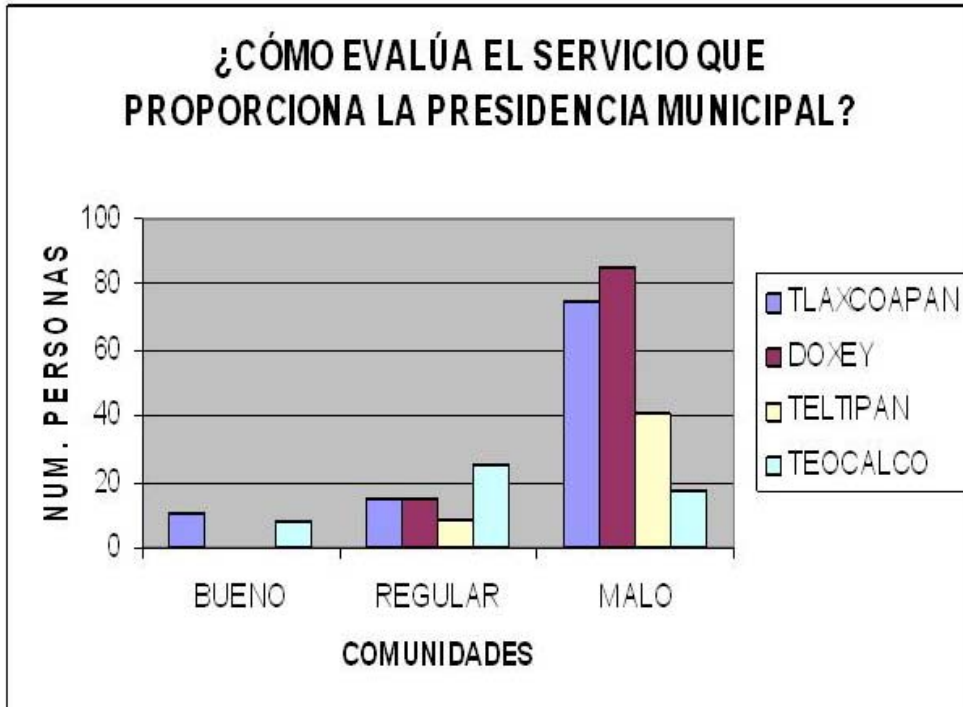
**¿USTED O SU FAMILIA SE HA BENEFICIADO DE ALGUN PROGRAMA O SERVICIO QUE PROPORCIONE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL?**

COMUNIDAD	SI	NO
TLAXCOAPAN	8	92
DOXEY	3	97
TELTIPAN	1	49
TEOCALCO	0	50
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>288</b>



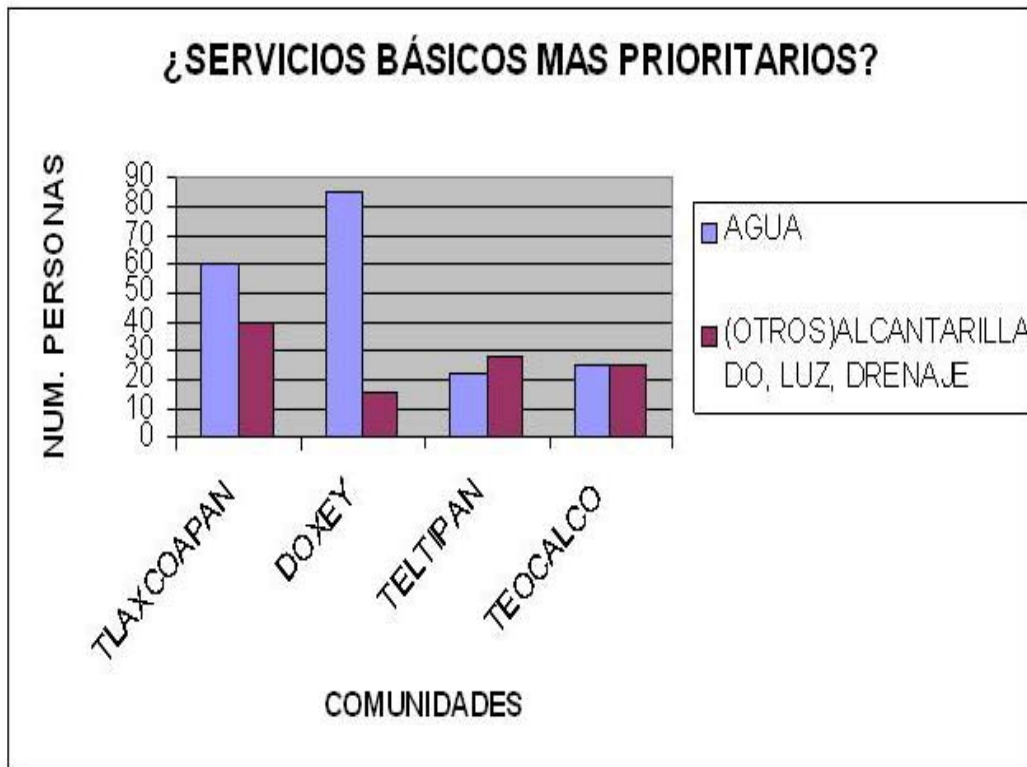
**¿CÓMO EVALÚA EL SERVICIO QUE PROPORCIONA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL?**

COMUNIDAD	BUENO	REGULAR	MALO
TLAXCOAPAN	10	15	75
DOXEY	0	15	85
TELTIPAN	0	9	41
TEOCALCO	8	25	17
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>64</b>	<b>218</b>



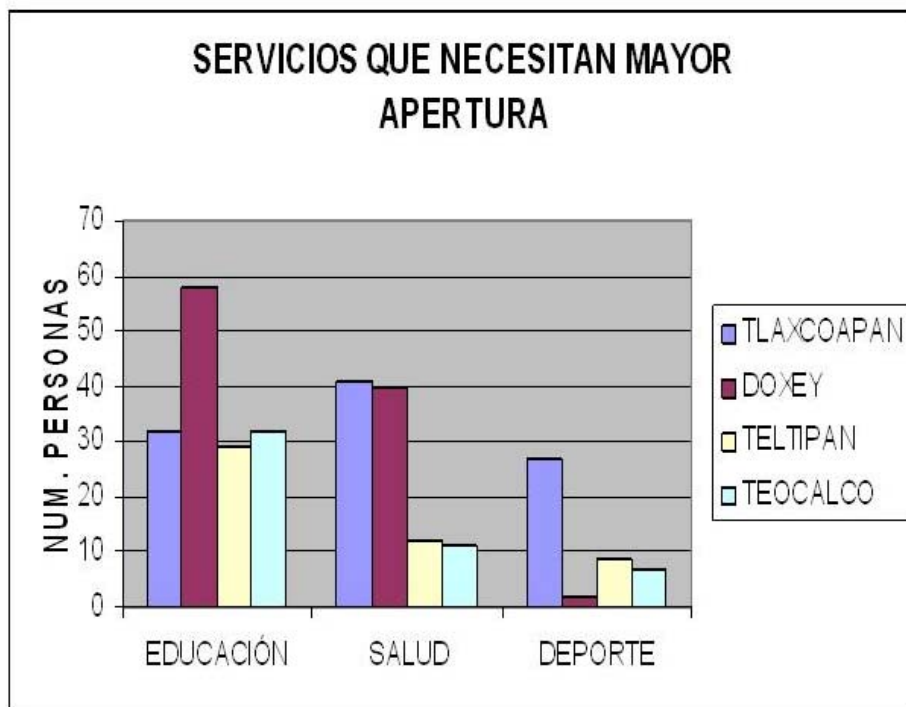
**¿QUÉ SERVICIO BÁSICO CONSIDERA QUE ES MAS PRIORITARIO ATENDER EN SU COMUNIDAD?**

COMUNIDAD	AGUA	(OTROS)ALCANTARILLADO, LUZ, DRENAJE
TLAXCOAPAN	60	40
DOXEY	85	15
TELTIPAN	22	28
TEOCALCO	25	25
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>108</b>



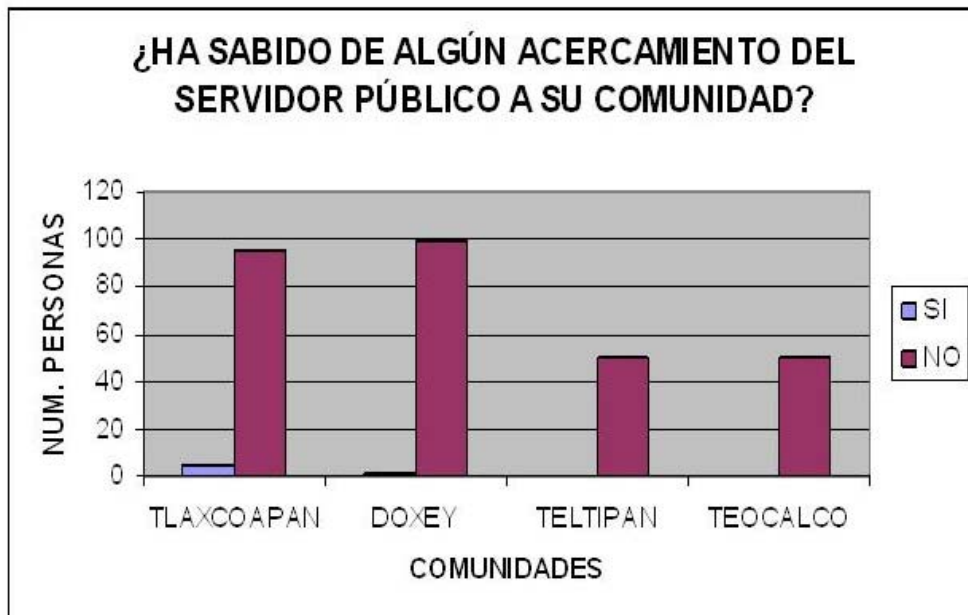
**¿QUÉ SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN LE VOY A MENCIONAR CONSIDERA QUE LE ES NECESARIO, SE LES DE MAYOR APERTURA?**

COMUNIDAD	EDUCACIÓN	SALUD	DEPORTE
TLAXCOAPAN	32	41	27
DOXEY	58	40	2
TELTIPAN	29	12	9
TEOCALCO	32	11	7
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>104</b>	<b>45</b>



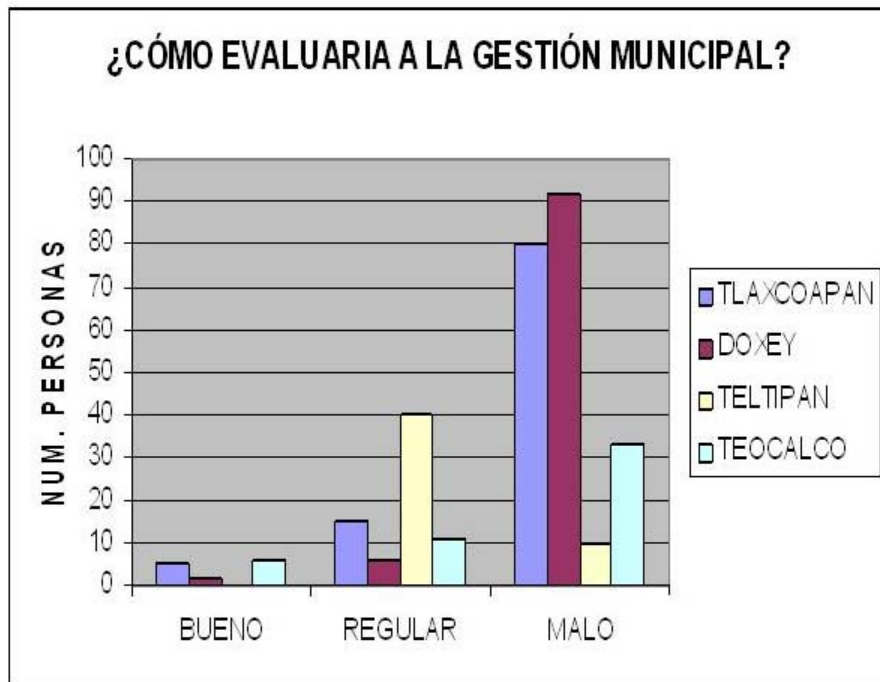
**¿HA SABIDO DE ALGÚN ACERCAMIENTO QUE POR INICIATIVA HAYA TENIDO ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO A SU COMUNIDAD PARA SABER DE SUS QUEJAS O PETICIONES Y DARLE SOLUCIÓN A LAS MISMAS?**

COMUNIDAD	SI	NO
TLAXCOAPAN	5	95
DOXEY	1	99
TELTIPAN	0	50
TEOCALCO	0	50
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>294</b>



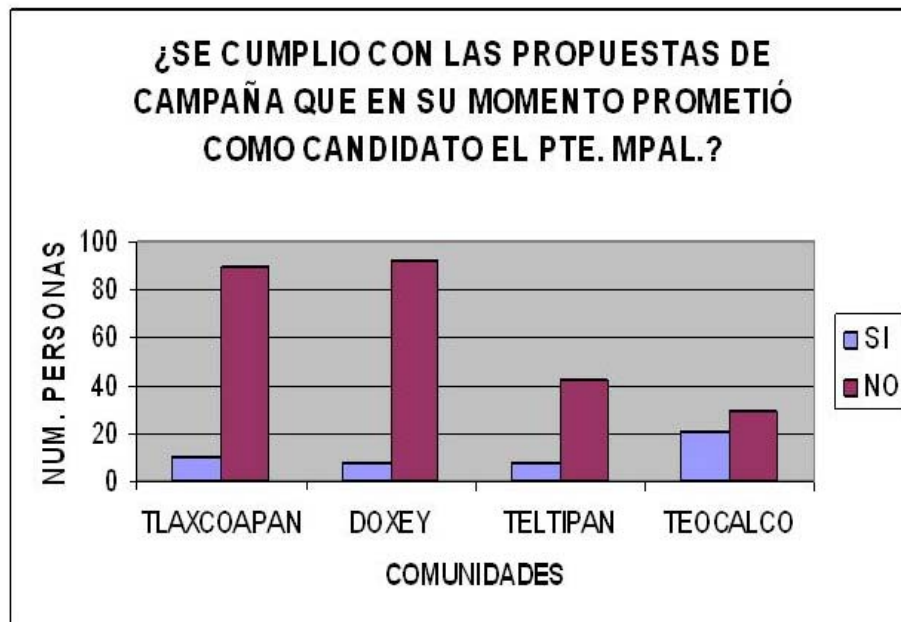
***¿CÓMO EVALUARÍA A LA GESTIÓN MUNICIPAL?***

COMUNIDAD	BUENO	REGULAR	MALO
TLAXCOAPAN	5	15	80
DOXEY	2	6	92
TELTIPAN	0	40	10
TEOCALCO	6	11	33
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>72</b>	<b>215</b>



**¿CONSIDERA QUE FUERON CUMPLIDAS LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA QUE EN SU MOMENTO PROMETIÓ COMO CANDIDATO REALIZAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL?**

COMUNIDAD	SI	NO
TLAXCOAPAN	10	90
DOXEY	8	92
TELTIPAN	8	42
TEOCALCO	21	29
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>253</b>



Una vez teniendo las respuestas me pude percatar de que la administración municipal de Tlaxcoapan esta pasando por un proceso lento, tomando en cuenta que el Municipio, es sin duda el lugar en donde la relación entre pueblo y gobierno es cotidiana y permanente; en donde los reclamos sociales y necesidades se hacen realidad; donde el representante popular o autoridad vive la mas nítida responsabilidad de atender de manera eficaz los reclamos de la sociedad, ya que de no ser así padece directamente la irritación y el descontento social por la ausencia de respuestas. Ya que la sociedad es cada vez más heterogénea, por lo tanto el nivel de demanda social es mayor en cantidad y calidad.

Es por eso de la necesidad de una Propuesta de Plan de Desarrollo Municipal para la obtención de una mejor Modernización Administrativa en el Municipio de Tlaxcoapan, el cual pueda mejorar a la administración pública de manera eficaz y eficiente, de respuesta a las demandas y necesidades de la sociedad, y en donde sociedad y gobierno y viceversa se trabaje coordinadamente para los resultados esperados. Así como también busque, las formas de capacitación, el cual contribuyan a la formación de actitudes y métodos democráticos, basados en la ética del gobernante honesto, responsable, respetuoso, tolerante y buen servidor público.



## **CAPITULO VII. LA VISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA TLAXCOAPAN HIDALGO.**

Una vez obteniendo todo el conocimiento del marco teórico de la planeación y de la modernización administrativa, y el diagnóstico administrativo del municipio de Tlaxcoapan, podremos entonces ya empezar a desarrollar los aspectos políticos, económicos y sociales que el municipio necesita y que es prioritario para nuestra Propuesta de un Plan de Desarrollo Municipal, para la obtención de una mejor Modernización Administrativa en el Municipio de Tlaxcoapan. Ya que éste debe de tomar en cuenta el beneficio de todos los Tlaxcoapenses.

Es por ello que se presentara una visión de desarrollo en lo político, económico y social, lo cuál permita traer consigo un desarrollo sustentable en el municipio si se manejan adecuadamente y si se le da realmente el enfoque necesario para poder aplicarse. Es necesario entonces tener:

### **7.1 DESARROLLO POLÍTICO:**

Un Desarrollo Político, por que el municipio de Tlaxcoapan debe de trabajar en la edificación de un gobierno democrático, honesto y justo, que escuche y atienda a la crítica. Así mismo impulse la construcción de una estructura administrativa ágil y eficiente, que en un marco de legalidad, libertad y participación ciudadana promueva el mejoramiento de la calidad de vida.<sup>23</sup> Para ello es necesario que fortalezca los espacios y la atención adecuada para dar cause a las demandas y justos reclamos de la ciudadanía.

Para dar fortalecimiento al municipio éste debe buscar reafirmar y establecer una nueva relación entre la Federación, el Estado y Municipios circunvecinos que sustentándolo en el reconocimiento de las atribuciones y responsabilidades que le otorga como derecho la

<sup>23</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 p. 6.

Constitución, la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Gobierno; busque instrumentos y recursos indispensables para responder en forma efectiva las demandas de las respectivas comunidades.

Para ello se requiere que en el municipio de Tlaxcoapan, se busque una Propuesta de Plan de Desarrollo Municipal para mejorar la Modernización Administrativa, lo cual tienda a mejorar el marco jurídico, la seguridad pública en un marco de justicia, el sistema democrático y la administración pública, todo esto con la colaboración entre la función administrativa ejecutiva (presidente municipal), legislativa (regidores) y judicial (síndico procurador), que integra el municipio de Tlaxcoapan Hidalgo. Para ello considero que se debe de tomar muy en cuenta e ir de la mano de los siguientes aspectos que existen pero que no se llevan a cabo en el Desarrollo Político dentro del municipio de Tlaxcoapan:

#### 7.1.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Debido a que en el municipio de Tlaxcoapan se viven nuevos tiempos políticos existe una realidad en donde hay una sociedad más activa, demandante e informada, es por eso que se debe y se requiere que el municipio tenga un firme compromiso con la Democracia.

Democracia que el gobierno de Tlaxcoapan debe preservar y fortalecer mediante el continuo perfeccionamiento mediante mecanismos que garanticen su pleno y correcto ejercicio. En donde dicho fortalecimiento involucre a todos los ciudadanos y no sea únicamente tarea del gobierno municipal.

Y Que con la **participación ciudadana** se busque superar los problemas y rezagos que se padecen. Ya que ningún cambio y transformación del fondo de la realidad en la que vivimos se podrá lograr si no hay intervención decidida de los tlaxcoapanes.

Por que una **democracia política** consiste en asegurar la participación popular y el respeto a la voluntad ciudadana en donde reconozcan los mismos tlaxcoapanes que el derecho es el único conducto para garantizar la certidumbre y seguridad necesaria para el

ejercicio de nuestras libertades y el goce de nuestros derechos, ya que la ley establece los límites de la participación política.<sup>24</sup>

### 7.1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HONESTA Y EFICAZ:

Por que se requiere de una Administración Pública de transformaciones que perfeccione las funciones y procedimientos, así como mecanismos de coordinación y que cuente con un aparato moderno apto para hacer frente a los retos, por que debe ser tarea del gobierno municipal de Tlaxcoapan impulsarlos para su desarrollo.

Que para concretar su función en la administración pública como instrumento básico de desarrollo, es necesario impulsar cambios en las formas de planear, programar y presupuestar las acciones del gobierno municipal, para asegurar mayor congruencia entre estos procesos y que los recursos públicos tengan una orientación efectiva y de total impacto en el beneficio de la población tlaxcoapense.

Así mismo debe ser necesario someter a revisión permanente los procedimientos normativos y de control (Bando de Policía y Gobierno) y crear los reglamentos internos inexistentes, a fin de activarlos a y adaptarlos a las necesidades de la ciudadanía para contar con una función pública eficiente y a las exigencias de una sociedad más crítica y participativa que demandan al gobierno municipal una actuación comprometida, honesta y transparente.

Que para mejorar y hacer eficiente a la administración pública del municipio, el gobierno municipal debe implicar establecer una relación estrecha con la sociedad, para servirla en forma más responsable, honesta y eficiente. Para alentar esta relación es necesario que la sociedad tenga la plena confianza en su gobierno, para ello se requiere avanzar en la eliminación de vicios como la corrupción, la impunidad, el abuso de poder y la irresponsabilidad que se lleva acabo dentro del gobierno municipal de Tlaxcoapan.

---

<sup>24</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, p. 33.

En cuanto a los servidores públicos como expresión de la administración municipal, deben tener la responsabilidad de desempeñarse no como autoridades, si no como funcionarios de eficiencia, honestidad, imparcialidad, dedicación y sobre todo vocación de servicio. Así como tener informada a la sociedad la actuación del municipio de Tlaxcoapan en cuanto a la rendición de cuentas de forma oportuna, clara y precisa para que la ciudadanía conozca el destino de los recursos públicos y su impacto en el bienestar económico y social del municipio. Asimismo garantice la transparencia en el ejercicio del gasto público.

Para ello se requiere que se impulse el uso de la capacitación, el profesionalismo y la tecnología, como eje central de la administración pública con más calidad y oportunidad en la prestación de sus servicios, lo que garantizara mayor eficiencia en la administración de los recursos y en la realización de los sistemas de trabajo.

Ya que una Administración Pública de calidad en el municipio de Tlaxcoapan, es susceptible de adaptarse a las transformaciones del municipio y readecuar la normatividad necesaria en donde busque dar respuesta efectiva a los principales reclamos de la sociedad y en dar al pueblo tlaxcoapense una administración pública eficiente y honesta en un personal capacitado y sobre todo con plena responsabilidad de servicio al publico.<sup>25</sup>

### 7.1.3 MODERNIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Por que la importancia de tener dentro de la modernidad a la administración pública del municipio en Tlaxcoapan radicaría principalmente en la posibilidad de tener actualizado al mismo.

Y el cual permitiría definir sus perspectivas, sus posibilidades, sus objetivos y se oriente políticas impulsando al desarrollo político, económico y social y sobre todo a la distribución equitativa de los servicios. Ya que en un gobierno de resultados sustenta sus ejercicios en el diseño de sus procesos para elevar su eficacia y calidad de los servicios, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la

---

<sup>25</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005. p. 36

discriminalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental.<sup>26</sup>

Es por ello de la necesidad de que se modernice la administración pública del municipio, en el cual se señale compromisos para modificar la situación actual por que se esta viviendo, mantenga la flexibilidad para adecuar instrumentos de planeación y de administración para obtener la edificación de un gobierno democrático, honesto y justo, que escuche y atienda los problemas y demandas de la ciudadanía, y en donde establezca una nueva relación entre la federación, estado y municipios circunvecinos para promover el mejoramiento y la calidad de vida en los tlaxcoapenses.

## **7.2 DESARROLLO ECONÓMICO:**

Un Desarrollo Económico en el municipio de Tlaxcoapan en donde supere los desequilibrios de sus comunidades que requieren de una política económica sustentada en el fortalecimiento y que a la vez promueva un desarrollo económico más equilibrado y garantice el crecimiento sostenido con mayor justicia social.

Para ello es indispensable que el gobierno municipal impulse un crecimiento de largo alcance que promueva la confianza y la certidumbre en un crecimiento capaz de impulsar al campo, a la industria, al comercio y a los servicios para elevar la productividad y competitividad.

Por que el mejoramiento de forma regular debe demostrar ser uno de los principales instrumentos para fomentar cada vez más al desarrollo económico y de la sociedad tlaxcoapense, la cual implique la transparencia de los actos administrativos del municipio, así como el fortalecer la confianza en la sociedad sobre su gobierno fomentando la promoción empresarial y el establecimientos de nuevos negocios.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Hidalgo con horizonte en el siglo XXI. P. 44.

<sup>27</sup> Actualización del Plan Estatal de Desarrollo. p.48

Con esto, el reto principal del municipio de Tlaxcoapan debe radicar como en muchos otros municipios en lograr un desarrollo económico más equilibrado, con un crecimiento sostenido que garantice una mayor justicia social y que sea capaz de reducir el desempleo, genere oportunidades de trabajo y fortalezca el poder adquisitivo de las familias. Para ello considero que se debe de trabajar con los siguientes aspectos, para tener un desarrollo económico en el municipio de Tlaxcoapan:

#### 7.2.1 SECTOR AGROPECUARIO:

El Sector Agropecuario en el municipio de Tlaxcoapan es uno de las principales fuentes de empleo, ya que gran parte de la población económicamente activa se dedica a labores del campo.

Por ello es necesario que el gobierno municipal de Tlaxcoapan trate de abatir los rezagos que impidan promover su avance para elevar la calidad de vida de los campesinos y trabajadores agrícolas. Ya que poner al alcance de la población campesina los medios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales para que estos puedan ser más productivos es necesario, que a parte de tomarse en cuenta como prioritario sea un compromiso de justicia social en el campesino.

Ya que las condiciones poco favorables que muestra la agricultura en el municipio, muestra problemas de descapitalización de las unidades de producción, deficiente organización de productores, insuficiente investigación y aplicación de tecnología y poca infraestructura de apoyos y de servicios en general, que ligada a las necesidades del campo; nos conlleva a tener grandes atrasos y baja competitividad productiva obligando a que muchos productores entreguen sus cosechas a intermediarios. Provocando con ello que el campesino tome decisiones como las de dejar de trabajar las tierras y migrar. Perdiéndose con esto los valores y tradiciones del campo.

#### 7.2.2 GANADERÍA:

La importancia que tiene la ganadería en el municipio de Tlaxcoapan radica en un gran número de familias que se dedican a esta actividad y que sustentan en ello su economía, asociada con la economía campesina en una producción principalmente de autoconsumo.

Para ello elevar los índices de producción y fomentar la ganadería debe ser un doble propósito para el gobierno municipal en mejorar la calidad nutricional, así como la aplicación de medidas zoonosanitarias en un proceso de modernización.

Ya que en esta actividad ganadera en el municipio se cría mayormente ganado bovino, ovino, porcino, caprino y aves. Por lo que se considera una actividad importante para el desarrollo económico y sustentabilidad de la sociedad.

### 7.2.3 TURISMO:

La importancia socioeconómica del sector turismo en el municipio de Tlaxcoapan se considera casi nulo debido a la falta de zonas turísticas o de entretenimiento.

Es urgente entonces que nuestro gobierno municipal atienda de manera urgente a esta actividad, ya que puede repercutir fuertemente en su economía, pues su impacto se traduce directamente en ingresos que le crean un desarrollo al municipio.

Para desarrollar esta actividad turística en el municipio de Tlaxcoapan es necesario que se consolida una infraestructura de servicios como carreteras y hoteles; así como también impulsar de manera más favorable los festejos que impactan en las diferentes comunidades del municipio como por ejemplo las ferias que se llevan anualmente en cada una de las diferentes comunidades, los torneos de fútbol más importantes que se realizan a lo largo del año, la corrida de toros y los desfiles que se llevan a cabo en la misma cabecera municipal y en la comunidad de Doxey principalmente . Ya que esto impulsa una importante visita de personas circunvecinas al municipio e incluso de otros Estados de la República; trayendo como respuesta una importante derrama económica favorable al municipio.

Por lo que el gobierno municipal se debe obligar a reforzar la eficiencia y calidad en el servicio, en la estructura diversificada de la oferta turística y en la calidez de la atención a los visitantes. Lo cual, podrá lograrse si se promueve la coordinación, integración y desarrollo de capacidades con los distintos sectores público, privado y social para

poder prestar los servicios de formación y capacitación turística integral de tal manera que se obtenga la optimización en el uso de los recursos y una mayor y mejor capacidad de respuesta a las necesidades que plantea el sector turístico.

#### 7.2.4 INDUSTRIA:

La zona industrial actual en el municipio de Tlaxcoapan se constituye por 58 unidades económicas, (estadística de INEGI censo 2006), textiles, de alimentos, de bebidas y en su mayoría (35 Unidades Económicas) en la fabricación de cajones de ataúdes, no obstante se observa baja diversificación en este sector, es decir no se les toma en cuenta por la falta de relación y de visión del municipio para trabajar coordinadamente.<sup>28</sup>

Por lo que el gobierno municipal debe tomar conciencia de que este es un sector muy importante para el desarrollo del municipio, ya que es una fuente de ingreso y empleo.

Ante este escenario el objetivo debe ser una política industrial que consista en desarrollar una acción coordinada entre empresarios y representantes municipales para generar plantas industriales competitivas orientadas a producir bienes de alta calidad, mayor contenido tecnológico y cuidado ambiental; condición importante para ser competitivas en los mercados industriales.

Ya que estamos ante un enorme reto industrial que requiere de inversión en más y mejores plantas industriales e infraestructura; fuerza de trabajo calificada y de innovación tecnológica. Para hacer frente a este desafío, se necesita consolidar una política industrial hacia el crecimiento de la competitividad y la modernización económica del municipio.

Dicha política debe conducirse en una correcta aplicación, en el cual integre un eficiente desarrollo a las micro, pequeñas y medianas industrias del municipio, además de generar la confianza, certidumbre y alentar la consolidación de empresario y empleo.

---

<sup>28</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006, p.12



Es por eso que la política de desarrollo industrial en el municipio de Tlaxcoapan se debe de considerar como una actividad prioritaria al impulso del sector industrial a través del desarrollo de éstas, con el único objetivo de mejorar el ingreso familiar y el bienestar social de los tlaxcoapenses

#### 7.2.5 COMERCIO:

La actividad comercial en el municipio de Tlaxcoapan es esencial, ya que es un importante pilar que permite el intercambio de bienes y el desarrollo productivo y es fundamental para medir la capacidad de crecimiento y evolución de ingresos y empleo.

Por lo tanto el gobierno municipal debe de satisfacer a una población que demanda un mercado amplio y con mas capacidad de oferta. En una modernización que busque en la actividad comercial tlaxcoapense superar los problemas estructurales, como el intermediarismo y el monopolio que son actividades que encarecen los productos y limitan la evolución y competitividad comercial. Esto es producido por la escasez de información en el comerciante sobre los grandes centros de abasto que ofrecen mejores condiciones comerciales que los intermediarios.<sup>29</sup>

Y como el comercio ha evolucionado gradualmente y el municipio de Tlaxcoapan carece de un mercado, se requiere por lo tanto de la creación de este para evitar conflictos que se tienen por el pequeño espacio por el que se pelea para establecer su comercio, ya que este es sumí-fijo y céntrico. Este resolvería la circulación vehicular y no se perdería la imagen del centro en la cabecera municipal.

Es por eso que el gobierno municipal debe buscar también prever la modernización y fortalecimiento de la actividad comercial y de abasto, para garantizar la presencia de un sector comercial , eficaz y eficiente; impulsando así mismo una mayor productividad y permitiendo a su vez el acceso de la población a los bienes a costos accesibles.

---

<sup>29</sup> Plan Estatal 1999-2005 y Plan municipal de Desarrollo 2003-2006, p.65 y p. 16.

## 7.2.6 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:

A falta de una mejor infraestructura en comunicaciones y transporte en el municipio de Tlaxcoapan, por el deficiente mantenimiento en la rehabilitación, reconstrucción y pavimentación de calles, avenidas y carreteras; así como también de una mejor cobertura e incluso la inexistencia de un medio de comunicación de mas uso como es el servicio de telefonía en las comunidades del municipio.

Es urgente que el gobierno municipal prevea una mejor infraestructura para el transporte y un adecuado servicio de los medios de comunicación, que son elementos que dan causa a la instrumentación de programas orientados a fortalecer la actividad económica.

Infraestructura que es un factor estratégico para el desarrollo socioeconómico del municipio, ya que constituye el soporte fundamental de las actividades productivas de la distribución e intercambio de bienes y servicios, así como el traslado de personas. Además de que el municipio de Tlaxcoapan se considera de una manera u otra un lugar céntrico, en el aspecto de que para llegar a cualesquiera de estas cuatro comunidades (Tula de A, Tlahuelilpan, Ajacuba y Atitalaquia) y que se encuentran a su alrededor, es forzosamente el tener que transitar por el municipio de Tlaxcoapan.

## 7.2.7 MEDIO AMBIENTE:

El municipio de Tlaxcoapan, presenta principalmente problemas de contaminación de aguas de riego, deforestación, generación y mala disposición de residuos sólidos, el mal uso de agroquímicos y la pérdida de la biodiversidad. Problemas que para poder darles solución debe haber una constante necesidad de Tlaxcoapenses y Gobierno municipal, para crear satisfactores en una cultura de conciencia en donde les permitan sobrevivir y elevar las condiciones de vida dentro de un marco de armonía y equilibrio con los demás seres vivos, formando parte de las normas que rigen la naturaleza del municipio, así como las que deberán de respetarse y motivados más que por la fuerza de la sanción por la de la razón.

Por lo que debe ser compromiso del gobierno municipal de Tlaxcoapan, junto con el departamento o dependencia del mismo

salvaguardar el equilibrio ecológico, prevenir y restaurar el medio ambiente y sancionar a quien no cumpla con las normas establecidas y dañe los recursos naturales que son patrimonio de las actuales y futuras generaciones Tlaxcoapenses.

#### **7.2.8 EMPLEO:**

Enfrentar el reto de la creación de más y mejores empleos debe ser compromiso del gobierno municipal de Tlaxcoapan, fomentando con ello mayores niveles de ingresos. El cual proporcione un bienestar en la población que necesita mejorar sus condiciones de vida y demanda en la cada vez más y mejores fuentes de trabajo.

Y como hoy en día la diferencia entre los niveles de ingreso depende de variables relacionadas con capacidades intelectuales, sexo o edad. El gobierno municipal debe aumentar los niveles de educación en los Tlaxcoapenses por que como resultado tendrá un efecto positivo en la distribución del ingreso y también diversificará la estructura ocupacional, en la medida en que los jóvenes y mujeres con mayor escolaridad tengan acceso a actividades con mayor remuneración.

Otra característica que puede determinar el ingreso en las familias campesinas tlaxcoapenses que como resultado se encuentran en situaciones de pobreza dependen casi exclusivamente de la producción agrícola como su fuente de ingreso, ya que por lo general las familias campesinas en condiciones de pobreza realizan actividades de baja productividad, situación que dificulta su acceso a un ingreso monetario sostenido y suficiente.

Es por ello que el gobierno municipal debe tomar en cuenta que el empleo y la capacitación son factores esenciales para elevar los niveles de bienestar, incrementar la ocupación y la oferta de empleo en la población, en los sectores productivos y actividades económicas tanto públicas y privadas.

#### **7.3 DESARROLLO SOCIAL:**

Un desarrollo Social en donde también fortalezca al crecimiento económico ya que éste como única vía para obtener el desarrollo no

asegura por si mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de una sociedad.

El Desarrollo Social en el municipio de Tlaxcoapan debe representar la más alta prioridad de una administración en un impulsó de condición que garantice a los tlaxcoapenses la realización de una vida digna y de bienestar como derecho; para que promueva un desarrollo cimentado en la democracia, la justicia y equidad.<sup>30</sup>

Para ello es necesario que el gobierno municipal instrumente políticas que atiendan prioritariamente a los grupos con menos posibilidades y que tengan como punto central atacar la pobreza, atender con equidad a la sociedad y promover un desarrollo social que beneficie a todos, pero particularmente a quien más lo necesite.

Se debe de pensar entonces en un gobierno con perfil humano cuyo objetivo básico sea la familia, el hombre, la mujer, el niño, el joven y las personas de la tercera edad. Que la acción se refleje en el ámbito del hogar, promoviendo que las necesidades sean menores. En una actividad humana que exprese en primera instancia la calidad de vida en los tlaxcoapenses.

Para lograr esto se debe poner en marcha una política social de carácter integral, procurando que los programas que se establezcan en materia de servicios básicos, vivienda, salud, educación, deporte, mujer, cultura, seguridad etc., contengan las expresiones de los problemas que las familias tlaxcoapenses cotidianamente enfrentan y les preocupa.

Para tener entonces el desarrollo social deseado en el municipio de Tlaxcoapan se deben de tomar en cuenta y de trabajar en los siguientes aspectos:

### 7.3.1 EDUCACIÓN:

Tomando en cuenta que la educación es sin duda uno de los elementos más importantes del proceso de desarrollo socioeconómico de cualquier país si se considera que a través de ella, la población

---

<sup>30</sup> Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, p. 87.

puede tener acceso a mejores niveles de vida. La influencia y alcance de la escuela se extiende a todos los miembros de la sociedad escolarizados y no escolarizados; y además otorga a los individuos mayores posibilidades de actuación política. Y más valiosa aun si es integral, favorece la movilidad social ascendente y toma en cuenta la igualdad de oportunidades educativas para todos los niveles.

Es por eso, que para atender las necesidades, problemas y rezagos educativos en el municipio de Tlaxcoapan es necesario conocer su infraestructura educativa actual, la cual se compone tomando en cuenta las estadísticas que proporciona INEGI en el censo 2006 son: **12 preescolares** con una cobertura de 834 alumnos inscritos, egresando 541 alumnos; **15 primarias** con una cobertura de 3 728 alumnos inscritos, egresando 567; **5 secundarias** con una cobertura de 1 640 alumnos inscritos, egresando 442 alumnos; **3 bachilleratos** con una cobertura de 870 alumnos inscritos, egresando 230 alumnos. Por lo tanto la eficiencia terminal alcanza el 20% aproximadamente en el nivel medio y superior. Y el grado promedio de escolaridad es de 7.77.<sup>31</sup>

Esto es muestra de que hay un deterioro educativo en el municipio de Tlaxcoapan y que tiene bajos índices de cobertura educativa, altos índices de deserción y reprobación, bajos niveles de calidad y enormes desigualdades en las diferentes comunidades del municipio.

Ante esta problemática el gobierno municipal debe tomar en cuenta que la educación en el municipio de Tlaxcoapan debe ser elemento fundamental para mejorar la calidad de vida. Ya que como se menciona anteriormente la educación es un factor imprescindible en el proceso de desarrollo. Es por eso que el gobierno debe atender prioritariamente lo más antes posible esta problemática por la cuál pasa actualmente la educación en el municipio de Tlaxcoapan.

Para ello es necesario que el gobierno municipal aplique una educación de calidad en los Tlaxcoapenses por que significaría tener un desarrollo de capacidades y habilidades en cada individuo y que al mismo tiempo se les fomente valores que les aseguren una

---

<sup>31</sup> Anuario Estadístico INEGI 2006, p. 389 y 447.

convivencia solidaria y comprometida con los demás. Y que se les capacite para la competitividad y exigencias ante un mundo de trabajo.

Una educación de calidad que el gobierno debe tener en cuenta que ante un mundo globalizado va a necesitar de nuevas estructuras, orientación, organización y gestión de programas educativos al igual que la naturaleza de sus contenidos, procesos y tecnologías respondan a las necesidades actuales.

### 7.3.2 SALUD:

La salud es un factor insustituible del desarrollo en una sociedad, que como principio de justicia y la igualdad social debe ser un derecho para todos.

Para atender a este sector al municipio de Tlaxcoapan cuenta (con la estadística de INEGI, censo 2006) con una infraestructura de 1 IMSS, 1 ISSSTE y 4 SSAH. En este aspecto el gobierno municipal ha avanzado de manera significativa, aunque a un existen rezagos por limitaciones en la disponibilidad de tecnología especializada para implementar acciones de mayor complejidad en algunos servicios y así evitar el traslado de pacientes a otros municipios o estados. Así mismo como la de reforzar y mejorar la utilización de las unidades de rehabilitación.<sup>32</sup>

Pero el aspecto mas importante desde mi punto de vista que debe de atender el gobierno municipal y que debe de ser el de mayor importancia en su política de salud para que logré que disminuya cualquier tipo de enfermedad es la PREVENCIÓN, y que como reto consista en intensificar acciones de promoción de salud y saneamientos básicos de manera permanente, de acuerdo a las condiciones demográficas ambientales del municipio dándole un impulso especial a los programas de salud que requieren de continuidad real. Y que una forma de conseguirlo seria a través de un mayor vínculo entre los programas que para este efecto desarrolla el Ayuntamiento y el Sector Salud.

---

<sup>32</sup> Anuario Estadístico INEGI 2006, p. 258.

En este sentido se puede avanzar revirtiendo las tendencias con acciones de educación para la salud dirigidas a la población y fomentando una cultura de participación en los Tlaxcoapenses en el auto cuidado de la Salud.

### 7.3.3 DEPORTE:

En el municipio de Tlaxcoapan, el deporte se muestra en un desarrollo medio, con una infraestructura de 15 espacios deportivos (estadística de INEGI en su censo 2006) en los cuales se practica el fútbol, básquetbol, voleibol y fútbol rápido.<sup>33</sup>

Entre las organizaciones que mas presencia tienen en el municipio son: la liga de Tlaxcoapan, la liga de Trabajadores Intrasemanal y la liga Cruz Azul.

Sin embargo no ha existido la oferta suficiente para cubrir las demandas en el ámbito deportivo, por que cuenta con la menor infraestructura material, de difusión y de orientación especializada. Aunado a estas deficiencias, no se cuenta con una política integral de amplia cobertura para el fomento deportivo, así como de una organización y administración eficaz.

Por lo que debe ser tarea del gobierno municipal fomentar y promover, junto con las organizaciones deportivas con las que cuenta el municipio, no solo como practica, si no como una actividad cotidiana al deporte; particularmente entre la niñez y la juventud; y ampliar estos beneficios a la población adulta y de la tercera edad. Impulsando a la vez el deporte de alto rendimiento en instituciones educativas, fortaleciendo su desarrollo a través de asociaciones y instituciones públicas y privadas dedicadas a esta actividad.

Ya que fomentar la práctica deportiva propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional en la población. Evitando fenómenos en la que los jóvenes se encuentran regularmente inmersos como son las drogas, el alcoholismo, la desinformación y la conducta antisocial.

---

<sup>33</sup> Anuario Estadístico INEGI 2006, p. 150.

Para esto, el gobierno municipal debe de tomar en cuenta al deporte como un factor de equilibrio individual, integración social y de convivencia familiar.

#### 7.3.4 CULTURA:

La cultura en general siempre se ha caracterizado por su contenido histórico, ruinas y monumentos como patrimonio de la humanidad. Pero en realiza no solo eso es cultura, sino que engloba a otros rasgos distintivos como los espirituales, materiales, intelectuales, modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones, creencias y valores entre otros más.

Cultura que a través de los tiempos ha sido una de las principales formas de expresión de hombres y mujeres en la toma de conciencia, cuestiona sus relaciones, busca nuevos significados y crea obras que trascienden.

Para dar respuesta a este ámbito, es necesario saber que la cultura del municipio de Tlaxcoapan presenta situaciones como la falta de apoyos a personas y organizaciones dedicadas a esta actividad; el fomento en espacios como los auditorios, plazas cívicas, escenarios, jardines y canchas deportivas; así como la carencia de una casa de cultura en el municipio.

Para ello es necesario que el gobierno municipal de Tlaxcoapan tome conciencia que ante los retos del nuevo milenio, debe de asumir una responsabilidad promoviendo la integración entre la misma sociedad, áreas e instancias de vocación eminentemente cultural, para la conservación del patrimonio y un desarrollo cultural sustentable. En la promoción, incorporación, difusión, estudio, conservación y rescate de los bienes culturales, artísticos y naturales en los tlaxcoapenses de forma permanente como eje central de desarrollo humano y social.



### 7.3.5 SERVICIOS PÚBLICOS O BÁSICOS:

Los servicios básicos constituyen la base fundamental de bienestar social, y su atención preferencial presenta mayores posibilidades de ofrecer una vida digna a la población.<sup>34</sup>

Es por eso que dotar de servicios de infraestructura básica necesaria al municipio de Tlaxcoapan para establecer condiciones mínimas de desarrollo debe ser tarea del gobierno municipal, para que la sociedad tenga mayor acceso al progreso y a la transformación cualitativa de sus realidades.

Es importante reconocer que en el municipio de Tlaxcoapan existen avances significativos en la dotación de agua potable, drenaje y electricidad. Sin embargo el crecimiento desordenado, la dispersión poblacional y la falta de recursos definen la necesidad de incrementar estos servicios.

Los principales problemas que enfrenta el sistema de **agua potable** son la insuficiencia de recursos financieros, dificultades de técnico económicas para encontrar fuentes de abastecimiento, falta de cultura en el uso racional de este recurso, deterioró de las redes de conducción y distribución, carencia de sistemas de administración modernos, problemas en el sistema tarifario y cobro de servicio, y calidad de agua.

En **viviendas con drenaje**, a pesar de su dotación como servicio persisten marcadas insuficiencias. Para esto es necesario que el gobierno municipal adecue en las comunidades alternativas en términos ecológicos y económicos para el manejo de los desechos orgánicos.

El servicio **eléctrico** es de amplia cobertura, pero paralelo a los servicios domésticos, es necesario que el gobierno municipal modernice y amplíe la capacidad de red de electrificación para uso industrial, alumbrado público y comercial.

---

<sup>34</sup> Plan Municipal de Desarrollo, p. 18.

Por que los servicios de agua potable, drenaje y electricidad resulten indispensables para asegurar el bienestar social de la población. Y se logre dar el resultado deseado, es necesario de que el gobierno municipal de Tlaxcoapan los incremente y modernice para mejorar su calidad, mediante su fortalecimiento de las instituciones encargadas de ofrecerlos, juntos con los de la participación social.

Es necesario que impulse acciones a través de mecanismos que garanticen que el crecimiento del centro de población sea mejor planeado y ordenado, sin descuidar las de sus comunidades, pues de esta forma habrá mayores posibilidades en la dotación de estos importantes servicios.

### 7.3 6 ASISTENCIA SOCIAL:

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable de todo gobierno. Por ello el gobierno municipal de Tlaxcoapan debe trabajar en este servicio como brusquedad permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad, rechazo y marginación.<sup>35</sup>

La situación a este problema será posible en la medida que las mujeres y los hombre Tlaxcoapenses se involucren corresponsablemente y solidariamente con el reto de evaluar la calidad de vida de los grupos vulnerables de nuestra sociedad.

Tomando en cuenta, que una sociedad equitativa se mide por la forma en la que se apoya a su población, pero prioritariamente por el trato que le otorga a aquellos que por su exposición a diversos riesgos, tales como edad, genero y discapacidad entre otros no tienen el acceso asegurado al disfrute de los beneficios con que cuenta la población en general.

Las personas vulnerables atraviesan por situaciones complejas que ponen en riesgo su integridad como personas, que para atenderlos no basta con satisfacer sus necesidades básicas si no que el gobierno municipal tome el compromiso para realizar un trabajo con mayor profundidad que implique considerar acciones que permitan conocer

---

<sup>35</sup> Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, P.112.

mas a las personas como ente humano, ubicándolo en su propio contexto, dando con ello la integridad a la asistencia social.

Para su logro debe fortalecer la participación interinstitucional de dependencias federales y estatales que representen los poderes legislativo y judicial, así como organismos no gubernamentales mediante convenios de coordinación.

Todo esto es para que se logre en los tlaxcoapenses de manera amplia y eficiente una asistencia social en donde el gobierno municipal logre el desarrollo integral de las familias.

### 7.3.7 SEGURIDAD PÚBLICA:

En seguridad pública el gobierno municipal de Tlaxcoapan debe buscar disponerle a la sociedad un ambiente de tranquilidad, armonía y paz social. Ya que son elementos indispensables para el desarrollo social y determinantes en gran medida de la calidad de vida, el desarrollo cultural y la posibilidad de armonizar una convivencia libre y democrática.

Por que una paz social establece condiciones adecuadas para que los ciudadanos desarrollen sus capacidades y potencialidades. Garantizando con ello la seguridad pública de los individuos en su integridad física, de vida y de bienes patrimoniales.<sup>36</sup>

Considerando que la seguridad pública en Tlaxcoapan carece de un problema de carácter policiaco, de capacitación, honestidad, de un reglamento interno de seguridad pública y transito municipal, y principalmente el cumplimiento de leyes y normas que la sociedad se ha dado así misma para ordenar su modo de vida.

Y que las carencias de servicios públicos y de vigilancia ante una sociedad cada vez más urbana traen consigo diversos problemas que redundan en la disminución de la seguridad en los tlaxcoapenses.

---

<sup>36</sup> Jacob, E., Experiencias Municipales de Gobierno de Naucalpan de Juárez, p. 57

En consecuencia se requiere de acciones inmediatas, oportunas y firmes por parte del gobierno municipal, así como de la cooperación conciente, informada y con alto espíritu de civilidad de la sociedad.

En este sentido la seguridad pública debe ser uno de los aspectos prioritarios en la agenda del gobierno municipal, fomentada ante las exigencias de una sociedad que cuente con garantías que aseguren la integridad física de sus miembros, una eficaz salvaguarda de sus bienes y valores, así como evitar impunidad de delincuentes y de aquellos que utilizan la corrupción en el ejercicio de sus responsabilidades.

#### 7.3.8 EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO:

El desarrollo urbano en el municipio de Tlaxcoapan considerando el crecimiento poblacional ha implicado que persistan problemas como demandas de vialidad; falta de capacidad de la red de energía eléctrica; agua potable y alcantarillado; equipamiento y construcción de escuelas, clínicas y de salud; áreas recreativas; pavimentación de calles; establecimientos comerciales; medios de transporte y un ordenamiento territorial y equipamiento.<sup>37</sup>

De acuerdo a lo anterior y en medida que los contrastes y desequilibrios entre las diferentes comunidades del municipio, el gobierno municipal debe de tomar en cuenta que se vuelve cada vez más urgente la necesidad de contar con una estrategia de desarrollo urbano, que enfrente la situación prevaleciente.

Ya que la imagen del municipio debe de basarse en acciones que las autoridades desarrollen en base a una ley de desarrollo urbano y reglamento que de ella derivan. “La planeación de desarrollo urbano debe materializarse en acciones” (Manuel A Núñez Soto).

La planeación de desarrollo urbano debe materializarse entonces en acciones tendentes a propiciar un crecimiento armónico, equilibrado y congruente, con la elaboración y ejecución de programas de desarrollo urbano, que induzcan el fortalecimiento de puntos estratégicos detonadores de desarrollo.

---

<sup>37</sup> Plan Municipal de Desarrollo, p. 22

### 7.3.9 VIVIENDA:

Gozar de una vivienda digna y decorosa es un derecho elevado a rango constitucional. Por ello y por las demandas sociales en esta materia, se debe constituir una prioridad de gobierno.

Ya que la presencia de factores como el bajo poder adquisitivo de la población, el crecimiento demográfico y la migración, así como la falta de espacios urbanizables, los altos costos de construcción y el arrendamiento; el difícil acceso de financiamiento por parte de las familias y la deficiente coordinación entre las instituciones abocadas al desarrollo de programas en esta materia dificultan el incremento en la oferta de vivienda.

Del total de viviendas con las que cuenta el municipio de Tlaxcoapan es de 4,596 (según INEGI en su censo 2006). Entre los materiales que predominan en la construcción de viviendas se encuentran los materiales ligeros como: madera, barro y adobe; así como materiales sólidos como: tabique, block y concreto.<sup>38</sup>

Es por eso que la política del gobierno municipal en esta materia la debe de encaminar a promover, la ampliación de la oferta de casas habitación, preferentemente a los grupos que más lo necesitan y a estimular el mejoramiento de los ya existentes.

Dentro de estas acciones se debe de fomentar la organización de asociaciones civiles y de grupos de inversión para la construcción, tanto de vivienda en propiedad como en arrendamiento.

Por que la participación de las instituciones federales, estatales y privadas encargadas de la construcción y financiamiento de vivienda en el municipio es determinante. Es por ello, que el gobierno municipal debe mantener con ellas una estrecha coordinación para que corresponsablemente se lleven a cabo acciones tendentes a la habilitación de casas habitación y creación de nuevas unidades habitacionales.

---

<sup>38</sup> Anuario Estadístico 2006, p. 89.

### 7.3.10 MUJER:

Gracias a la lucha de valientes mujeres que pese a lo adverso de la opinión general. Son evidentes los avances logrados en materia económica, política y social en los que de manera trascendente ha ganado fortalecimiento su presencia.

No obstante las mujeres tlaxcoapenses enfrentan a una sociedad “machista” con acentuadas discriminaciones y obstáculos que limitan la realización de su potencial en la sociedad. En menor o mayor grado el hecho de ser mujeres las expone a prejuicios ancestrales y de opresión que a menudo las delegan a una condición de inmerecida inferioridad.

De hecho la desigualdad entre hombre y mujeres sigue permaneciendo en el municipio de Tlaxcoapan, lo cuál contribuye a reproducir y perpetuar una situación de desventaja.

Es por eso que para desarrollar el pleno potencial de las mujeres se necesita contar con condiciones favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como de espacios propicios para su participación en la vida política, económica, social y cultural en el municipio. Para avanzar en esta como tarea es necesario que el gobierno municipal identifique los problemas más significativos que aquejan a las mujeres, entre los cuales se pueden mencionar el acceso desigual a los servicios de salud, oportunidades laborales y espacios en la toma de decisiones, así como el creciente impacto de la pobreza en la población femenina y la violencia intra familiar.

Ya que enfrentar los obstáculos que le impiden a la mujer tomar parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo; traerán como resultado que las mujeres logren su pleno potencial en la sociedad, plasmando su vida de conformidad con sus propias aspiraciones, elecciones y proyectos.

Para ello se requiere que el gobierno municipal propicie una cultura que modifique el trato tutelar a la mujer, que impulse su participación en actividades culturales y recreativas. Buscando concretar una sociedad más justa conformada por hombre y mujeres que participen

en un plano de equidad en las decisiones sociales; aspiración y anhelo en generaciones de mujeres que han luchado por una sociedad verdaderamente democrática.

**CAPITULO VIII. PROPUESTAS MODERNAS DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES, PARA EL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN HIDALGO; EN LO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.**

Una vez analizados y teniendo la visión de desarrollo político, económico y social del y para el municipio de Tlaxcoapan, se procederá a dar les solución a través de propuestas modernas en objetivos, estrategias y acciones.

Si las Propuestas Modernas de Objetivos, Estrategias y Acciones que a continuación se presentaran se analizan bajo los criterios de programas y actividades implementadas en dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, aun que no resulte nada novedoso, pero si se consideran las formas tradicionales de trabajo en el municipio mexicano; resulta que si representan aspectos sumamente novedosos.

Los aspectos necesarios para la implementación de los objetivo, de las estrategias y acciones innovadoras, en la administración pública municipal de Tlaxcoapan debe desde mi punto de vista, girar en torno a los siguientes aspectos.

- ✓ Una reglamentación de funcionamiento adecuándolo a las necesidades del municipio;
- ✓ Una sólida estructura administrativa que permita la distribución de responsabilidades y planeación de actividades;
- ✓ Valores de comportamiento por parte de los funcionarios municipales orientados a la eficiencia y eficacia; y
- ✓ Además de una activa participación ciudadana que permita legitimar el proceso de modernización municipal.



## **8.1 PROPUESTAS DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA “EL DESARROLLO POLÍTICO”.**

### **8.1.1 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

#### *OBJETIVO:*

- ❖ El gobierno municipal avance y trate de enriquecer la vida democrática entre municipio y sociedad en un sustento de convivencia y desarrollo justo; promoviendo la participación ciudadana comunitaria, con el fin de vincular las tareas de gobierno con la sociedad y viceversa. Y así mismo se amplió la participación de los tlaxcoapenses en la toma de decisiones para los procesos políticos, económicos y sociales del municipio; y así poder el gobierno diseñar, controlar y evaluar proyectos que éste oriente a mejorar la imagen del municipio y a incrementar la calidad de vida de los tlaxcoapenses.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal fomente la participación democrática activa y comprometida de la sociedad tlaxcoapense, a través del respeto al dialogo y a la pluralidad política.
- ❖ El Ayuntamiento impulsé a las dependencias que integra la administración pública del municipio una relación mas intensa, de calidad, calidez y de respeto con la ciudadanía.
- ❖ Se fomente la participación ciudadana para la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas del municipio, a través de los regidores y delegados de cada una de las comunidades.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se abran espacios de expresión el cual permita conocer quejas y sugerencias de la ciudadanía y en donde a la vez puedan tener una mayor participación en las decisiones y acciones del municipio.
- ❖ Se mantenga permanentemente informada a las comunidades sobre los programas, obras y acciones que lleve acabo la

administración municipal, con el fin de fomentar una política de comunicación social.

- ❖ Se otorguen respuestas ágiles y efectivas a las peticiones y demandas de los ciudadanos, y que tiendan a desterrarse la práctica del paternalismo y sus efectos negativos.
- ❖ Se fomente y fortalezca las relaciones entre el gobierno municipal, con los organismos empresariales, profesionistas, instituciones académicas, deportistas y partidos políticos existentes en el municipio para proponer y fortalecer los mecanismos para el desarrollo del municipio y perfeccionar los esquemas de colaboración.
- ❖ Se celebren audiencias públicas; así como también sesiones de cabildo en las comunidades, colonias o barrios del municipio, con el fin de propiciar el dialogo directo Comunidad-Ayuntamiento y garantizar que las decisiones de la autoridad municipal corresponda a las necesidades de la población.

### **8.1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HONESTA Y EFICIENTE:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal transforme a la Administración Pública del Municipio en una organización mas honesta, eficaz y eficiente con el fin de propiciar el bienestar de la ciudadanía, desarrollando a la vez un gobierno de efectividad.
- ❖ Se garantice a la ciudadanía tlaxcoapense, el pleno y libre acceso a la información pública del municipio.
- ❖ Se fortalezcan las relaciones del Ayuntamiento y las Dependencias de la administración municipal, con los ordenes de gobierno Federal, Estatal y con los municipios circunvecinos.
- ❖ Se cumplan de manera puntual y responsable, todas las obligaciones contraídas con motivo de acuerdos, convenios, disposiciones o concertaciones celebradas con instancias gubernamentales del nivel Federal y Estatal.

### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ Se impulse y se vigile que se haga con mayor compromiso, honestidad, y transparencia la Administración Pública y acción del gobierno municipal.
- ❖ Se promueva el combate a los vicios y desviaciones que limitan la acción eficiente de la Administración Pública del municipio.
- ❖ Se fomente la profesionalización a través de la capacitación y actualización de los servidores públicos.
- ❖ Se establezca una sana y positiva relación del municipio tlaxcoapense con los niveles Federal, Estatal y Municipal (municipios circunvecinos).

### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se evalúe permanentemente el desempeño y los servicios que brindan las dependencias de la Administración Pública del municipio.
- ❖ Se implementen políticas de transparencia y honestidad de los servidores públicos, a través del reconocimiento, incentivos y capacitaciones, para que a la vez se promueva el combate a los vicios y desviaciones que limiten la acción eficiente de la Administración Pública del municipio.
- ❖ Se establezcan formas de comunicación para que los ciudadanos denuncien deficiencias y actos de corrupción en los servicios que presten los servidores públicos.
- ❖ Se genere una actitud de calidad en el servicio y en todos y cada uno de los servidores públicos.
- ❖ Se simplifique trámites y procedimientos administrativos, a fin de servir ágil y eficientemente a los ciudadanos e incrementar la confianza; en particular simplificar los tramites relacionados con el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y pago de derechos y contribuciones.
- ❖ Que las gestiones que se realicen ante el Estado y la Federación en la asignación de recursos; estos sean de manera equitativos, claros y transparentes en el municipio.
- ❖ Se impulsen programas permanentes de capacitación y adiestramiento en todos los servidores públicos.
- ❖ Se redefinan políticas y procesos de selección del personal, sin restricciones de género, religión o ideología.

- ❖ Se cree un tabulador de sueldos y salarios en donde permita que la remuneración de los servidores públicos corresponda justamente a la responsabilidad que tiene a su cargo.

### **8.1.3 MODERNIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal mejore y se consolide a la Administración Pública del municipio de manera moderna, sencilla, ágil y eficiente, y que con honestidad y transparencia promueva el desarrollo de actividades productivas en el municipio y de bienestar en la población.
- ❖ Se impulsé al perfeccionamiento del Bando de Policía y Gobierno, y se creen los Reglamentos Internos del municipio.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El Bando de Policía y Gobierno se actualicé, y se creen los reglamentos internos en el municipio, estos de preferencia que termine su elaboración y si es necesaria la aprobación de todos en el primer año de gestión de la administración actual. Y que estos sean adecuados a la realidad del municipio e incidan a la participación de la ciudadanía tlaxcoapense.
- ❖ Se fomente en cada una de las dependencias que conforma la Administración Pública del municipio, a la elaboración de planes de trabajo y de proyectos, con el fin de saber que es lo que se pretende hacer y hasta donde se quiere llegar.

#### *ACCIONES:*

- ❖ Se actualice el Bando de Policía y Gobierno de acuerdo a las necesidades de los tlaxcoapenses. Ya que esta norma administrativamente y regula el funcionamiento de la Administración Pública del municipio.
- ❖ Se creen los reglamentos internos, ya que estos rigen a la Administración Pública del municipio; con el fin de agilizar y eficientar a esta y que redunden en un trato más justo, expedito y honesto en el servicio que se presta.

- ❖ Se elaboren manuales administrativos de organización y procedimientos, de todas las dependencias de la administración pública del municipio con el fin de delegar funciones.
- ❖ Se incorporen a los sistemas y procedimientos administrativos, en función de la disponibilidad presupuestal, en la utilización de equipos de cómputo para agilizar el flujo de información, facilitar la toma de decisiones y hacer más eficiente la acción administrativa.
- ❖ Se instale internet en la presidencia municipal y se cree la página web del municipio.
- ❖ Se adquieran nuevas unidades de transporte, para las diferentes dependencias de la administración municipal. Principalmente para la recolección de los residuos sólidos (basura) y para la vigilancia del municipio.

## **8.2 PROPUESTAS DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA “EL DESARROLLO ECONÓMICO”.**

### **8.2.1 AGRICULTURA:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal impulse una política integral de desarrollo para el campo tlaxcoapense.
- ❖ Se modernice y rehabilite el sector agropecuario con el fin de incorporar innovaciones tecnológicas que permitan elevar la producción y productividad de las unidades de producción agrícola.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal promuevan acciones de coordinación con dependencias con dependencias federales y estatales, enfocadas al apoyo de este rubro o servicio.
- ❖ Se promuevan programas de inversión para la modernización y rehabilitación del sector agropecuario tlaxcoapense.

- ❖ Se desarrollen sistemas de información con mercados que faciliten al agricultor tomar las mejores decisiones en la venta de sus productos.
- ❖ Se fomente en el agricultor asesorías y asistencias técnicas para el aumento de su producción agrícola; impulsando a la vez el uso de semillas certificadas para el aumento de su producción.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se reconozca la importancia de la agricultura en el municipio para que se acompañe de manera subsidiaria, con el fin de obtener semillas, agroquímicos y herramientas de trabajo.
- ❖ El Ayuntamiento del municipio de Tlaxcoapan se apoye de los acuerdos que el Estado tiene para el desarrollo del campo.
- ❖ Se diseñen y apoyen proyectos para la integración de siembra de invernaderos. Principalmente para los que se dedican a la producción del Chile, ya que éste es una de las principales actividades del campo y que requieren de este tipo de proyectos.
- ❖ Se impulsen procesos de organización y capacitación de productores para mejorar la producción y la comercialización.
- ❖ Se implemente una cultura sobre el cuidado, uso y manejo de las aguas de riego y del recurso del suelo.

#### **8.2.3 GANADERÍA:**

##### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal impulsó la transformación de la ganadería en el municipio de Tlaxcoapan, en donde se mejoren los procesos productivos, de comercialización e infraestructura con el propósito de fortalecer su competitividad y apoyar el desarrollo económico del municipio.

##### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal fomente la difusión de tecnologías el cual les permita a los productores ganaderos a elevar su producción y productividad apoyándose con las diferentes dependencias federales y estatales enfocadas al apoyo de este servicio.

- ❖ Se realicen esquemas de organización y capacitación de productores para que se logren de una manera más eficiente, rentable y operativa la actividad ganadera del municipio.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se instrumenten programas para impulsar la organización y capacitación a productores ganaderos. Con el fin de eficientizar recursos, unifiquen criterios, programas y objetivos para lograr el desarrollo de esta actividad.
- ❖ Se fomenten campañas de sanidad animal para mantener un adecuado nivel de salud en los hatos ganaderos y erradicar enfermedades producidas por esta actividad.

#### **8.2.3 TURISMO:**

##### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal posicione al municipio de Tlaxcoapan, como un destino turístico atractivo. Orientada hacia esquemas de operación y administración sustentables, capaces de fortalecer dinámicas de coordinación y de capacidad de gestión entre los sectores público y privado.
- ❖ Se aproveche el potencial turístico de los municipios circunvecinos, principalmente de Tula y Ajacuba.

##### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal promueva la inversión y coordinación con el gobierno del Estado, el sector social y privado, para la construcción de nuevas obras para el fomento turístico en el municipio.
- ❖ Se establezcan programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo en conjunto con los municipios circunvecinos, que propicien un mayor acercamiento y un intercambio de acciones culturales con el fin de fomentar y fortalecer el turismo en el municipio de Tlaxcoapan.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

- ❖ Se establezca una cultura de educación y capacitación turística en el municipio, con el apoyo de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo.
- ❖ Se promueva un turismo social, mediante la organización de excursiones, en cual inviten a la ciudadanía a que se interesen por el conocimiento de su historia y atractivo turístico del municipio.
- ❖ Se incite a estudiantes y a la sociedad en general del municipio de Tlaxcoapan interesados a la realización de proyectos de desarrollo en materia de turismo para beneficio del mismo.
- ❖ Se apoyen las actividades de gran importancia y de mayor impacto como las ferias, los desfiles, los torneos de fútbol y los carnavales principalmente, que se llevan a cabo dentro de las diferentes comunidades que integran el municipio de Tlaxcoapan. Con el fin de brindar una mayor calidad y excelencia al turismo.

### **8.2.4 INDUSTRIA:**

#### **OBJETIVOS:**

- ❖ El gobierno municipal impulse y se fortalezca dentro del municipio a la micro, pequeña y mediana industria, a través de esquemas de desarrollo, el cual permitan desarrollar la competitividad y generación de mayor empleo.

#### **ESTRATEGIAS:**

- ❖ El gobierno municipal fomente y facilite la creación de nuevas industrias, y la infraestructura e innovación de tecnología de las ya existentes.
- ❖ Se promueve la participación de los sectores privado, público, social y educativo con el fin de para fomentar el desarrollo industrial.



### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

- ❖ Impulsé el gobierno municipal, programas de capacitación, seguridad y adiestramiento en la mano de obra (clase trabajadora) para el sector industrial ya existente en el municipio.
- ❖ Se interactué con las Instituciones de educación técnica y profesional, para la formación de mano de obra calificada acorde a los adelantos tecnológicos de la industria.
- ❖ Se promueva la inversión federal y estatal para apoyar el fortalecimiento económico de la industria en el municipio.

### **8.2.5 COMERCIO:**

#### **OBJETIVOS:**

- ❖ El gobierno municipal, impulsé la creación de un mercado en el municipio de Tlaxcoapan, para fomentar una nueva cultura comercial de abasto, que dinamice la actividad y se haga más competitiva y eficiente la prestación de este servicio hacia la ciudadanía.

#### **ESTRATEGIAS:**

- ❖ A falta de la construcción de un mercado. Se definan por lo mientras áreas estratégicas para la operación del comercio informal (vía pública).
- ❖ El gobierno municipal fomenté la modernización del pequeño comerciante para que sea capaz de generar empleo, apoyándose claro de las políticas y lineamientos de la comercialización y prestación de este servicio que implementa el ámbito municipal, con el fin de que se obtengan desarrollos y no por lo contrario lo limite.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

- ❖ Se cree un reglamento interno para la Dirección de Reglamentos y Espectáculos del mismo, con el objetivo de vigilar, otorgar derechos y obligaciones a todos los comerciantes, y que operan aun en la vía pública.

- ❖ El gobierno municipal se coordine con autoridades sanitarias, para aumentar la sanidad de los puestos fijos y semifijos que principalmente se localicen en zonas escolares, centros de salud, en los centros de las comunidades, parques y plazas públicas.

### **8.2.6 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal, mejore, incremente y modernice la infraestructura carretera y de comunicaciones en las diferentes comunidades del municipio y principalmente las que se comunican con los municipios circunvecinos.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal genere la tranquilidad y la confianza para los movimientos de personas y bienes que se lleven acabo a través de la coordinación y participación que esta gestione y convenga con la Secretaria de Comunicaciones y Transporte, ya sea federal o estatal.
- ❖ Se corresponsabilicen a las comunidades del municipio de Tlaxcoapan en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, pavimentación y modernización de las vías de comunicación, el cual llevase acabo el gobierno municipal.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se implementen políticas de conservación de la red carretera en coordinación con los municipios circunvecinos de Tlaxcoapan y la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del Estado.
- ❖ El gobierno municipal otorgué mayores apoyos a los programas de conservación, reconstrucción y modernización de la red carretera y rescatarla del deterioro en que se encuentra actualmente; así como implementarla de una mayor señalización para prevenir accidentes viales e incrementar la seguridad en la carretera.

- ❖ Se proponga y se realice en su caso, adecuaciones de vialidad en intersecciones de conflicto y congestión vehicular, principalmente en el centro de la cabecera municipal.
- ❖ Se construyan pasos peatonales en avenidas principalmente de mayor tráfico.
- ❖ Se refuercen los operativos y señalamientos viales en el municipio, principalmente en las zonas escolares que carecen de esto.
- ❖ Se construyan paraderos de taxis y microbuses de manera estratégica para efficientizar este servicio y no obstruya el transporte vial.
- ❖ Se establezcan en las comunidades del municipio el servicio telefónico, ya que este servicio se cuenta de manera deficiente y únicamente en la cabecera municipal.

### **8.2.7 MEDIO AMBIENTE:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal propicie el equilibrio ecológico entre la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como proteger y restaurar el ecosistema para frenar su deterioro en beneficio de las generaciones actuales y del futuro.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal fortalezca la participación social, individual y a través de grupos organizados dentro del municipio, para la atención de la problemática ambiental.
- ❖ Se impulse y fortalezcan acciones de comunicación y coordinación federales y estatales que apoyan esta materia, para regularizar, controlar, fortalecer y normar la atención al medio ambiente del municipio tlaxcoapense.
- ❖ Se impulse y fomente una educación de cultura ambiental a estudiantes y ciudadanos tlaxcoapenses.
- ❖ Se gestionen o se compren, medios de transporte para servir de manera más eficiente en las diferentes comunidades, la transportación de los residuos dolidos.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

- ❖ Se realice de manera urgente un Reglamento Interno de Ecología que aun es inexistente en el municipio, con el fin de difundir y promover políticas, lineamientos y criterios que en materia ambiental, deberán de respetar y acatar el sector público, privado y social que se encuentre dentro del municipio de Tlaxcoapan.
- ❖ Se acreciente el equipamiento, los recursos humanos y financieros en la dependencia de ecología del municipio.
- ❖ Se perfeccionen los procedimientos de atención a la queja y denuncia ciudadana; así como de inspección y vigilancia, sobre irregularidades ecológicas dentro del municipio.
- ❖ Se incremente una mayor infraestructura sanitaria para el tratamiento de aguas de riego.
- ❖ Se cuenten con diagnósticos permanentes y actualizados sobre los índices de todo tipo de contaminación que se registre dentro del municipio de Tlaxcoapan.
- ❖ Se organice la formación de comités para la conservación ecológica en las distintas comunidades del municipio, barrios y colonias, que promuevan entre los vecinos y escolares el uso de prácticas sencillas que permitan la conservación de nuestro medio ambiente como: (clasificación de basura, protección a los campos deportivos, parques, aguas de riego, reforestación entre otras).
- ❖ Se realice y se optimice el vivero municipal.

### **8.2.8 EMPLEO:**

#### **OBJETIVOS:**

- ❖ El gobierno municipal apoye la creación de fuentes de empleos permanentes y bien remunerados en todos los distintos sectores.

#### **ESTRATEGIAS:**

- ❖ El gobierno municipal fortalezca y fomente vínculos entre empresarios y trabajadores programas de capacitación, adiestramiento y seguridad en el trabajo dirigidos a elevar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.

- ❖ Se promuevan convenios con instituciones públicas y privadas tanto en el ámbito federal como estatal, para instrumentar programas de generación de empleo. Principalmente dándoles prioridad a jóvenes de nivel técnico y profesional de educación.
- ❖ El gobierno municipal consolide una relación funcional entre el sector agropecuario, ganadero, industrial y de comercio para la generación de empleo.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se fomenten programas de capacitación para elevar la productividad, mejorando la mano de obra calificada.
- ❖ Se mantengan relaciones cordiales con las fuerzas productivas que coexisten en el municipio.
- ❖ Se mantenga una comunicación y coordinación permanente el gobierno del estado para aprovechar los programas en materia de empleo.

### **8.3 PROPUESTAS DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA “EL DESARROLLO SOCIAL”.**

#### **8.3.1 EDUCACIÓN:**

##### *OBJETIVO:*

- ❖ El gobierno municipal debe brindar a la población tlaxcoapense una educación con equidad y calidad, el cual permita el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos; así como mejorar las condiciones de las escuelas, y ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo.

##### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ EL gobierno municipal establezca vínculos de coordinación entre las dependencias tanto federal como estatal, dedicadas al apoyo de este servicio, para lograr los fines educativos del municipio y para fortalecer a través de los programas de construcción,

mantenimiento y conservación de infraestructura y estructura educativa.

- ❖ Se atienda lo rezagos educativos de las comunidades mas necesitadas en esta materia.
- ❖ Se fomente la actividad y capacidad de la investigación científica, tecnológica, social y humanista.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se estimulen a los alumnos más destacados de las escuelas oficiales y particulares del municipio, mediante reconocimientos públicos a su esmero y desempeño académico.
- ❖ Se gestionen apoyos ante autoridades estatales e instituciones privadas el otorgamiento de becas, útiles y desayunos escolares a favor de alumnos de escasos recursos que se distingan por su desempeño y aprovechamiento escolar y cultural.
- ❖ Se reconozca a los maestros y artistas que a lo largo de su trayectoria se hayan distinguido por su labor a favor de la educación y la cultura de la niñez y juventud tlaxcoapense.
- ❖ Se gestione ante el Gobierno del Estado, la construcción oportuna de aulas que aseguren la cobertura del 100% de la demanda de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, coadyuvando en lo posible para atender las nuevas necesidades que derivarán de la obligatoriedad de la educación en el municipio de Tlaxcoapan.
- ❖ Se gestione apoyo ante las autoridades estatales y federales la apertura y el equipamiento de las bibliotecas públicas existentes en el municipio en cuanto y principalmente de material didáctico (libros) y que se incorpore de por lo mínimo de 10 computadoras para la mayor calidad y eficiencia en la investigación que se realice.
- ❖ Se coadyuve en lo posible a la rehabilitación de planteles escolares, bibliotecas municipales y espacios culturales.
- ❖ Se promueva la asistencia de los escolares del municipio a los diversos museos e instituciones culturales que existen en el Estado de Hidalgo, con el propósito de motivar su gusto por la cultura y el arte.
- ❖ Se implementen programas que fortalezcan los valores cívicos y patrios, desarrollando las ceremonias correspondientes a los

actos cívicos, con la participación de las diferentes instituciones escolares.

- ❖ Se gestione la autorización y construcción de una escuela Universitaria que actualmente la ciudadanía tlaxcoapense aun exige.
- ❖ Se elaboren convenios con instituciones de educaciones media superior públicas y privadas a fin de integrar la participación de los alumnos en el desarrollo social y solución de los problemas del municipio.
- ❖ Se apoyen y se den los apoyos necesarios al nivel académico y profesionalización del docente para elevar la capacidad de investigación científica, tecnológica, social y humanista en el alumno en general.
- ❖ Se promueva ante el instituto de Nacional y Estatal para la educación de los adultos, la implementación de programas de alfabetización para la atención de la población con rezago educativo.
- ❖ Se promueva la participación de padres de familia y de la comunidad en general en las acciones relacionadas con los trabajos de infraestructura, así como el mantenimiento de la misma.
- ❖ Se fortalezcan entre los escolares y la comunidad en general, el amor y respeto por nuestros héroes y por los símbolos patrios que nos identifican, así como rescatar y promover las tradiciones del municipio.

### **8.3.2 SALUD:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal amplíe, modernice, mejore y haga eficiente, oportuna y de calidad el servicio de salud, privilegiando primero que nada a los grupos más vulnerables de la sociedad tlaxcoapense.
- ❖ Se gestione ante el gobierno del Estado y las autoridades correspondientes la construcción y funcionamiento de un centro de salud en las comunidades de Teocalco y Teltipan.

### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal se apoye en coordinación con dependencias federales y estatales y con instituciones privadas prestadoras de los servicios de salud, para impulsar la rehabilitación, conservación, mantenimiento y equipamiento de las unidades médicas o centros de salud del municipio.
- ❖ Se promueva una cultura de calidad y mejora continua, ante el personal que presta los servicios de salud en el municipio. Con el fin de que se refuercen programas de simplificación administrativa y modernización en los servicios de salud.
- ❖ Se impulse la participación de forma conciente e informada de la ciudadanía, en cuanto a la planificación, organización, control, promoción y fomento a la salud individual y colectiva.
- ❖ Se integren en las instituciones educativas para que participen de forma coordinada y les formen una cultura de conciencia, en que se deben de fortalecer y ampliar acciones de mejora en salud y prevención de enfermedades.

### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ El gobierno municipal diseñe y de seguimiento a los programas preventivos y de promoción de salud; estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas medicas, dentales y asistenciales, entre otras.
- ❖ Se diseñen, incrementen y difundan programas orientados a evitar adicciones nocivas a la salud, en la ciudadanía en general y en las escuelas del municipio.
- ❖ Se mantenga una política de asistencia social a favor de los grupos sociales de escasos recursos, apoyándolos con medicamentos y en su caso con despensas.
- ❖ Se fortalezcan e impulsen programas asistenciales que en forma oficial lleve acabo el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Tlaxcoapan, en estrecha coordinación con el DIF Estatal, en particular de los programas orientados al apoyo de la niñez.
- ❖ Se brinde el apoyo al grupo denominado “Adultos Mayores” del municipio. Con el fin de que puedan recibir un servicio especializado de salud.



- ❖ Se apoyen los programas de la Secretaría de Salud del Estado, que operan en el municipio.
- ❖ Se fomente, se impulse y se apoyen los proyectos dirigidos a mejorar los niveles de salud, a través de la invitación a la participación de la realización de los proyectos, a los diversos sectores de la sociedad del municipio.
- ❖ Se garantice el abasto suficiente de insumos médicos en los centros de salud existentes en el municipio.

### **8.3.3 DEPORTE:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal impulse en los niños, jóvenes y adultos, la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir al desarrollo integral de la ciudadanía tlaxcoapense.
- ❖ Se consolide y amplíe la infraestructura deportiva del municipio a través de la construcción de mayores espacios deportivos y el uso eficiente de los mismos. Principalmente en las comunidades menos favorecidas con este tipo de instalaciones como lo es Teocalco y Teltipan.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal coordine esfuerzos con dependencias federales, estatales y privadas al desarrollo del deporte para que se promueva la reparación, construcción, administración y conservación de las unidades deportivas del municipio.
- ❖ Se incrementen programas y actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.
- ❖ Se fomenten las disciplinas deportivas y programas de recreación como una herramienta orientada a prevenir las tendencias delictivas en el municipio.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se implemente un programa de beca para prospectos y talentos deportivos del municipio.

- ❖ Se implementen programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte en la juventud y no por lo contrario lo restrinja de practicarlo.
- ❖ Se fomenten torneos en las diferentes disciplinas del deporte entre barrios y comunidades, con el fin de combatir la vagancia, el alcoholismo y la drogadicción.
- ❖ Se apoyen las ligas deportivas municipales de las distintas disciplinas, en la organización de sus actividades, principalmente en los juegos finales de la liga.
- ❖ Se impulse y se promueva la participación familiar, en la creación de “Torneos Familiares” en las distintas disciplinas del deporte. Con el fin de tener convivencias familiares de manera sana.
- ❖ Se realicen convenios con los equipos y figuras deportivas profesionales del Estado, para apoyar los programas deportivos del municipio y a incentivar la práctica del deporte en nuestra juventud tlaxcoapense.
- ❖ Se implementen torneos y competencias locales, con miras a participar en eventos regionales, estatales y nacionales.
- ❖ Se mantenga una estrecha relación con el Instituto Estatal del Deporte para aterrizar las acciones de esta actividad, consiguiendo los beneficios para los deportistas del municipio.

#### **8.3.4 CULTURA:**

##### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal consolide una política de cultura vinculada al desarrollo social para fortalecer la identidad de los tlaxcoapenses.
- ❖ Se fomente la cultura y el desarrollo integral de los tlaxcoapenses, promoviendo el gusto por la cultura y la investigación haciendo énfasis en la atención a niños y jóvenes principalmente.
- ❖ Se de a conocer y se fortalezcan los valores cívicos y tradiciones del municipio de Tlaxcoapan.

### **ESTRATEGIAS:**

- ❖ El gobierno municipal debe de establecer convenios y gestiones con instituciones públicas, privadas y sociales relacionadas a fomentar la cultura. Con el fin de darle una mayor apertura en el municipio.
- ❖ Se fomente y se apoyen las diferentes disciplinas en materia de cultura, tales como: danza, artes plásticas, música, belleza, repostería, manualidades, etcétera.

### **ACCIONES:**

- ❖ Se realicen eventos populares mensualmente de contenido cultural, artístico y recreativo en las plazas públicas de las diferentes comunidades que integra el municipio.
- ❖ Se fortalezca entre los escolares y la comunidad en general el amor y respeto por nuestros héroes y por los símbolos patrios que nos identifican, así como rescatar y promover las tradiciones de los tlaxcoapenses.
- ❖ Se estimule a la niñez, juventud y adultos, a la participación en materia de danza, música, canto, artes plásticas, letras, teatro y deporte.
- ❖ Se cree a falta de este la “Casa de la Cultura” en el municipio.
- ❖ Se fomenten lo valores que fortalezcan el desarrollo familiar.
- ❖ Se brinde información sobre la importancia de los valores a las instituciones educativas del municipio, a través de conferencias.

### **8.3.5 SERVICIOS BÁSICOS:**

#### **OBJETIVOS:**

- ❖ El gobierno municipal incremente el abasto y distribución del agua potable, aumente la red de drenaje y alcantarillado e incremente la electrificación en todas las comunidades que integra el municipio de Tlaxcoapan.
- ❖ Se estudie y se adapta en el municipio, las tecnologías de punta en todos los servicios públicos.

### **ESTRATEGIAS:**

- ❖ El gobierno municipal establezca convenios con las instituciones federales y estatales dedicadas a prestar y preservar este servicio y de igual manera en donde el municipio pueda recibir asesoría para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de los servicios básicos.
- ❖ Se mantenga y conserve en condiciones eficientes la operación de los servicios básicos.
- ❖ Se identifiquen dentro del municipio, en los barrios, colonias y comunidades de mayor necesidad, las prioridades de dotación mas necesitadas de los servicios básicos.
- ❖ Se promueva la organización de manera conciente en los tlaxcoapenses para que participen en la conservación y ampliación de los servicios públicos.

### **ACCIONES PRIORITARIAS:**

- ❖ Se elaboren proyectos de desarrollo en donde de manera eficaz y eficiente se proporcionen mejores servicios básicos.
- ❖ Se establezcan programas permanentes de atención ciudadana y en donde se les de solución a las quejas sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos.
- ❖ Se instrumente un nuevo servicio el cual se le denomine "ILUMINACIÓN TOTAL" el cual tenga la finalidad de brindar el servicio de electricidad en las principales avenidas, plazas, parques y jardines de las comunidades que integra el municipio de Tlaxcoapan.
- ❖ Se busque ante las autoridades competentes la creación de un pozo de Agua Potable en la comunidad de Doxey.
- ❖ Se incremente la red de drenaje y alcantarillado en el centro de la cabecera municipal.

### **8.3.6 ASISTENCIA SOCIAL:**

#### **OBJETIVO:**

- ❖ El gobierno municipal brinde una asistencia social amplia y eficiente a la población tlaxcoapense que padezca de pobreza, vulnerabilidad (lesión física y moral), rechazo y marginación, a

través de articulación de acciones responsables y preventivas para el mejor desarrollo humano y lograr con esto la integración social de las personas, grupos, familias y comunidades.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ Se promueva la participación de Organismos no Gubernamentales y la organización de los ciudadanos tlaxcoapenses, para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de beneficio comunitario.
- ❖ Se impulse el desarrollo integral de los tlaxcoapenses, sobre de quienes estén en condiciones de desventaja.
- ❖ Se amplíen las oportunidades para la práctica del deporte y las expresiones artísticas para los jóvenes, a fin de favorecer su desarrollo integral.
- ❖ Se fortalezcan los servicios de salud y faciliten el acceso a ellos a las clases mas desprotegidas.
- ❖ Se contribuya a la excelencia educativa en el municipio.
- ❖ Se contribuya a disminuir la violencia intra familiar.
- ❖ Se promueva una intensa participación ciudadana.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se establezcan convenios con Instituciones de Educación Superior y Media superior para realizar programas conjuntos de combate a la pobreza en beneficio de la sociedad tlaxcoapense.
- ❖ Se promuevan acciones que permitan garantizar educación, salud, seguridad y un desarrollo integral a los niños que elaboran en la calle.
- ❖ Se impulsen y fomenten programas de convivencia que promuevan la integración familiar y los valores humanos.
- ❖ Se otorguen servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a los adultos mayores y personas con necesidades especiales.
- ❖ Se establezcan y se gestionen programas dirigidos a apoyar a madres adolescentes y madres trabajadoras.
- ❖ Se realicen certámenes para impulsar entre los jóvenes el desarrollo de sus talentos, en el ámbito deportivo, recreativo y artístico; promoviéndolos local, regional y nacionalmente.
- ❖ Se amplié la infraestructura para que los jóvenes realicen más actividades deportivas, recreativas y culturales.

- ❖ Se establezcan campañas de prevención de adicciones enfocadas a los jóvenes.
- ❖ Se mantenga comunicación directa con la juventud con el propósito de conocer sus expectativas y satisfacerlas lo más posible, así como de informarlos de todos los programas dirigidos hacia ellos.
- ❖ Se operen programas de formación y educación entre los jóvenes con conductas antisociales, a fin de encausar su potencial intelectual y físico, hacia actividades de desarrollo personal.
- ❖ Se aumente y mejore la infraestructura y funcionamiento de los servicios de salud en el municipio, así como diseñar y dar seguimiento a los programas preventivos.
- ❖ Se promueva ante la ciudadanía una cultura que permita la prevención de la violencia intrafamiliar, así como la denuncia oportuna cuando esta se presente y proporcione a los ofendidos y sus familias ayuda psicológica, médica y legal.
- ❖ Se ponga al servicio de la comunidad, líneas telefónicas especiales para dar atención rápida, oportuna y profesional cuando se requiera, en casos de violencia intrafamiliar.
- ❖ Se cree o fortalezca en cada una de las colonias, barrios y comunidades, y grupos organizados de vecinos a efecto de que participen en el análisis y la solución de sus principales problemas.

### **8.3.7 SEGURIDAD PÚBLICA:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal a través de la Dirección de Seguridad Pública, salvaguarde la integridad y el patrimonio de los tlaxcoapenses y mantengan la integridad y la paz social en el municipio de Tlaxcoapan.
- ❖ Se promueva la confianza de la población mediante la prestación de servicios de seguridad pública de manera eficiente, oportuna, honesta y apegada a la ley.

### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal debe de fortalecer y fomentar vínculos de coordinación y cooperación con los gobiernos federal, estatal y municipales, en materia de seguridad, para establecer convenios de colaboración e intercambio de información.
- ❖ Se cree el Reglamento interno de Seguridad Pública para que de esta manera se norme y se logre contar con una seguridad pública y transito en Tlaxcoapan más eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones, desarrollo de capacidades y potencialidades.
- ❖ Se establezca la impartición permanente de recursos de capacitación y prácticas de adiestramiento a elementos de la corporación.
- ❖ Se modernice y equipe a los cuerpos de seguridad pública, con armamento, vehículos y sistemas de comunicación.
- ❖ Se creen módulos de seguridad pública en cada una de las comunidades para tener una mayor cobertura de vigilancia.

### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se mejore el servicio de la corporación mediante la cuidadosa selección de sus integrantes, una permanente capacitación y modernización del equipo.
- ❖ Se otorguen estímulos y reconocimientos a los elementos que se distinguen en el cumplimiento de su deber.
- ❖ Se incremente el parque vehicular para tener aumento en los horarios y rutas destinados a las labores del patrullaje.
- ❖ Se renové el equipo de comunicación estableciendo un mejor sistema de intercomunicación a través de radios entre las delegaciones, unidades vehiculares y oficiales, para aumentar la efectividad y disminuir el tiempo de respuesta en caso de llamadas de auxilio.
- ❖ Se propongan adecuaciones de vialidad en el centro de la cabecera municipal para agilizar la circulación vehicular.
- ❖ Se diseñen rutas especiales en la cabecera municipal para el transporte de cargo, para evitar el deterioro de calles y avenidas que no tienen resistencia en su pavimento.
- ❖ Se fomente e impulse una cultura de participación en la ciudadanía, en la prevención del delito, para dar así una

respuesta pronta en el servicio de seguridad; esto a través de que el gobierno municipal organice espacios de denuncia, de quejas y sugerencias.

### **8.3.8 EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO:**

#### *OBJETIVO:*

- ❖ El gobierno municipal debe de coadyuvar en la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del municipio, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; así como promover la participación y ordenada de la ciudadanía en la planeación del desarrollo urbano.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ Se cree un Reglamento de Obras Públicas con la finalidad de elevar y fomentar el Plan de Desarrollo Urbano municipal y todo lo referente a regularizar el crecimiento de los asentamientos humanos mediante la estricta aplicación de las políticas y lineamientos.
- ❖ Se fortalezcan mecanismos de participación con las autoridades estatales para que incidan en las políticas de desarrollo urbano del municipio.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ *En Alumbrado Público:* Se asegure la operación eficiente de las luminarias instaladas en las principales avenidas del municipio, así como del mayor número posible de calles, parques, plazas, jardines, etcétera.
- ❖ *Agua Potable:* Se mejore la dotación del sistema de agua potable en barrios, colonias y comunidades del municipio con servicio deficiente; así como se amplíe y mejore el sistema actual para cubrir déficit o pérdidas de este líquido vital.
- ❖ *Alcantarillado:* Se mejore y amplíe el sistema de drenaje sanitario que opera con deficiencias en el servicio. Principalmente en el centro de la cabecera municipal.



- ❖ *Vialidad y Transporte:* Se fortalezca el sistema en mantenimiento y fluidez del tránsito; Gestionando financiamiento para construcción de obras viales; Que se contemple y mejorar el señalamiento vial; Y que se creen vías de ascenso y descenso y colocación de cobertizos para el transporte público;
- ❖ *Vivienda:* Se promuevan programas y se fomente la incorporación de empresas mixtas para la construcción, mejoramiento y autoconstrucción de viviendas;
- ❖ *Educación:* Se rehabilite, amplíe y equipe de estructura y tecnología en las escuelas;
- ❖ *Salud:* Se construya, ampliar y equipe de estructura y tecnología en las áreas en donde se requiera;
- ❖ *Abasto:* Se continúe con la construcción del centro comercial;
- ❖ *Recreación:* Se construya y amplíen las áreas de recreación;
- ❖ *Mejoramiento de la Imagen Urbana:* Se promuevan los símbolos que den identidad al municipio; Se conserven y mejoren los sitios de valor, como los monumentos; Y se mejore el mobiliario urbano.
- ❖ *Medio Ambiente:* Se realicen y fomenten programas para controlar la contaminación de basura en calles, parques, jardines y en aguas negras; Y se apoyen acciones de forestación y reforestación;
- ❖ *Participación Ciudadana:* Se fomente la participación de la ciudadanía a través de darles a conocer cuales son sus derechos y obligaciones dentro del municipio.

### **8.3.9 VIVIENDA:**

#### *OBJETIVO:*

- ❖ El gobierno municipal debe de promover acuerdos y convenios con dependencias y organismos federales y estatales y con el sector privado, a fin de promover la adquisición, construcción y rehabilitación de viviendas en el municipio.

#### *ESTRATEGIA:*

- ❖ Se fomente la atención y la lucha contra el rezago existente en materia de vivienda.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se cree un reglamento de Obras Públicas, en donde también se pueda especificar la normatividad para facilitar la operación para la construcción de viviendas que beneficien a los tlaxcoapenses.
- ❖ Se apoye técnicamente a la ciudadanía para que las construcciones habitacionales que se vayan a realizar tengan la calidad que requiere una vivienda digna.
- ❖ Se cree la función de apoyo jurídico a las familias tlaxcoapenses para los trámites de regularización de la tenencia de la tierra en sus propiedades. Principalmente para los que se encuentran asentados en el “cerro del gavilán”.
- ❖ Se promueva y apoye la distribución de materiales básicos a los ciudadanos para la construcción y remodelación de sus viviendas.

### **8.3.10 MUJER:**

#### *OBJETIVOS:*

- ❖ El gobierno municipal promueva y amplíe las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones, el cual orienten el desarrollo político, económico, social y cultural del municipio.

- ❖ Se impulsó la participación y organización de la mujer en el desarrollo de programas productivos de las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.

#### *ESTRATEGIAS:*

- ❖ El gobierno municipal impulse programas de generación de empleos a las mujeres solteras principalmente.
- ❖ Se garantice el respeto y protección a los derechos laborales de las mujeres y faciliten su acceso a las oportunidades de empleo y participación económica. A través de convenios con instituciones privadas y públicas en las que se encuentren laborando mujeres tlaxcoapenses.

#### *ACCIONES PRIORITARIAS:*

- ❖ Se asegure el acceso de las mujeres a servicios de salud y a los programas de educación.
- ❖ Se estimule la participación de la mujer en el desarrollo de nuevas opciones productivas generadoras de empleo e ingresos.
- ❖ Se promueva y erradique la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión.

## CONCLUSIONES

El estudio de dar una Propuesta de Plan de Desarrollo Municipal y poder obtener así una mejor Modernización Administrativa en el municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo; ha permitido confirmar que el municipio mexicano y sobre todo los municipios pequeños como el caso del municipio de Tlaxcoapan, se encuentran hoy en día en una lucha permanente por recuperar dentro del sistema político, económico y social su espacio de influencia social, su papel de gestor, de satisfactor de necesidades y de asumir funciones de desarrollo.

Lucha que no únicamente es una disputa con la federación, estado o municipios para obtener una mejor modernización administrativa, si no por tener también un mejor desarrollo en lo político, económico y social. Lucha de fortalecimiento municipal que es mas común encontrarlos el los metropolitanos y urbanos, pero hoy en día los semi-urbanos como es el caso de Tlaxcoapan se encuentran ahora en esta lucha impulsados por el crecimiento de las demandas cada vez mayores de la sociedad y que debe de optar por cambiar o simplemente ser espectador de los esfuerzos que realizan día a día los demás actores municipales para fortalecerse.

En estos nuevos tiempos la transformación municipal requiere de cambiar su perfil funcional, que consiste de dejar de ser un nivel de gobierno pasivo y receptor de políticas públicas de carácter nacional, para ahora convertirse en un autentico interlocutor entre la ciudadanía y los demás niveles de gobierno.

En el presente estudio para el municipio de Tlaxcoapan, se propuso la vía de un nuevo sistema de gestión en donde se incorpora a la ciudadanía a su estructura. Unos de los aspectos que contribuí para el fortalecimiento y desarrollo del municipio son la planeación y la modernización administrativa. Planeación que implica no solo programar a futuro , si no ejecutar programas para alcanzar los propósitos establecidos; y Modernización Administrativa por que lleva implícita la transformación de la burocracia, los de ser mas plurales, la urbanización, la industrialización, la democracia y con tener una mejor organización política, económica y social mejor estructurada y con mas capacidad de adaptación. Con el propósito de que el

gobierno municipal funcione con apego a principios de productividad, eficiencia, eficacia y honestidad, en donde se trate de cambiar también los esquemas patrimonialistas de comportamiento en aquellos representantes públicos empleados que han provocado el descrédito que afecta hoy por hoy al gobierno. Así como también la modificación a objetivos de políticas públicas anticuadas implícitas en el desarrollo político, económico y social, y de manera fundamental la profesionalización del servidor público lo cual contribuirá a cambiar la imagen del gobierno en mente del burócrata y sobre todo en mente del ciudadano.

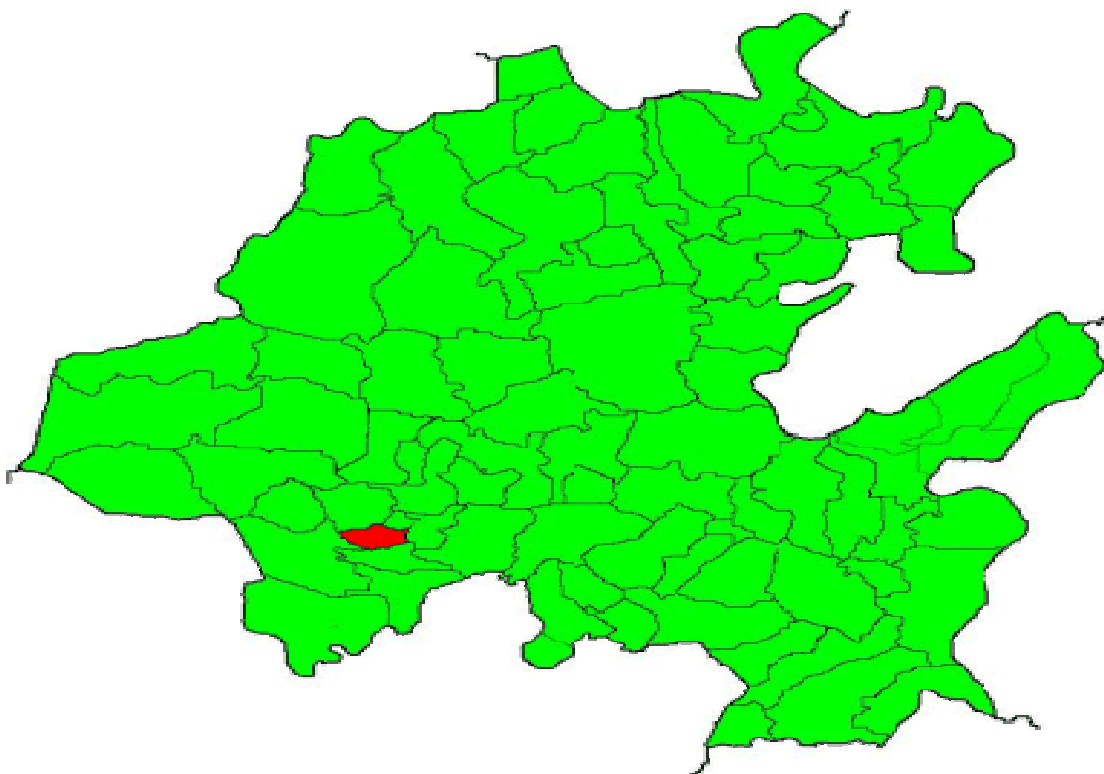
De lo realizado se puede concluir que para modernizar a la administración pública del municipio de Tlaxcoapan se necesita trabajar en apego al marco legal, en hacer factible una estructura de gestión administrativa y sobre todo la voluntad del gobierno municipal por servir a una sociedad cada vez más informada y demandante.

Es por ello, que con las presentes propuestas de objetivos, estrategias y acciones de modernización para el Plan de desarrollo municipal, en lo político, económico y social se pueden llegar a observar avances en estos, sobre todo comparándolos con las formas tradicionales en que imperan en la mayor parte de los municipios, ya que mi deseo de contribuir en este proyecto, es para ofrecer respuestas experimentales, accesibles y viables tendientes a mejorar las condiciones de vida en los Tlaxcoapenses.

A manera de conclusión se puede decir que el proponer un Plan de Desarrollo Municipal, para obtener una modernización administrativa en Tlaxcoapan, así como en sus propuestas, estrategias y acciones de modernización, muestran un intento por incrementar sus índices de eficiencia y eficacia, ya que el éxito o fracaso de un gobierno va a depender de la capacidad para gestionar los recursos, la articulación que fomente con la población, así como la habilidad y experiencia que esté muestre para mantener en condiciones económicas, políticas y sociales al municipio. Este proyecto esta adaptado a las exigencias y necesidades de la población tlaxcoapense y tiene los elementos necesarios para poder aplicarse en cualquier momento de la administración pública municipal actual o entrante.

# ANEXOS

## MEDIO FÍSICO



### Localización

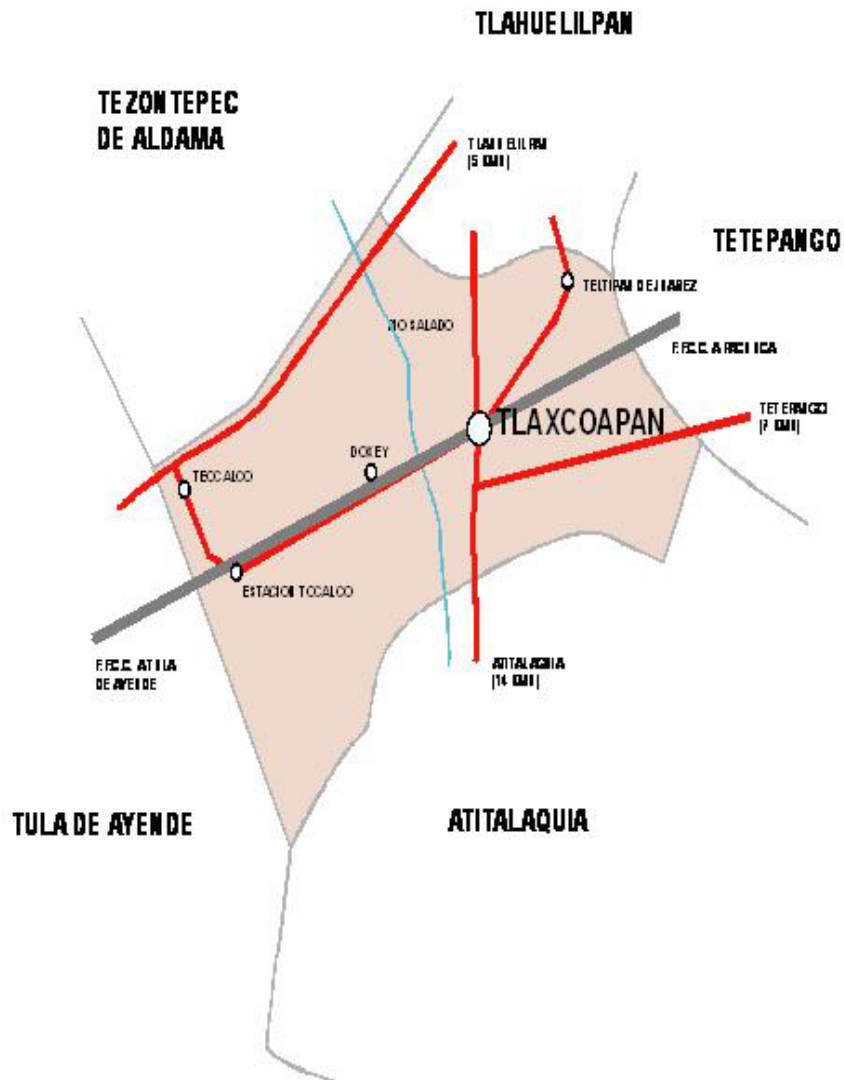
El municipio de Tlaxcoapan se localiza a 65 km. de la ciudad de Pachuca y muy cerca de la añeja Ciudad de Tula; para llegar de la capital del Estado se puede tomar la carretera Pachuca a Tula vía Ajacuba, se cruza por esta población y adelante se encuentra Tlaxcoapan.

Con respecto a su ubicación, las coordenadas geográficas del lugar son; en latitud norte de 20°05'43" y en longitud oeste 99°13'12", a una altura sobre el nivel del mar de 2,060 metros.

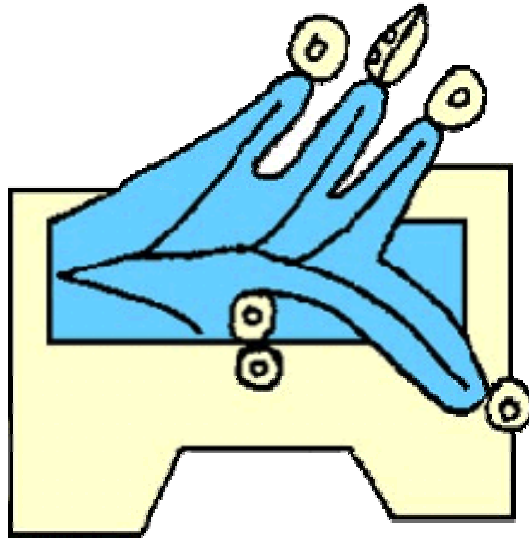
Colinda al noroeste con Tezontepec de Aldama, al norte con el Municipio de Tlahuelilpan; al oriente con Tetepango, al sur con Atitalaquia y al poniente con Tula de Allende.

# DIVISIÓN POLÍTICA

## MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN



## GLIFO



Tlaxcoapan el origen del nombre es náhuatl y tiene por significado, “Sobre o en el río del juego de pelota”.

Año	Antecedentes
1869	Tlaxcoapan obtuvo la categoría de Municipio

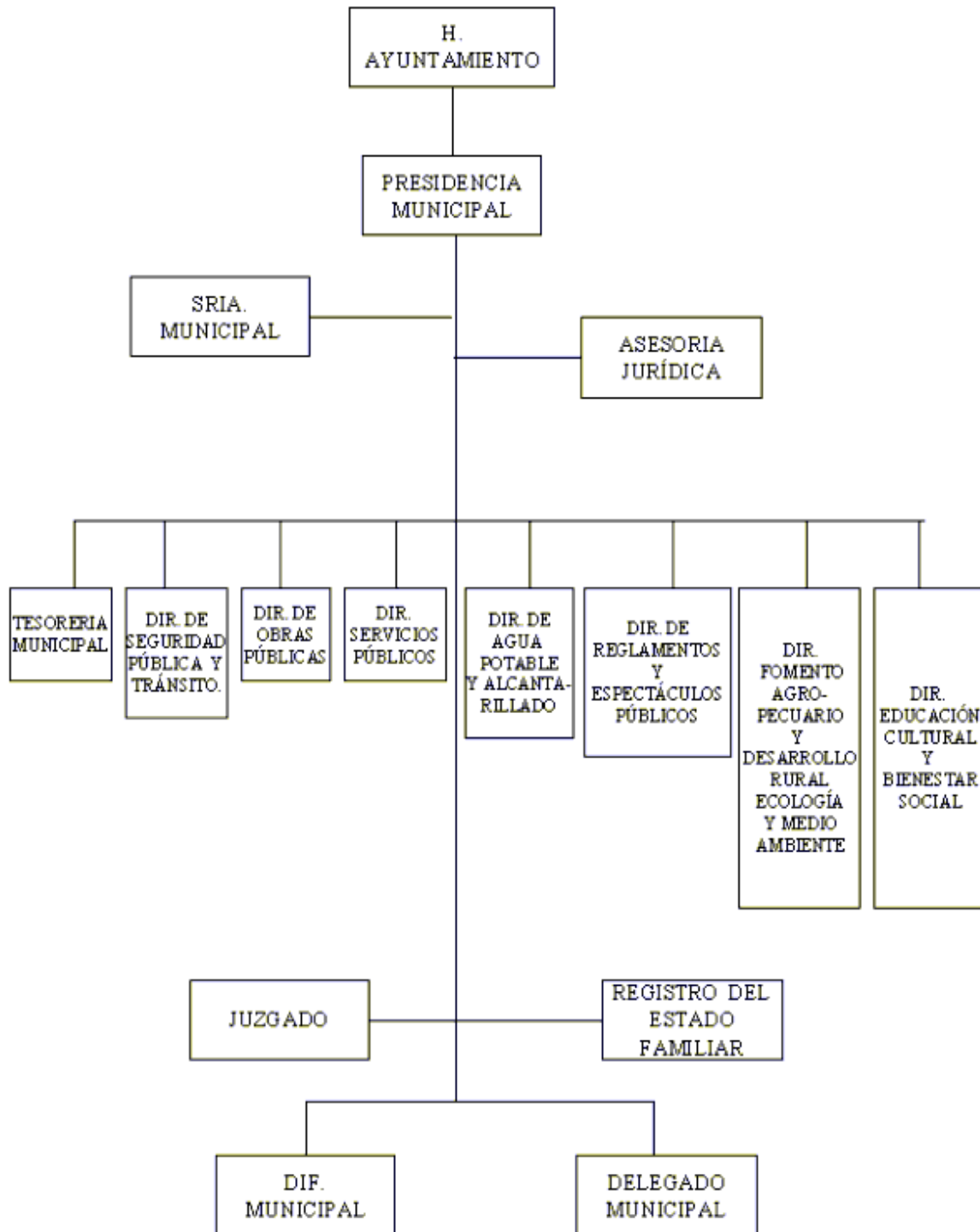


## Cronología de los Presidentes Municipales

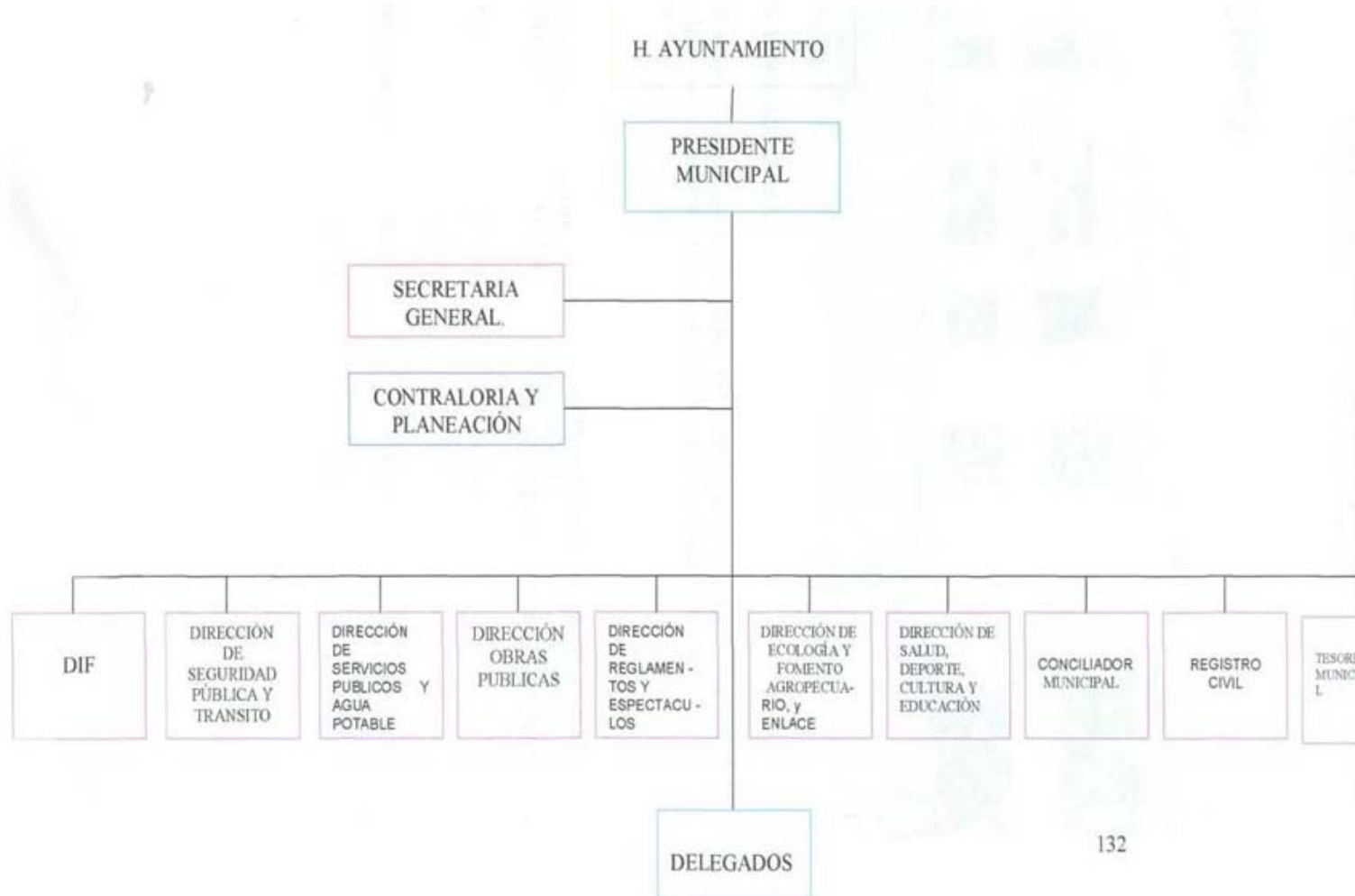
El arte de gobernar se magnifica de forma trascendental con el progreso y mejoramiento del nivel de vida de los pueblos. Como en Tlaxcoapan quienes han estado al frente de tan loable tarea en las últimas cuatro décadas, son en listados a continuación:

<b>Presidente</b>	<b>Periodo</b>
Eladio Cornejo L.	1964-1967
Ernesto Bravo García	1967-1970
Luis Sánchez Ángeles	1970-1973
Enrique Oviedo Cruz	1973-1976
Julio Villegas Oviedo	1976-1979
J. Leandro Cruz H.	1979-1982
Roberta García Uriostegui	1982-1985
Felipe de J. Corona M.	1985-1988
Humberto Hernández S.	1988-1991
Enrique Vega Hernández	1991-1994
Leobardo Francisco	1994-1997
Javier Preciado Granados	1997-2000
Francisco J. Pérez Lugo.	2000-2003
Pedro Tovar Cruz	2003-2006
Miguel Ángel López Hernández	2006

## Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal del Gobierno 2003-2006.



## PROPUESTA DE ORGANIGRAMA GENERAL DE TLAXCOAPAN HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009



## GOBIERNO



### Principales Localidades

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda (año 2005) el municipio cuenta con 13 localidades, en la siguiente tabla de información se muestran las localidades más importantes del municipio.

<b>NOMBRE DE LA LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL MASCULINA</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL FEMENINA</b>
TLAXCOAPAN	13,425	6,507	6,918
DOXEY	6,540	3,216	3,324
TELTIPAN DE JUAREZ	3,743	1,819	1,924
TEOCALCO	947	454	493

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### A

**Acuerdos.** Resolución tomada por una o varias personas.

**Actitud.** Disposición de animó manifestada exteriormente.

**Administrar.** Gobernar, distribuir, cuidar equitativamente los recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales etc.

**Administración.** Es un proceso a través del cual recursos materiales, humanos, económicos, de espacio y de tiempo no relacionados entre si, se integran en un sistema unitario para el logro de uno o más objetivos.

**Administración Pública Municipal.** Actividad de gobierno municipal regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en particular su artículo 115), la constitución estatal, leyes y reglamentos y demás disposiciones jurídicas, encaminadas a planear, ejecutar y controlar las acciones e inversiones destinadas al desarrollo de la comunidad municipal de acuerdo con las estrategias y objetivos de desarrollo integral del estado y del país en su conjunto. Es ejercitada por el presidente municipal, el síndico, los regidores y demás empleados durante un periodo de tres años.

**Agricultor.** Quien cultiva la tierra.

**Agricultura.** Labranza o cultivo de la tierra, o técnica de cultivar la tierra.

**Agropecuario.** Que tiene relación con la ganadería y la agricultura.

**Artículo 115 constitucional.** Artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la normatividad que determina el ámbito de competencias, atribuciones, derechos y obligaciones del municipio, como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados.

**Aptitud.** Idóneo para hacer alguna cosa.

**Ayuntamiento.** Órgano colegiado y deliberante que asume la representación del municipio. Integrado por el presidente municipal, el o los síndicos y los regidores.

Órgano de representación popular encargado del gobierno y de la administración del municipio.

## **B**

**Bando de Policía y Buen Gobierno.** Conjunto de disposiciones reglamentarias y administrativas de los municipios, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como las competencias de la autoridad municipal para mantener la seguridad pública en su jurisdicción.

Reglamento que se va aplicar al municipio para todos los servicios que presta la presidencia (ejemplo: agua, luz, drenaje, alcantarillado etc.). Es decir para todos los departamentos por los que esta compuesta la administración pública municipal.

Conjunto de normas administrativas que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal.

**Biodiversidad.** Bío (vida), Diversidad (abundancia). Vida abundante.

## **C**

**Cabildo.** Es el acto de reunión de los miembros del ayuntamiento: esto es la junta o sesión de cabildo donde atienden o resuelven las principales cuestiones de la gestión municipal.

**Capacitación.** Es la enseñanza, orientación y actualización que se proporciona al personal con el propósito de lograr al máximo desarrollo de sus aptitudes, capacidades y conocimientos para que se desempeñe eficientemente el puesto.

**Campesino.** Trabajador del campo/ Agricultor.

**Certidumbre.** Certeza.

**Concertaciones o concertar.** Concordar, convenir entre sí una cosa con otra.

Componer, ordenar.

Ajustar, tratar del precio de una cosa.

**Constitución.** Conjunto de normas que establecen los órganos del Estado, las relaciones entre estos, los procesos fundamentales de creación de las disposiciones que integran el orden jurídico y los contenidos de esas formas.

**Convenio.** Pacto, acuerdo.

Acuerdo o pacto establecido entre los representantes sindicales de una empresa o ramo de producción y un patrón o asociación de patronos.

**Cultivar.** Dar labores a la tierra/ Afanarse al desarrollo de algo.

**D**

**Deficiente.** Falto o incompleto.

**Deficiencia.** Imperfecto o defecto.

**Deforestación.** Talar el bosque.

**Delegado Municipal.** Auxiliares que representan a la autoridad civil en los poblados de los municipios.

**Democracia.** (Del griego *Demokratía*; de demos pueblo, y *Krateo* gobernar o poder). Forma de gobierno donde el pueblo detenta el poder y la soberanía delegándolos en sus representantes o mandatarios.

**Desarrollo Urbano Municipal.** Actividad coordinada de los gobiernos federal, estatal y municipal dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización de acuerdo con el desarrollo socioeconómico del municipio, enmarcada dentro de un orden jurídico establecido.

**Descentralización.** Proceso político, social, económico y administrativo que implica la redistribución equilibrada de las competencias entre la federación, estados y municipios.

Tiene la facultad de crear este organismo el Ejecutivo y el Congreso de la Unión con: *Personalidad jurídica; Patrimonio propio; Autonomía propia en sus decisiones; y Que sus objetivos de creación obedecen a fines o áreas estratégicas para la nación.*

**Desconcentrado.** Proceso de relocalización de actividades económicas o administrativas con el propósito de lograr un mejor equilibrio territorial de las mismas.

Van a depender del centro (secretarías de estado). *No tiene patrimonio propio; Lo dota de cierta autonomía; y casi nada de autonomía en su administración.*

**Disposición.** Aptitud para algún fin.

## E

**Ecosistema.** Conjunto de seres vivos y sustancias inertes que actúan recíprocamente intercambiando materiales. En el ecosistema se distingue por elementos bióticos y productores (vegetales t bacterias químico sintéticas), bióticos consumidores (herbívoros, carnívoros) y factores abióticos (agua, oxígeno t sustancias orgánicas, etc).

**Eficaz / Eficacia.** Consiste en lograr los objetivos satisfaciendo los requerimientos del producto o servicio en términos de cantidad y tiempo. (Dar Resultados) o (Hacer las cosas bien).



Es el cumplimiento de las metas previstas en el tiempo señalado; es una capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

**Eficiente / Eficiencia.** Se refiere a “hacer las cosas bien”. Es lograr los objetivos garantizando los recursos disponibles al mínimo costo y con la máxima calidad. (Hacer más con menos) o (Hacerlas siempre bien).

Significa el cumplimiento de las metas en el tiempo establecido con una máxima optimización de recursos. Es una racionalización de los medios utilizados para lograr los objetivos de la institución.

**Estado.** Es la organización política, económica y social de un país, con una unidad de gobierno y de derecho que ejerce su acción en un territorio determinado y comprende la representatividad de una población.

**Estrategia.** Arte de coordinar todo tipo de acciones.

**Estructura.** Articulación de las partes, que forman un sistema estable.

## **F**

**Federalismo.** Pacto o unión entre los estados libres y soberanos donde coexisten dos órdenes jurídicos y tres esferas de gobierno. Los estados no pueden contravenir las estipulaciones del pacto federal.

**Forestación.** Relativo a los bosques (incrementar).

## **G**

**Gobierno Estatal.** Forma de un gobierno republicano, representativo y popular que se adapta por mandato constitucional para el régimen interior de una entidad federativa, cuyo territorio tiene como base el municipio libre.

**Gobierno municipal.** Conducción política y administrativa del quehacer municipal por medio del ayuntamiento, el cual se encarga de administrar el municipio y su hacienda, investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

## H

**Heterogénea.** Compuesto de partes de diversa naturaleza.

## I

**Imparcialidad.** Exento de prevención para juzgar.

**Impuesto.** Prestaciones en dinero o en especie que el Estado fije unilateralmente con carácter de general y obligatorio a todas aquellas personas físicas o morales y agrupaciones cuya situación coincida con la que las leyes señalen como hecho generador de un crédito fiscal.

**Impunidad.** Falta de castigo.

**Infraestructura.** Lo que esta de bajo de una estructura y le sirve de fundamento. Conjunto de obras, instalaciones y servicios necesarios para facilitar la ejecución de una actividad de carácter social, como la agricultura, el comercio, la vivienda, etc.

**Ingreso municipal.** Recursos en dinero o en especie que recauda el municipio.

**Interinstitucional.** Organización o comunicación entre representantes de dos o más instituciones.

## L

**Ley Orgánica Municipal.** Regula la organización del gobierno y la administración del ayuntamiento.

## **M**

**Modernización Administrativa.** Proceso de cambio a través del cual las dependencias y entidades del sector público presupuestario actualizan e incorporan nuevas formas de organización, tecnologías, físicas, sociales y comportamientos que le permiten alcanzar nuevos objetivos de una manera eficaz y eficiente.

**Municipio.** Es la estructura federal, el municipio es la unidad político-administrativa menor del país.

## **N**

**Norma.** Se refiere a la regla o criterio que se debe seguir para regular las acciones de los elementos componentes de un plan.

## **O**

**Objetivo.** Es el propósito que se fija cualitativamente y que permite orientar los esfuerzos y el desarrollo de las acciones hacia un fin específico para satisfacer una necesidad.

**Obra Pública.** Obra que realiza el gobierno para beneficio de la comunidad.

## **P**

**Patrimonio Municipal.** Conjunto de propiedades, recursos materiales y de infraestructura que posee el municipio. Estos bienes sirven al ayuntamiento para la correcta prestación de los servicios que requiere la comunidad; en el caso de sus recursos naturales, hará explotarlos adecuadamente en provecho de obras municipales y de la población.

**Plan.** Curso de acción basado en el análisis de un problema, tendiente a la satisfacción de metas predeterminadas.

**Plan de Desarrollo Municipal (PLADEM).** Actividad administrativa encaminada a prever y adoptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad como son: *Educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de comunidades etc.*

Documento elaborado por los ayuntamientos acorde con la planeación nacional y estatal; plantea propuestas y presenta un esquema de prioridades y problemas de carácter municipal. Precisa los objetivos generales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral de los municipios del estado.

**Plan Estatal de Desarrollo (PLED).** Documento rector de la planeación estatal, producto de la etapa de formulación. Precisa los objetivos generales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral del Estado.

**Plan Nacional de Desarrollo (PND).** El plan es un instrumento rector del Estado que expresa los objetivos, propósitos, lineamientos estratégicos y líneas generales de acción para lograr el desarrollo integral del país; determina los instrumentos y responsables de su ejecución; establece los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, y rige la formulación de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales de mediano y corto plazo correspondientes al Sistema Nacional de planeación Democrática, del cual es producto principal.

**Pluralidad.** Multitud. Calidad de ser más de uno.

## R

**Reforestación.** Despoblar un terreno de plantas forestales.

## S

**Salario.** Precio del trabajo realizado por un obrero o empleado.

**Sector Paraestatal.** Son organismos descentralizados (instituciones: IMSS, ISSSTE); Empresas de participación mayoritaria; Fideicomisos;

Servicio Nacional de Seguros y Finanzas; y Servicio Nacional de Crédito.

**Servicio Público.** Actividad de la administración Pública, o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continuar la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial del derecho público.

**Servicio Público Municipal.** En el artículo 115 constitucional, fracción III, se establece que los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario, tendrían a su cargo los siguientes servicios públicos: agua potable y alcantarillado; alumbrado público; limpia; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles; parques y jardines; seguridad pública y tránsito; y los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Sistema.** Conjunto de elementos que están interrelacionados entre sí y que tienen como objetivo cumplir un fin.

**Sueldo.** Cantidad que se persigue periódicamente (mensualmente por lo regular) por un trabajo o servicio prestado regularmente.

**Superestructura.** Lo que se superpone a cualquier base.

## V

**Vulnerable.** Que puede ser herido o recibir lesión física o moral.

## Z

**Zoosanitaria.** Conjunto de servicios destinados a proteger y preservar la salud de los animales.

## BIBLIOGRAFÍA

Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006: (Elaboración del plan).

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 1999-2005: (Ejes estratégicos para el desarrollo integral; Planeación municipal; y Sistema estatal de la planeación democrática).

Plan Municipal de Desarrollo de Tlaxcoapan Hidalgo 2003-2006.

Bando de Policía y Buen Gobierno de Tlaxcoapan Hidalgo.

Ley Orgánica del Estado de Hidalgo (fracción tercera).

Ávila J., Modernización Aplicada al Ayuntamiento, CIDE.

Enciclopedia de los Municipios de México, Hidalgo.

INEGI, Hidalgo II Censo General de la Población y Vivienda 2005. Tabulados Tomo I, III, IV.

Manual de Desarrollo Municipal INAP, México 1989.

ABC del Gobierno Municipal, Instituto del Desarrollo Municipal, Partido Revolucionario Democrático, México 2000.

Modernización de la Administración Pública, INAP.

Gómez P., Mecanismos de Modernización de la Administración Pública, INAP.

Apuntes de la Materia de Administración Estratégica, UAEH.

Pardo Ma. C., La Modernización Administrativa en México, INAP.

Carolina Toha/Solari R., Documento Sobre la Modernización del Estado y la Gerencia Pública, 1996.

García R., Los Municipios en México. “Los retos ante el futuro”, Porrúa 1999.

García R., Agenda para la Reforma Municipal. “La modernización administrativa y los servicios públicos”, 1999.

Hidalgo con Horizonte en el Siglo XXI.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo en el Estado de Hidalgo 1999- 2005.

Anuario Estadístico, INEGI 2006.

Jacob E., Experiencias Municipales de Gobierno de Naucalpan de Juárez.

Manual de Planificación del Desarrollo Municipal, CESEM (centro de servicios municipales Heriberto Jara, A. C.).

Cornejo M., Lideres del Tercer Milenio “Revolución de los Valores”, Grad 1998.